



**PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA BIMESTRAL DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN
"POR UNA NUEVA ECONOMÍA, HUMANA Y SUSTENTABLE"
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS.**

- COMITÉ EDITORIAL: Luis Lafferriere, Roberto Schunk, Rubén Pagliotto, Juan Vilar y Adrián Pirola.

- COORDINACIÓN Y EDICIÓN: Norma B. Nawrath Chaperó

SUMARIO

NÚMERO 5 – NOVIEMBRE 2008

PÁGINA 5 – LAS ACTIVIDADES DE NUESTRO PROYECTO DE EXTENSIÓN DURANTE EL 2º SEMESTRE DE 2008

Continuando con los informes periódicos sobre las distintas actividades que desarrollamos con nuestro Proyecto de Extensión "Por una nueva economía, humana y sustentable", pasamos lista de los eventos y acciones que llevamos adelante desde mediados de este año 2008 hasta la fecha. Es de destacar que todas ellas son posibles por la colaboración voluntaria y ad honorem de estudiantes y docentes que comparten los grandes objetivos del Proyecto.

EL PRIMERO DE LOS TEMAS CENTRALES: LA ACTUAL CRISIS MUNDIAL DEL SISTEMA CAPITALISTA

Dada la profundidad de la crisis del sistema capitalista internacional, consideramos que podíamos hacer un aporte al análisis, debate y esclarecimiento de la misma, a partir de la opinión de especialistas en el tema. Para ello solicitamos la colaboración de amigos del Proyecto, que gustosamente nos hicieron llegar sus notas. De los distintos artículos, rescatamos su visión estructural y estratégica, además de la crítica a la teoría económica convencional y de la complementariedad de los enfoques elaborados.

PÁGINA 13 – CRISIS MUNDIAL: SOLO SE MUESTRA LA SUPERFICIE (...EN EL FONDO ES MUCHO MAS GRAVE)

Reproducimos un artículo preparado por el Director del Proyecto de Extensión a principios de octubre, para una publicación local. En el texto se presenta un resumen de la naturaleza y las causas de la profunda crisis mundial.

El mensaje principal apunta a destacar los grandes desafíos que enfrenta el sistema capitalista internacional, y los peligros que acechan a la humanidad. Concluye mencionando algunos posibles efectos de la crisis sobre la Argentina.

PÁGINA 19 – CRISIS EN EE.UU. ¿QUÉ DESTINO PARA EL ORDEN MUNDIAL?

El economista Julio Gambina (quien ya ha colaborado con nuestra revista en números anteriores), con su habitual claridad de análisis y su profundo conocimiento de la realidad mundial, realiza un recorrido sobre las características de la crisis actual y el posible desenlace de la misma a través de dos posibles alternativas políticas. Una vuelta de mayor concentración y exclusión del sistema capitalista, a partir de un proyecto impulsado por los sectores de mayor poder; o el avance hacia la conformación de otro sujeto social que pueda impulsar cambios profundos en un sentido humano y liberador de la sociedad en su conjunto.

PÁGINA 33 – LA CATÁSTROFE MUNDIAL QUE ACECHA, ¿A QUIÉN AMENAZA?

Otro amigo de nuestro proyecto de extensión, el economista Javier González, nos brinda un pormenorizado panorama de la crisis a través del análisis de los responsables principales: la aristocracia financiera que domina la economía mundial y que utiliza los Estados nacionales al servicio de su estrategia de acumulación. Sostiene que sin una democratización real del Estado en cada Nación, lo cual requiere de una nueva relación de fuerzas a escala mundial, las sociedades no podrán salvarse de una catástrofe mayor.

PÁGINA 41 – ESTADO, CAPITAL Y COMPETENCIA ¿Ha muerto el liberalismo financiero?

Fernando Azcurra, destacado economista y docente universitario, hace un análisis de la crisis actual a partir de desmitificar la falsa contradicción entre Estado y Mercado. En las sociedades capitalistas el Estado está siempre al servicio de la acumulación del capital, en especial de las fracciones más concentradas y poderosas. Y si bien esos sectores prefieren el campo libre para llevar adelante su lucha competitiva, no dudan de acudir al Estado cuando peligran sus intereses. En esta crisis, las políticas apuntan a salvar los intereses del capital financiero.

PÁGINA 46 – LA GRAN CRISIS DE 1929

El profesor Juan Vilar, miembro del Comité Editorial de PESO y permanente colaborador del Proyecto de Extensión, nos acercó su aporte a la mayor comprensión de la crisis actual desde una perspectiva histórica. Para ello se refiere a la situación que vivió el sistema capitalista internacional en oportunidad de la crisis más grave que debió soportar: la del año '30 del siglo XX.

PÁGINA 51-NOTICIAS DEL OBSERVATORIO COMUNICACIONAL

Pasamos revista a algunas de las actividades y declaraciones emitidas por el Observatorio Comunicacional de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER.

Desde mediados del corriente año, el grupo promotor del Observatorio viene desarrollando diversas acciones, con el objetivo de aportar una mirada crítica sobre el rol de los grandes medios de comunicación y sobre las políticas del gobierno nacional para el sector.

EL SEGUNDO TEMA CENTRAL: LA RECIENTE REFORMA DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

El año 2008 ha sido clave por un suceso institucional de importancia histórica para los entrerrianos: se ha reformado la Constitución de la Provincia. Eso ha motivado que tomemos como el segundo tema central de nuestra revista a este acontecimiento, y busquemos reflejar algunos de los tópicos abordados en el proceso constituyente a través de la visión de sus propios protagonistas: los Convencionales intervinientes, y de la colaboración de un colega economista y docente universitario, que nos facilitó un artículo de su autoría.

PÁGINA 60 – ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE ENTRE RÍOS

Iniciamos el tratamiento de este tema central con el análisis del Dr. Santiago Reggiardo, quien destaca la importancia de la reforma (que marca un significativo avance institucional) y hace un recorrido por varias iniciativas incorporadas al nuevo texto, que considera como las más relevantes.

PÁGINA 67 – LA REELECCIÓN DEL GOBERNADOR Y VICE - Su incorporación a la Constitución de Entre Ríos

El docente y economista Oscar Barbosa pone en debate el tema de la posibilidad de reelección de Gobernador y Vice por un nuevo mandato (sea en forma consecutiva o alternada) por única vez. Esta nueva disposición constitucional es considerada a la luz de diferentes autores, quienes dan argumentos a favor y en contra de tal posibilidad.

PÁGINA 70 – UN DEBATE PROVOCATIVO Y PROVOCADOR. EQUIDAD DE GÉNERO

La Convencional Constituyente Griselda De Paoli y su Asesora Susana Londero, desarrollan un tema central para la situación actual y futura de un sector de la sociedad que ha sufrido históricamente una fuerte discriminación: la mujer. En su artículo destacan la necesidad de defender la equidad de género en todos los órdenes y celebran la inclusión del artículo que incorpora ese principio a la Constitución.

PÁGINA 76 – EL TRABAJO DECENTE EN LA CONSTITUCIÓN DE ENTRE RÍOS

El Dr. Luis Agustín Brasesco, abogado de dilatada trayectoria en defensa de los derechos de los trabajadores, tuvo una destacada actuación como Convencional Constituyente, en especial en el tratamiento del tema del trabajo decente. En su artículo explica los antecedentes y la naturaleza de este derecho, que ha sido incorporado en el nuevo texto constitucional de nuestra Provincia.

PÁGINA 78 – LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA TRANSICIÓN HACIA LA SUSTENTABILIDAD EN ENTRE RÍOS

Ampliamente conocido por su lucha tesonera en defensa del ambiente, el Dr. Jorge Daneri, en su rol de Coordinador político del Bloque de Convencionales de la Coalición Cívica, contribuyó al logro de importantes incorporaciones a la nueva Constitución en esta materia. En esta nota que nos hizo llegar, destaca la diversidad de conceptos, políticas e instrumentos que se incluyen en las reformas efectuadas, y que con una correcta implementación de gobierno pueden constituir valiosos aportes para un proceso de sustentabilidad social, ecológica y económica en Entre Ríos.

PÁGINA 80 – EL CAPITULO X DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL REFORMADA: PROVEER A LA EDUCACIÓN COMÚN

No podía estar ajeno entre los avances a destacar del proceso de reforma de la Constitución Provincial el tema educativo. En este artículo, Griselda De Paoli y Susana Londero analizan en detalle esta cuestión clave para el desarrollo de cualquier sociedad. Concluyen de que el texto que se sancionó es prospectivo, mira hacia el futuro y es exigente respecto de la gestión del Estado en este terreno. Y deja abierta la construcción de los caminos que deben dar vida a los principios plasmados.

PÁGINA 90 – LA DISYUNTIVA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LAS FÁBRICAS RECUPERADAS

Continuando con la habitual sección con la que cerramos nuestra revista (como en los cuatro números ya editados), reproducimos una nota vinculada al tema de la economía social. En este caso, se trata de una ponencia elaborada por el Director del Proyecto de Extensión para presentar en el I Coloquio sobre 'Organizaciones de la sociedad civil, Estado y universidad', que tuvo lugar en Santa Fe a fines del mes de agosto, organizado por la Universidad Nacional del Litoral. El artículo parte de realizar una explicación muy simple sobre la dinámica de la economía capitalista y de cómo se genera, a partir de la lucha competitiva, la necesidad de buscar la máxima ganancia. Eso produce efectos negativos en términos sociales y ambientales, en especial por la marginalidad y la exclusión de un porcentaje significativo de la población. Profundizada esta tendencia por el proyecto neoliberal, fue provocando en nuestro país y muchos otros la quiebra de numerosas empresas, y la determinación de sus trabajadores de continuar con la marcha de la misma. El dilema que plantea el autor es que en el marco de una economía capitalista, estas empresas recuperadas por sus trabajadores se enfrentan a un doble desafío: ser competitivas para no quedar en el camino, y a la vez mantener el espíritu solidario y cooperativo en medio de un contexto liberal, individualista y egoísta.

LAS ACTIVIDADES DE NUESTRO PROYECTO DE EXTENSION **DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2008**

Desde mediados del año, y concluyendo el receso invernal, continuamos con una serie de actividades dentro de las grandes líneas de trabajo del Proyecto. Todas apuntando en la misma dirección, es decir, el logro de los grandes objetivos trazados: aportar con una mirada crítica sobre la realidad que vivimos, y apostar a la generación de un pensamiento alternativo.

Entre las varias acciones desarrolladas, mencionamos las siguientes:

- Seminario intensivo 'La economía política argentina 1970-2008'

Se desarrolló durante cinco días consecutivos, del lunes 28-7 al viernes 1-8, con un análisis del período a cargo de los co-directores del proyecto Luis Lafferriere y Rubén Pagliotto, y un taller de cierre donde se debatió la situación actual y las perspectivas de la sociedad argentina.

La concurrencia fue muy numerosa (alrededor de 100 asistentes) y en su transcurso hubo un gran interés y una elevada participación. Evaluación por los cursantes: altamente favorable.

- Seminario taller sobre 'Economía social en el marco del desarrollo local' en la UNL.

Nuevamente a pedido de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral, se inició en el mes de setiembre esta actividad que tiene una duración de tres meses, con encuentros presenciales quincenales.

La misma está a cargo del director del Proyecto de Extensión Luis Lafferriere y el Técnico Superior en Cooperativismo Adrián Pirola, docente colaborador integrante del Proyecto. Participan representantes de diferentes organizaciones sociales de la región y público en general interesado en esta problemática.



La actividad se desarrolla en la sede del Rectorado de la UNL, y en su transcurso se presentan diferentes temas de la economía social y del contexto socioeconómico donde se desenvuelven las distintas experiencias prácticas del sector. Es de destacar la conformidad en el enfoque de la temática por parte de los docentes a cargo, y el reconocimiento realizado tanto por los asistentes como por las autoridades de Extensión de la UNL.

A la fecha se han realizado cinco de los seis encuentros, estando a punto de concluir en los próximos días el desarrollo de la actividad.

- Asistencia técnica a integrantes de la Comunidad Mocoví de Recreo.

A pedido de la Secretaría de Extensión de la UNL, dos miembros del proyecto de extensión iniciaron una tarea de asistencia técnica a los integrantes de la Comunidad Mocoví de la localidad santafecina de Recreo.

Se trata de una experiencia inédita, a partir de considerar la problemática integral de esa comunidad, y la necesidad de procurar desarrollar en conjunto con ellos una serie de actividades que apunten al desarrollo humano del grupo.

Si bien el contacto inicial partió de una demanda concreta de capacitación para un grupo de artesanos, el diagnóstico realizado detectó la necesidad (y la posibilidad) de encarar una acción más global y abarcativa, a los efectos de lograr avances en la difícil situación económica y social que viven los integrantes de ese pueblo originario en la localidad de Recreo.



Se realizan visitas quincenales donde se debate con los miembros de la comunidad los principales problemas y los posibles caminos a recorrer para buscar soluciones concretas. En forma paralela se avanza en actividades de capacitación a artesanos, y otras destinadas al fortalecimiento organizacional de la comunidad, con la idea de avanzar luego en planes de desarrollo integral y la elaboración de proyectos concretos.

- Taller de Acceso a la Información pública de la provincia y de la Nación.

Se desarrolló durante dos lunes consecutivos (8 y 15 de setiembre), y estuvo a cargo del periodista y Técnico en Comunicación Social Oscar Londero. Tuvo lugar en la Facultad y contó con la participación de alrededor de 40 personas.

La temática es de sumo valor para todos los ciudadanos, en especial para los periodistas, ya que brindó elementos jurídicos y procedimentales a los efectos de hacer valer el derecho de acceso a la información en cualquier repartición del gobierno de Entre Ríos o del gobierno nacional.

- Participación en Panel sobre 'La distribución de la riqueza – Eje de un nuevo país'

El Proyecto de Extensión fue invitado a participar de un panel organizado en Santa Fe por Acción Educativa, en el marco del Seminario Nacional sobre 'Soberanía alimentaria'.

El mismo tuvo lugar el día viernes 10 de octubre, participando por nuestro proyecto de extensión el co-director Rubén Pagliotto, en un panel donde intervinieron además el representante del Grupo GRAIN Carlos Vicente, y el representante y coordinador del Plan Fénix Lic. Abraham Gak.

El balance de la actividad se considera positivo, no sólo por la intervención del representante del proyecto, sino también por la asistencia y el debate generado.

- Desarrollo del Seminario sobre 'Entre Ríos, Argentina y el Mundo'

A lo largo del segundo semestre del año se realizó una nueva edición del seminario titulado 'Entre Ríos, Argentina y el Mundo – Una visión desde la economía política'. El mismo se viene desarrollando los días sábados en forma quincenal, y está a cargo del director del Proyecto de Extensión. Participan alrededor de 25 personas (estudiantes y docentes principalmente), y culminará en los próximos días. Como en eventos similares, se entregan certificados de asistencia y aprobación.

- Artículos para publicaciones sobre el tema de la crisis mundial del capitalismo.

Desatada la crisis financiera en los Estados Unidos y su rápida expansión al resto del mundo, el tema comenzó a ocupar espacios crecientes en distintos medios. Eso llevó a que nuestro Proyecto de Extensión reciba una gran demanda de periodistas y medios por una explicación sobre las causas del fenómeno y los posibles efectos en nuestro país.

Además de varios programas radiales y televisivos, nos hicieron notas y reportajes en diarios y periódicos de Paraná y la provincia. Además de haber elaborado dos artículos especiales para su publicación: uno denominado 'Crisis mundial – Sólo se muestra la superficie' (que incluimos en este número de la revista), para el sitio Web 'Enterar' y una revista comunitaria; el otro titulado 'La humanidad y el capitalismo ante una difícil encrucijada', para la Revista impresa PESO de nuestro proyecto, a cargo de un grupo especial de estudiantes que ha de editarla hacia fines de octubre.

- Grupo de la Red de Docentes por una nueva sociedad.

Durante el año 2006 y primer semestre del 2007 se conformó dentro del proyecto de extensión un grupo especial de estudiantes de Educación, de Comunicación Social y docentes voluntarios, para realizar actividades dirigidas al sector educativo de la escuela media.

Pero lamentablemente, como todos sus miembros se recibieron y se trasladaron a otras ciudades, el grupo dejó de funcionar (luego de realizar varias actividades y de elaborar y distribuir 17 Envíos con análisis de la coyuntura económica, política y social, que están disponible en nuestro sitio Web).

Durante el mes de octubre de este año (es decir hace un par de semanas) se volvió a conformar un grupo con similares características, integrado por ahora por seis estudiantes de nuestra Facultad (cinco de Educación y una de Comunicación Social), con el cual se están programando diversas actividades a realizar el resto de este año y el año próximo.

Entre otras cosas, se realizarán talleres de reflexión, debate y capacitación; y se retomará la elaboración y distribución de un Informe periódico de coyuntura, para llegar a los docentes secundarios de Paraná (en un primer momento) y toda la provincia (en forma gradual). Una primera actividad consiste en un taller titulado 'El capitalismo salvaje en la Argentina y el mundo' a desarrollarse en el marco del II Encuentro Internacional de Educación Popular, organizado por Agmer Paraná, para el día viernes 24 de octubre.

- Charla debate 'Por el fortalecimiento del INDEC'

Se realizó en conjunto con la CTA Paraná el día viernes 26 de setiembre, en la Sala de la Biblioteca Popular. Contó con la visita de integrantes de la Comisión Interna de ATE del Indec, organismo que ha sido afectado por la intervención realizada a la institución, que no sólo ha destruido el sistema estadístico oficial en la Argentina, sino que también ha desmantelado la estructura, y reprimido y perseguido a gran parte del personal técnico y profesional del sector.

Los participantes, entre quienes se encontraba Cynthia Pok y Adela Zaltman, explicaron cómo se desató el proceso de destrucción y cómo se encuentra hoy el INDEC. En especial se destaca la importancia de difundir en la comunidad el valor de las estadísticas a los efectos de conocer adecuadamente la realidad y de poder actuar para mejorarla.



Como culminación del encuentro, se acordó apoyar la recolección de firmas de un documento donde se solicita la inmediata normalización del INDEC.

- Cierre del Ciclo de Cine-debate sobre 'Los horrores del neoliberalismo'

El día sábado 27 de setiembre se realizó el acto de cierre de la segunda edición del Ciclo de Cine-debate sobre 'Los horrores del neoliberalismo', en el Salón Auditorio de la Facultad. En la oportunidad se proyectó la película de Pino Solanas 'Argentina Latente' y luego de unas palabras de agradecimiento a los participantes por parte del Director del Proyecto, se procedió a la entrega de libros, certificados y películas.

Hubo más de cuarenta trabajos presentados por estudiantes que participaron del ciclo (quienes recibieron cada uno un libro de obsequio). También se entregaron 450 certificados de asistencia a cada uno de los estudiantes participantes, pertenecientes a quince colegios secundarios de la ciudad de Paraná (quienes recibieron como recordatorio de su participación libros y copias de todas las películas proyectadas). También recibieron certificados en reconocimiento a su colaboración, los docentes de los cursos participantes y los invitados especiales a cada proyección.

- Charla debate sobre 'Capitalismo actual en el mundo y en la Argentina'

Tuvo lugar en nuestra facultad el día viernes 10 de octubre, donde participaron alrededor de 100 estudiantes y 10 docentes de la Escuela Alem de esta ciudad.

La exposición se llevó a cabo luego de la proyección de un video denominado 'La historia de las cosas', que ofició de disparador de la charla y el debate. El docente a cargo fue el director del proyecto, Luis Lafferriere.

A lo largo de la exposición se presentó un panorama introductorio sobre las lógicas de funcionamiento del sistema capitalista, la formación y desarrollo de la economía mundial, y la crisis de larga duración que se presenta en el capitalismo a nivel internacional desde principios de los años '70, culminando un ciclo histórico de notable crecimiento que hubo desde el fin de la segunda guerra. Considerando la crítica situación actual, se produjo un enriquecedor intercambio de opiniones entre los asistentes.

- Taller sobre 'El capitalismo salvaje en el mundo y en la Argentina'

En el marco del II Encuentro Internacional de Educación Popular, organizado por AGMER Paraná, se desarrolló un taller dirigido a docentes de distintos lugares de la provincia.



La actividad tuvo lugar en la Escuela de La Baxada el día viernes 24 de octubre, y estuvo a cargo del recientemente constituido grupo de la Red de docentes.



Participaron más de 50 educadores, quienes luego de ver la proyección del video 'La historia de las cosas', escucharon una presentación del tema a cargo del Cr. Luis Lafferriere. A continuación se realizó un rico intercambio de opiniones, que puso de relieve el gran interés en el tema y la gran predisposición a participar por parte de los asistentes.

- Charla debate sobre 'La actual crisis económica mundial'.

Invitado por la Fundación Para el Desarrollo Entrerriano 'Dr. Uranga', el Director del Proyecto de Extensión brindó una conferencia sobre el tema 'La actual crisis económica mundial' en la sede de la institución, el día viernes 24 de octubre.

En la oportunidad se presentó un completo panorama de las causas y el desenlace de la crisis que vive el sistema capitalista internacional y los proyectos estratégicos de las grandes potencias. Posteriormente se realizó un interesante debate entre los asistentes.

- Charla debate sobre 'Capitalismo ¿qué te sucede?'

Organizada conjuntamente por el Proyecto de Extensión 'Por una nueva economía, humana y sustentable', la CTA Paraná y el Centro de Estudiantes de Gestión (de la UADER). La misma tuvo lugar el día lunes 27 de octubre en la Escuela República de Chile, y asistieron estudiantes de la UADER y público en general.



Como era de esperar, luego de la disertación efectuada por el Director del Proyecto de Extensión, tuvo lugar un interesante debate.

- Charla debate sobre 'Jubilados argentinos – Un futuro de pobreza'

El día viernes 7 de noviembre se realizó una charla debate sobre el tema 'Los jubilados argentinos – Un futuro de pobreza', en el edificio de Buenos Aires 389 de la Facultad.

La misma fue organizada conjuntamente por el Proyecto de Extensión 'Por una nueva economía, humana y sustentable', la CTA Paraná, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Educación, y la Agrupación de Jubilados Nacionales, Provinciales y Municipales de la CTA Paraná.



Luego de la presentación de los disertantes por parte del Secretario General de la CTA Paraná, Ricardo Sánchez, hicieron uso de la palabra el Cr. Luis Lafferriere (por el Proyecto de Extensión) y el Dr. Mariano Hofmann (asesor previsional de la CTA Paraná).

Asistieron numerosas personas, muchos jubilados, pero también profesionales y docentes interesados en la temática. A partir de las presentaciones realizadas por los profesionales, tuvo lugar un debate muy rico, y con momentos de fuertes polémicas, dada la cadente vigencia del tema y las recientes modificaciones legales al sistema previsional.

- Charlas sobre 'La crisis mundial' y 'Los jubilados argentinos'

Las mismas se realizaron el día martes 11 de noviembre, en el Instituto de Enseñanza Padre Laumann de la localidad de Seguí (ER). Invitado por la Rectora del establecimiento para participar de unas jornadas de Ciencias Sociales, el Director del Proyecto presentó ambos temas a estudiantes y docentes de la institución, con un debate posterior entre los asistentes.



CRISIS MUNDIAL: SOLO SE MUESTRA LA SUPERFICIE

(...EN EL FONDO ES MUCHO MAS GRAVE)

Por: Luis Lafferriere

El capitalismo es un sistema que a partir de la competencia salvaje promueve la tendencia a la inversión, la búsqueda de la máxima ganancia, la reinversión y el crecimiento general. Para que esa rueda sea posible, necesita mercados en crecimiento permanente. Pero ese crecimiento económico no es parejo a lo largo del tiempo, sino que sucede en forma de ciclos: fases de expansión y fases recesivas.

El último período expansivo de largo plazo que vivió el sistema capitalista internacional sucedió luego de la segunda guerra mundial. Fue la primavera keynesiana, con el Estado del bienestar, las mejoras distributivas, y la producción y el consumo masivo. Pero a principios de los años '70 del siglo XX, comienzan a asomar las dificultades: caída de la tasa de ganancia en las actividades productivas. Se afectaba el núcleo determinante de la actividad económica del sistema.

Las reacciones no se hicieron esperar, y por la magnitud que tomaron van a producir una profunda transformación del escenario mundial. Primero hubo inflación, en procura de mejorar la rentabilidad. No alcanzó. Luego, los capitales se dirigieron a la esfera especulativa en búsqueda de mayores ganancias. Se inició en los años '70 y '80 la burbuja financiera, que crecerá a tasas exorbitantes, a pesar del lento crecimiento de la producción.

Paralelamente, las políticas neoliberales reemplazarán al keynesianismo estatal, dejando el mercado libre a los grandes conglomerados empresarios y empobreciendo a gruesos sectores de la población. En el afán de recuperar el ritmo de crecimiento de la ganancia caerán los salarios reales y se perderán históricas conquistas laborales.

Pero habrá otras dos reacciones que van a recomponer la rentabilidad de las actividades productivas de las grandes empresas de los países capitalistas desarrollados.

Una, el despliegue de la llamada tercera revolución industrial, de la mano de una nueva oleada tecnológica, que en la medida que se va generalizando en todo el sistema provocará una enorme suba de la productividad del trabajo (y de la ganancia). La otra, la estrategia de las grandes empresas de trasladar parte de su producción hacia países con bajísimo costo laboral, aprovechando las potencialidades de las nuevas tecnologías.

Hacia mediados de la década del '90 comienzan a madurar las condiciones de alta rentabilidad en las empresas transnacionales que producen en el mundo con tecnología de punta.

Pero ahora que el potencial productivo es fenomenal, se necesitan mercados gigantescos que apoyen esa mayor oferta con una mayor demanda. Y los mercados han languidecido en todo el planeta. Esto es grave, ya que sin demanda no hay ventas, sin ventas no hay ganancias, y sin ganancias se derrumba el edificio capitalista.

No obstante, ese potencial desequilibrio se fue evitando transitoriamente con medidas 'artificiales' en la principal potencia capitalista, los EE.UU. Allí se promovió el consumo privado de varias maneras, ya sea generando burbujas especulativas que como tales terminan explotando, o con un creciente gasto público para elevar la demanda global. Así, el efecto riqueza creado por el boom accionario de los '90 terminó abruptamente a fines de siglo pasado, y dejó un panorama incierto hacia comienzos del actual. La economía norteamericana comenzaba a 'enfriarse'.

La receta anti recesiva no tardó en aparecer. Por un lado, un nuevo salto en el gasto público, de la mano de la política armamentista y guerrerista, lo que además beneficiaba a un sector clave, el complejo militar-industrial (donde el valor del armamento, los equipos y las fábricas que producen para el Pentágono ascendía al 83% de todo el parque industrial del país, en la década del '90). Las invasiones a Afganistán e Irak no son ajenas a esta necesidad de la economía de la gran potencia.

Por otro lado, se buscó promover de nuevo la demanda privada, esta vez con una generosa oferta de créditos hipotecarios para vivienda, dirigida a millones de norteamericanos con ingresos medios e impedidos de acceder a su casa propia por otras vías. Para ello se bajó la tasa de interés a niveles irrisorios (el 1% anual) y se dio años de gracia para comenzar a pagar las cuotas. Los bancos que otorgaron esos créditos, vendieron a su vez las hipotecas con nuevas modalidades financieras, lo que se hizo una cadena que llegó hasta bancos e inversores de todo el mundo (fue como vender comida envenenada).

El tema es que cuando llegó el momento de pagar, y con tasas de interés que comenzaron a subir en forma sostenida, esas cuotas se hicieron imposibles de cubrir para millones de familias. La solución fue simple y rápida: el remate. Pero el valor de las viviendas comienza a caer, la demanda y la construcción se detienen, los créditos no se pueden cobrar, las carteras de los bancos pierden valor, y comienza la llamada crisis hipotecaria, financiera y bancaria. Que luego será crisis económica y social.

Los que habían adquirido papeles con esas hipotecas 'escondidas', comenzaron a sentir los efectos del derrumbe. Así, la crisis no era sólo local, sino que se había sembrado la semilla tóxica en todo el mundo. El veneno de los papeles 'tóxicos' se hacía sentir, pero ya era tarde para quienes lo ingirieron. Bancos sin poder recuperar el dinero prestado, peligro inminente de corridas y de quiebras en cadena. Y de que la recesión incipiente se transforme en profunda depresión.

Ante esto, y para que no cunda el pánico entre los depositantes de los bancos, aparecía la necesidad de llevar 'calma a los mercados'. Entonces aparecen las primeras medidas de 'salvataje': los Estados, con el dinero de toda la comunidad, salen al auxilio del sistema financiero. En especial en los EE.UU, epicentro de la crisis global. Así, en pocas semanas se vuelca más dinero que en cualquier otro momento de la historia del capitalismo, pero no para solucionar los problemas del hambre y la pobreza, o los problemas del deterioro ambiental del planeta. El dinero es para salvar la sacrosanta riqueza de la aristocracia financiera y la debacle del capitalismo salvaje.

Aún en el caso de que la masiva intervención de la Reserva Federal y de otros bancos centrales de países desarrollados pueda atemperar la crisis mundial desatada, subsisten graves problemas y peligros para el capitalismo y para la humanidad, que siguen sin resolverse. No se trata sólo del grave problema coyuntural de la crisis bancaria, o de la recesión que se ha desatado y que llegará a todos los países del mundo. Se trata de fenómenos mucho más profundos.

Hoy existe una sobreabundancia de capitales líquidos que pretenden continuar con alta rentabilidad, sin un sustento paralelo de aumento de la producción. Existe una sobreacumulación de capacidad productiva, que no encuentra una demanda sólida que crezca de manera sostenida. Y en el fondo, un planeta que ya no permite un crecimiento tan irracional y depredador, lo que genera tendencia al agotamiento de recursos estratégicos y a un fuerte deterioro ambiental (incluido el cambio climático con el calentamiento global).



¿Qué hacer frente a ese panorama? La cúpula más concentrada del poder mundial, con centro en los EE.UU., tiene una estrategia: salvar sus intereses, a costa del resto del mundo y de la mayoría de su propia población. Es un proyecto imperial y fascista donde sobran al menos 3 mil millones de personas, de las 6.500 que poblamos este planeta. Y donde quedan afuera, inclusive, muchos aliados históricos.

LA ARGENTINA FRENTE A LA CRISIS MUNDIAL

En nuestro país, es frecuente que se planteen dudas acerca del impacto que puede llegar a tener la crisis financiera desatada en los EE.UU. Crisis que hoy (en realidad desde la segunda mitad del año 2007) es también recesión económica, a pesar de los ingentes esfuerzos por evitarla que viene desplegando el gobierno de Bush.

Si la principal potencia capitalista entra en recesión, en medio de esta crisis financiera mundial, es imposible pensar que no impactará al resto del mundo, incluida la Argentina. EE.UU le viene comprando por una diferencia de alrededor de 800 mil millones de dólares anuales a otros países (es el déficit de su balanza comercial). Ha sido la 'locomotora' del capitalismo en las últimas dos décadas. Pero la recesión que se manifiesta cada vez más claramente, impactará en quienes colocan gran parte de sus exportaciones en ese mercado.



Ya están sucediendo los primeros efectos sobre el comercio mundial, con una fuerte caída de los precios de los productos primarios. También sobre la escasez y encarecimiento del crédito internacional. Y aunque la Argentina no muestre una exposición muy alta en sus ventas a los EE.UU, hay países que son compradores más importantes de nuestra producción que comienzan a tener inconvenientes serios. Caso Brasil y la Unión Europea.

Por otro lado, la República Popular China se verá muy afectada pues la mayor parte de sus exportaciones se dirigen a los EE.UU.

El impacto del contexto externo sobre la Argentina se sentirá primero a través del comercio. Bajan los precios de los productos que exportamos (en especial la soja), y por lo tanto bajará el valor de nuestras exportaciones. Ello afectará negativamente los ingresos del sector agropecuario, y los ingresos fiscales del Estado Nacional.



Las economías regionales verán reducida su actividad económica, por el efecto multiplicador negativo que tendrá la caída de esos ingresos en el complejo agroindustrial. Es probable que se agudice el 'parate' del consumo que ya se viene dando en los últimos meses, lo que producirá un agravamiento del freno del empleo (y el inicio de un período de ajuste de las empresas, que buscarán sobrevivir 'alivianando' sus estructuras, es decir echando gente).

La recesión y el grado de profundidad que presente, dependerá no sólo del impacto externo sino también de las medidas que se tomen a nivel gubernamental, aunque las señales de los últimos meses anticipan más ajustes.

Dado que el Estado nacional se encontrará con ingresos reducidos, en un contexto de mayores obligaciones por las amortizaciones de la deuda, es probable que acentúe su carácter concentrador, centralista y regresivo que pudo ocultar parcialmente en el período de bonanza, mientras tuvo el viento a favor del sector externo. Buscará no sólo mantener la apropiación de recursos que corresponden legítimamente a las provincias, sino que también llevará al mínimo las transferencias discrecionales que realizaba. Promoverá fuertes ajustes tarifarios y tributarios (indirectamente vía la mayor presión que harán las provincias y municipalidades por el ahogo a que son sometidas por el Estado central).

Pero el Estado, en su afán por contener el gasto público, no afectará a los receptores privilegiados del mismo (acreedores externos y grandes grupos empresarios) sino que descargará el peso sobre los más vulnerables: empleados públicos (el presupuesto 2009 no contiene aumentos salariales a pesar de la fuerte inflación) y jubilados (impactados por la criminal ley que acaban de aprobar en el Congreso Nacional, denominada paradójicamente 'de movilidad previsional').

Desde el punto de vista financiero, es posible que se agrave la dificultad del Estado para cumplir con los compromisos de la deuda, y que busque mayor financiamiento interno y externo, en un escenario de elevadas tasas de interés. Estas últimas jugarán como factor contractivo complementario, que disminuirá el consumo y las inversiones. Lo que alimentará el círculo vicioso de la recesión y el desempleo.

En este contexto de grandes incertidumbres, donde las decisiones políticas pueden llegar a jugar un rol importante, es prácticamente imposible prever qué puede pasar con el tipo de cambio en la Argentina, pero es de esperar que suba en forma sostenida en el futuro. Tampoco puede afirmarse que los depósitos en el sistema financiera están seguros y no sufrirán algún 'embate' si la situación se agrava en forma inesperada. Pero son factores que están sujetos a los coletazos del huracán externo y a las decisiones de política interna.

Creo que la crisis mundial y sus efectos en la Argentina recién están comenzando a manifestarse. Pero el impacto llegará a todos los lugares y a todas las personas. Aunque no todas sufrirán sus consecuencias de la misma manera. A nivel país o región, estará mejor preparados quienes presenten una economía más diversificada y menos dependiente del exterior (no es el caso nuestro). A nivel individual, habrá que ser muy cautos en el consumo, y buscar unirse para reclamar a nuestros gobernantes la adopción de políticas progresivas.

Luis Lafferriere - 5/10/2008

CRISIS EN EE.UU. ¿QUÉ DESTINO PARA EL ORDEN MUNDIAL?

Por: Julio C. Gambina / REDEM 2008*
Montevideo, Uruguay, octubre de 2008

RESUMEN:

El presente trabajo apunta a considerar el proceso de crisis financiera desatado desde agosto del 2007 y recrudecido en septiembre del 2008 con una danza de millones de dólares que define la intervención del Estado capitalista del país más desarrollado del mundo: EEUU. La reflexión trata de discutir el impacto de la crisis presente y su difusión en el sistema mundial; el impacto hacia adentro de EEUU y en el sistema mundial.

Entre otras consideraciones se discute el papel del Estado en la economía, suscitando las controvertidas posiciones asumidas por la corriente hegemónica, especialmente con las propuestas neoliberales a la salida de la crisis de los 70', destacando el papel de América Latina en la emergencia de la reaccionaria reestructuración del capitalismo desde entonces hasta el presente, dando cuenta de las décadas perdidas al decir de CEPAL para los 80' y 90'.

La ponencia pone en discusión el nuevo escenario que se presenta ante la crisis, las respuestas desde el poder económico mundial y la presión ejercida desde el gobierno Bush para inducir el salvataje millonario de la banca transnacional para eliminar el efecto de las "deudas tóxicas".

Se analiza el papel y la responsabilidad de la FED y sus titulares desde la época de Ronald Reagan (1980) hasta el presente, tanto como explicitar el conjunto de políticas que motivaron el aliento a la especulación financiera como mecanismo para orientar las modificaciones del funcionamiento del capitalismo afectado por la crisis de rentabilidad desde los 70'.

Se discute el concepto de recesión y los peligros que la misma supone para EEUU y el sistema mundial en momentos de estanflación. El problema discutido es en definitiva las perspectivas de salida de la crisis, obturado como parece estar la reiteración de medidas que fueron eficaces para superar la recesión del 2001.

Se manifiesta que ni el keynesianismo militar, ni el endeudamiento aparecen como posibles salidas en el corto plazo, poniendo límites a la salida de la crisis, pero reconociendo que es el funcionamiento de la propia crisis lo que anima a nuevas rondas de concentración del capital y de relanzamiento del programa de liberalización, enfatizando que la perspectiva liberalizadora requiere de la extensión global de la represión y el militarismo.

¿Es posible una salida anticapitalista de la crisis?

La realidad de cambios que se operan en la región latinoamericana y caribeña anima la reflexión para imaginar un futuro de tránsito anticapitalista y por el socialismo. Más dicho como oportunidad que como realidad y que sirve para animar el pensamiento de crítica de la Economía Política para recrear la invariancia del aporte teórico de Carlos Marx a 150 años de la explicitación de la teoría del plusvalor.

Son conclusiones sugeridas en el marco de un conjunto de propuestas que discute la articulación de las respuestas nacionales en el marco de un enfoque de sistema mundial. Pero también la consideración de la necesidad de oponer la construcción de sujetos que confronten al sujeto hegemónico integrado por las Corporaciones Transnacionales, los Estados capitalistas y los organismos multilaterales, como el FMI, el BM, o la OMC. Es en la definición del sujeto alternativo y en el rumbo a definir para la construcción de otras relaciones sociales que se puede sustentar una posibilidad alternativa al capitalismo en crisis.

CRISIS EN EEUU. ¿QUÉ DESTINO PARA EL ORDEN MUNDIAL?

Por: Julio C. Gambina*

I-OBJETIVO

En el presente trabajo nos proponemos discutir el alcance de la crisis financiera, económica y sistémica por la que atraviesa la economía de EEUU y su impacto en el orden económico del sistema mundial. Se coloca el acento en la magnitud de las cifras involucradas en el rescate de las “deudas tóxicas”, tal como denominó George W. Bush el problema de las carteras crediticias en problemas. A fines de septiembre de 2008, el FMI síndica pérdidas del orden de 1,3 billones de dólares.

Conviene considerar que la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) discutida en la Organización de Naciones Unidas (ONU) establece como objetivo hacia el período 2010-2015 un aporte anual del orden de los 70.000 millones de dólares, siendo el aporte efectivo cercano al 50% de ese monto. El objetivo planteado a lograr como AOD apenas alcanza al 10% del salvataje propuesto por la Administración Bush y que la “ayuda” efectiva apenas representa el 5%.

El asunto es que más allá de las magnitudes en danza, lo que nos interesa es discutir la historia del fenómeno de crisis para pensar el presente y el futuro, principalmente desde una mirada sistémica y en función del proceso social y político en curso en América Latina y el Caribe.

* **Profesor Titular de Economía Política en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Profesor de Postgrado en las universidades públicas de Buenos Aires, Córdoba, Mar del Plata y Rosario. Presidente de la Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas, FISYP. Integrante del Comité Directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO. Director Adjunto del Centro Cultural de la Cooperación, CCC.**

II- JUSTIFICACIÓN

Se está generalizando la argumentación relativa a las similitudes de la crisis actual con la producida en los años 30'. El propio Bush, Paulson (Secretario del Tesoro) y Bernanke (Titular de la FED) señalan que asistimos a la mayor crisis en 60 años, remitiendo a un imaginario que parecía superado por el capitalismo contemporáneo.

Es necesario discutir los argumentos de los principales referentes del sistema y administradores de la crisis; tanto como pensar en los posibles escenarios en el corto y largo plazo. Durante muchos años se aludió a la crisis del capitalismo, y al mismo tiempo reconocemos que la crisis es la forma del funcionamiento de la acumulación capitalista. El problema pasa por reconocer cuál es el nivel de profundidad de la crisis y cuáles las posibilidades de incidir en su desarrollo para consolidar el objetivo del capital en la apropiación de ganancias, riqueza y poder; o en la perspectiva de abrir camino a la emancipación de los trabajadores y los pueblos.

Somos concientes de las expectativas que generan en el ámbito mundial los procesos en curso en la región latinoamericana y caribeña para motorizar transformaciones sociales. El problema es el desarrollo del capitalismo en la región y el mundo y la potencialidad de respuestas anticapitalistas y por el socialismo. Esa es la discusión que se procesa en la región y que apasiona a políticos e intelectuales para definir el curso de acción deliberado en la gestación de una subjetividad colectiva que asegure con protagonismo popular una perspectiva alternativa de organización de las relaciones sociales en la economía.

Reconocemos la crisis y el debate que genera, por eso resulta necesario profundizar en los caminos de confrontación con los efectos y especialmente con las causas que la motivan. Depende cuál sea el diagnóstico que se asuma sobre la crisis, así serán las propuestas que se consideren para una superación en la perspectiva de la emancipación.

III- PLANTEAMIENTOS CENTRALES. ANÁLISIS

En este septiembre (2008) negro para las finanzas globales son 180.000 millones de dólares lo que dispusieron 7 bancos centrales del capitalismo desarrollado para intentar calmar la debacle del sistema financiero en el corazón del capitalismo central. Son fondos que se suman a varios millones más y que se estiman ya superan medio billón de dólares, sin que nadie se anime a pronosticar el monto definitivo. En la misma semana se aplicaron otros 85.000 millones de dólares destinados, también por fondos públicos de EEUU, para el salvataje de la aseguradora AIG, y una semana antes, se asignaron 200.000 millones para atender la liquidez de los dos grandes bancos administradores de hipotecas: Fannie Mae y Freddie Mac.

Al mismo tiempo, consignamos que fueron 50.000 millones lo que le costó al Bank of America la apropiación de la devaluada Merrill Lynch, cuatro veces más cara hace apenas un par de años. Finalmente, el Presidente Bush anunció la “estatización” de la crisis con un programa de 700.000 millones, que algunos estiman ascenderá a 1 billón de dólares, presentado al Parlamento para rescatar las carteras morosas (“deudas tóxicas”), sanear el sistema bancario y relanzar la actividad a costa del conjunto de la sociedad, con la intención de amortizar ese costo socializado en el sistema mundial. En el discurso de Bush presionando a los parlamentarios estadounidenses se pudo leer cierto tono catastrofista para inducir la aprobación del paquete de salvataje. Así se calificó la “profundidad de la crisis” que no admite el rechazo del paquete de “estatización” pues el impacto en costos sociales y económicos sería peor. Es el chantaje usual de quienes no asumen la responsabilidad en el curso de la crisis y que aprovechan la ocasión para socializar las contribuciones del rescate público para continuar con el rumbo de la acumulación interrumpida.

Podrían darse más datos sobre los montos involucrados en la crisis, pero nuestro propósito apunta a poner de manifiesto la danza de los millones que representan los aportes recurrentes de las bancas centrales para sostener funcionando a la vanguardia de la liberalización financiera y económica de los 70´ al 90´, los años de instalación de la ofensiva del capital transnacional y la ideología neoliberal.

Aludimos a la banca de inversión en crisis y a la arquitectura del sistema financiero mundial como emblemas del mundo liberal (neoliberal), cuyas funciones contribuyeron a potenciar las asimetrías de ingreso y riquezas para consolidar un orden económico y social sustentado en la explotación. Es cierto que la crisis afecta en primer lugar a los trabajadores y a los inversores directos, especialmente los más pequeños en ese “capitalismo popular” construido en EEUU, pero también a los propietarios de viviendas hipotecadas y con problemas, estimados en casi 5 millones de personas. En primer lugar se afecta a personas concretas, aunque la crisis se presenta afectando a ciertas instituciones del capitalismo. La prédica escamotea a las personas, sindicando que la crisis afecta a los bancos, y en rigor también a las aseguradoras, las bolsas, los fondos de inversión, el sistema de especulación bursátil y financiero, como a las consultoras y evaluadoras de riesgo de “prestigio internacional” y a los propios Organismos Financieros internacionales (FMI, Banco Mundial, BID) que se terminan transformando en vulgares comentaristas de una situación que les estalla a contramano de sus previsiones y recomendaciones.

Resulta útil concentrarnos en la consideración de los efectos posibles en el corto plazo y las opciones que la situación habilita a pensar. El efecto inmediato es la confirmación de la desaceleración económica en EEUU y el tránsito (más allá de precisiones técnicas) hacia una recesión en ese país que se difundirá en el sistema mundial. Ya sabemos que la recesión supone desempleo y deterioro de la calidad de vida de los sectores de menores ingresos, afectándose la capacidad productiva y motorizando nuevas rondas de concentración empresaria.

La Revista The Economist¹ señala en nota bajo el título “Redefiniendo la recesión” que muchos economistas asumen que la recesión se deriva de una caída en el PIB de los países y que por lo tanto es necesario repensar la definición standard sobre el tema, ya que en la forma tradicional de medición alcanza con dos trimestres de caída del PIB. Es una situación verificada para Europa y Japón, razona la Revista, y no así para el caso de EEUU, con lo que serían aquéllos los países en recesión según la terminología usual. Todo indica sin embargo que el fenómeno es propio de la situación en EEUU. El artículo mencionado destaca que el desempleo en EEUU alcanza al 6,1% para agosto del 2008, con valores similares a los de la anterior recesión en 2001, siendo el desempleo la mejor forma para medir el fenómeno recesivo, culminando el texto con una alusión a un viejo relato en clave humorística “... cuando tu vecino pierde su trabajo; a eso se le llama desaceleración de la economía. Cuando pierdes tu trabajo, eso es recesión. Pero cuando un economista pierde su trabajo, esto se transforma en depresión. Los economistas que ignoran el reciente crecimiento del desempleo merecen perder su trabajo.”

Todo apunta a considerar que la recesión ya existe en EEUU más allá de precisiones académicas. El tema no es menor, porque si algo se asimiló luego de la crisis del 30´ es la posibilidad del accionar de la política económica para superar los procesos recesivos, máxime si además como ahora ocurren en combinación con alzas generalizadas de los precios. La estanflación, término acuñado por la situación emergente en los años 80´, vuelve a instalarse en la coyuntura económica mundial y ello motiva a pensar en medidas para superar la situación. La búsqueda apunta a un nuevo ciclo de crecimiento económico y estabilidad de precios, regenerando condiciones para la acumulación de capitales.

Una salida posible desde EEUU es la reiteración del camino asumido para superar la anterior recesión del 2001, donde se combinó keynesianismo militar (estrategia contra el terrorismo) con alimento a un desenfrenado endeudamiento del Estado y los particulares, que desembocó en la burbuja inmobiliaria y la crisis de las hipotecas desde agosto del 2007. Claro que ahora no puede repetirse la historia del mismo modo, porque la ofensiva militarista aparece atrapada en Irak y Afganistán, sin clara salida de una maniobra que pierde legitimidad en el mundo y al interior de EEUU, acrecentando a la vez un déficit fiscal cada vez más difícil de financiar. Tampoco se puede estimular el crédito de un sistema bancario con mora creciente y escasa propensión de la población a endeudarse ante la debacle financiera en curso, máxime cuando EEUU asume una deuda pública que supera los 11 billones de dólares. Ni la baja de la tasa de interés actúa para favorecer un crédito del que huyen probables deudores ante la cruda realidad de la recesión y la inflación. La estrategia utilizada en el 2001 exacerbó los problemas estructurales de déficit fiscal, comercial y endeudamiento público y privado de EEUU. Son límites objetivos que impiden reiterar ese camino, especialmente cuando se piensa en la mayor gravedad del proceso recesivo en curso con relación al anterior.

¹ The Economist September 13th 2008, sección Finanzas y economía de la página 82.

La innovación, si así puede llamarse, y ante el fracaso de que el capital privado sostenga a las entidades en crisis, según se intentó desde la propia Reserva Federal, es que se acude al sempiterno regreso de la intervención estatal bajo nuevas formas, con aportes del tesoro y fondos públicos para sostener a las entidades financieras. El objetivo es que la rueda de la circulación productiva y mercantil vuelva a funcionar para relanzar el régimen del capital bajo una nueva ofensiva de la liberalización global. Se trata de intervenir desde la cúpula del poder estatal aunque solo sea temporalmente, para estabilizar la situación económica y retomar la ofensiva por la liberalización.

La hipótesis a futuro es la continuidad del proyecto hegemónico por la apertura y el libre cambio. ¿Es ésta una hipótesis fatalista o pesimista? No, solo razonar en función de la correlación de fuerzas en cada momento histórico. Algunos exponen sobre las similitudes del crack actual con el operado en 1929 y su secuela en la crisis del 30'. Entonces, aprendiendo la lección se abandonó la concepción de que todo lo resolvía la "mano invisible del mercado", heredada de fisiócratas, clásicos y neoclásicos de la Economía Política por más de dos siglos, para inaugurar un nuevo tiempo histórico de ruptura epistemológica en coincidencia con John Maynard Keynes.

Una nueva concepción que se proyectó como corriente principal del pensamiento y la política económica por medio siglo (1930-1980) y que fue puesta en discusión con la crisis de rentabilidad a fines de los 60' y comienzos de los 70'. Había pasado la edad de oro entre 1945 y 1975, con el mayor crecimiento que reconoce la sociedad contemporánea y los datos de las restricciones a la rentabilidad del capital ponían en debate el paradigma teórico. El keynesianismo ocupó el lugar hegemónico desde 1930 y ya desde 1980 se manifiesta como un momento de cambio del paradigma discursivo en el poder mundial con los conservadores gobiernos británico (Thatcher) y estadounidense (Reagan).

El condicionante de fondo en la crisis del 30' estaba dado por la presencia de un competidor sistémico del orden hegemónico: la pretensión socialista de la Unión Soviética, que contribuía a estimular las demandas de los trabajadores, principalmente en los países más desarrollados del capitalismo mundial, al tiempo que alimentaba la ilusión de la superación del atraso y la dependencia en el mundo no desarrollado. La correlación de fuerzas en el ámbito mundial a la salida de la crisis del 30' condicionó la respuesta con políticas keynesianas, reformistas, materializadas en el Estado benefactor, cuyo mayor exponente resultaría la Europa con fuerte presencia socialdemócrata, aunque quién pondría en evidencia el nuevo orden sería Franklin D. Roosevelt con el "new deal" en 1932. La derrota del socialismo soviético entre 1989/1991 modificó la escena de la disputa global y habilitó el cierre de la excepcionalidad de medio siglo de "capitalismo reformista" para retomar el curso interrumpido para la liberalización y expansión transnacional del capital.

Solo como hipótesis adicionemos que los cambios que ocurren en América Latina y el Caribe, más allá de incertidumbres, pueden generar condiciones para regresar a un imaginario de orden alternativo al capitalismo, y por ello en nuestro horizonte se presenta en simultáneo, la convivencia de la crisis con el propósito de la liberalización exacerbada del capital y la expectativa por otro mundo posible estimulada desde la compleja realidad latinoamericana y caribeña.

Estanflación y liberalización del sistema mundial

Entre fines de los años 60' y comienzos de los 70' se desarrolló en el sistema mundial y en forma conjunta un estancamiento de la economía, acompañado de la aceleración de los precios, especialmente del petróleo y los alimentos. Apareció así el término de la estanflación en el marco de una crisis del capitalismo cuyo epicentro se concentró en la disminución de la tasa de ganancia de los capitales más concentrados. La respuesta del poder económico, fue entonces, el aumento inusitado de la tasa de interés, que ya en los años 80' y bajo la administración Reagan alcanzaron al 20%. Se agudizó así el costo financiero de los países endeudados en los 70' y con ello la crisis de la deuda que se continúa procesando a comienzos del Siglo XXI.

Recordemos que el endeudamiento fue el mecanismo utilizado para la circulación de capitales excedentes en el capitalismo desarrollado que alimentó la crisis de endeudamiento del Sur del mundo desde los 80' hasta nuestros días. Fue una liquidez colocada en los mercados financieros y especulativos, alentando la movilidad de capitales internacionales y que alimentó guerras como la que protagonizaron entre sí, Irak e Irán, desangrando a sus pueblos y transfiriendo la renta petrolera vía compras de armamentos y pertrechos militares a los principales proveedores de la militarización global, entre ellos EEUU. El gasto militar de las dictaduras en el cono sur, como los enfrentamientos que se potenciaron entre países vecinos (Chile y Argentina p.e.) o la guerra por Malvinas que protagonizó Argentina contra Gran Bretaña en complicidad con EEUU. Son todas partes de una misma estrategia de recuperación de la acumulación capitalista.

La guerra y el costo del dinero se acoplaron a la fuerte ofensiva del capital sobre el trabajo en escala global, instalando por doquier y hasta nuestros días la flexibilidad laboral; las reformas regresivas del Estado y la liberalización de la economía mundial, claro que acompañado del proteccionismo en los países imperialistas. El mito liberalizador se propagaba junto al mayor proteccionismo de las potencias del capitalismo central.

La inflación a escala mundial parece estar de vuelta con el encarecimiento del petróleo y los alimentos. Se repite la historia también con la desaceleración de la economía estadounidense, cuyo impacto se espera se extienda al conjunto del sistema mundial. Las proyecciones de crecimiento mundial son débiles según los distintos pronósticos de los organismos internacionales y la inflación.

Según The Economist (vol.387, nº 8581 del 24/05/08) el crecimiento será de dos dígitos promediando la primavera del sur o el otoño del norte. Según la revista, Argentina con su 23% de “inflación real” en 2007 y Venezuela con el 29% lideran las posiciones de una tendencia que muestra a China con un registro cercano al 9%, desde valores levemente superiores al 2% en los últimos tiempos. Es un guarismo similar para otros países asiáticos. Según la misma fuente, Rusia alcanza al 14% con proyección ascendente.

No resulta sorprendente ese crecimiento de los precios, especialmente si se piensa en un paradigma productivo sostenido en el petróleo, el cual parece haber alcanzado el pico de las reservas históricas, según un reciente estudio², situación que estimula el alza del precio sin techo imaginable, más allá de las alzas y bajas en la coyuntura. Adicionemos a ello el incremento de los precios de los alimentos, motivado en una mayor demanda motorizada por China y la India, donde habita el 36% de la población mundial. Es cierto que las commodities elevan sus precios por inversiones especulativas, que incluye la compensación por las debilidades del dólar y que cualquier modificación que actúe en el fortalecimiento de la moneda estadounidense afecta a la baja de los precios, pero sin obviar las tendencias estructurales que explican la aceleración de precios de la energía, los metales y los alimentos.

China viene creciendo al 10% acumulativo por 30 años y con ello ha favorecido la expansión capitalista en su territorio y facilitado la inversión productiva con fuerza de trabajo barata para capitales ávidos de superar la crisis de rentabilidad presentada en los años 70'. El capital resuelve su crisis en este tiempo con una ofensiva contra el trabajo vivo existente, al tiempo que genera millones de nuevos puestos de trabajo en Asia en condiciones inmejorables por el bajo precio de reposición de la fuerza laboral y el carácter subordinado del mismo a las necesidades de los inversores capitalistas. Son las condiciones ideales para restablecer rentabilidad del capital afectada y reproducir las condiciones mundiales para la generación y apropiación de plusvalor, posibilitando transferir ese nivel del costo de producción como standard mundial de remuneración del trabajo.

Es un hecho que China bajó su pobreza del 80% en 1980 al 20% en 2006 (The Economist, vol. nº 387) y se manifiesta como mayor demanda de alimentos en el mercado mundial. El aumento del precio del petróleo y de los alimentos se complementan para estimular la espiral creciente de los precios de mercado que dan sustento a la inflación mundial. Ambos fenómenos disparan a su vez mecanismos especulativos, con apuestas a los mercados a futuro, que verifican con su accionar en tendencias recurrentes al alza de los precios, tal como ocurre, especialmente desde comienzos de 2007. Además, el escaso petróleo induce la generación de energía con granos, profundizando la espiral inflacionaria.

² Ramón Fernández Durán “EL CREPÚSCULO DE LA ERA TRÁGICA DEL PETRÓLEO. Pico del oro negro y colapso financiero (y ecológico) mundial”.

Se trata de una situación explosiva, ya que la apuesta del capital transnacional y los estados de los países capitalistas desarrollados pretenden recrear las condiciones para potenciar la salida liberalizadora ya utilizada en los 70'. Es lo que se intenta para superar la crisis financiera en EEUU y es la lectura sobre cualquier cónclave internacional, tal el caso de la reunión de la FAO en Roma a comienzos de Junio del 2008. La declaración final fue obstaculizada por la Argentina, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela que objetaron la mención crítica a las restricciones a las exportaciones enunciadas en el borrador preparado por los anfitriones y con el beneplácito del capitalismo desarrollado. En la capital italiana quedó puesto de manifiesto que los sectores dominantes del sistema mundial no reducirán su proteccionismo, al mismo tiempo que alientan el aperturismo del resto de los países. Es manifiesto el interés del capital transnacional para hacer jugar a los Estados de sus países de origen en función del interés liberalizador que empujan como salida a la crisis de los 70' y muy especialmente luego de la ruptura de la bipolaridad en torno de 1990.

Grave sería que se repitiera la historia de "solución" a la crisis de estanflación anterior, ya que ello supone la profundización del militarismo y la agresión expansionista de las principales potencias del capitalismo, agudizando las asimetrías que se verifican en las últimas décadas entre las ostensibles riquezas de unos pocos y la miserabilización de la mayoría de la población mundial. La pérdida de soberanía alimentaria avanza a partir de la equiparación en 2008, por primera vez en la historia de la humanidad, de la población urbana y rural. Es un proceso que alcanza a los propios países productores de alimentos tal como crudamente lo expresa la Argentina que con la explosión de la soja transgénica desde mediados de los 90' avanza hacia un país monoprodutor de bienes agrícolas o agroindustriales con destino al mercado mundial. Es imperioso alertar sobre la previsible reiteración de políticas afines a las construidas en los 80' y 90', décadas perdidas para América Latina en la calificación que hiciera la CEPAL, especialmente para el primer decenio y la mitad del segundo.

Es cierto que junto a la crisis y la estanflación como amenaza, existe la expectativa esperanzada en procesos de cambios profundos, especialmente en la región latinoamericana y caribeña. Es un proceso que requiere ser estimulado con rupturas del modelo de producción dominante en el sistema mundial. Hoy más que nunca se requiere de modificaciones sustanciales que aseguren soberanía alimentaria y de los recursos naturales explotados en forma creciente por las transnacionales. Es imperiosa la búsqueda de un nuevo orden mundial, lo que supone voluntades políticas nacionales para avanzar en cambios en sus respectivos países, al tiempo que articulen estrategias compartidas para la sustitución del modelo productivo actual. En nuestra región es una opción reconocida en muy pocos países que anuncian rumbos anticapitalistas e incluso por el socialismo y que intentan nuevas formas de integración como en el caso de la Alternativa Bolivariana para las Américas, el ALBA.

Especificidad financiera de la crisis e hipótesis en la coyuntura

Desde la crisis de la deuda en 1982 se han sucedido multiplicidad de situaciones críticas en distintos países, pasando por los problemas bursátiles en EEUU en 1987, o las más recientes en la década del 90´ en México (94), Asia (97), Rusia (98), Brasil (99) y Argentina (01). En cada ocasión se manifestaron casos emblemáticos que anticipaban la crítica situación de las instituciones que se fueron creando para la circulación del capital en los últimos años.

Entre los casos de mayor trascendencia y visibilidad mundial aparece la quiebra en 1998 del “Hedge Fund” Long Term Capital Management (LTCM), en cuya administración (el board de dirección) figuraban personalidades de la corriente principal, como Robert C. Merton y Myron S. Scholes, quienes compartieron en 1997 el premio Nobel de economía por sus aportes en los métodos de valuación de los derivados financieros. Se trataba de una teoría relativa a inversiones sobre inversiones en condiciones “normales”, que la devaluación rusa de 1998 puso en crisis y afectó a inversiones por 4.500 millones de dólares y la rápida intervención del sistema financiero en EEUU encabezado por la Reserva Federal de Nueva York. Una de las lecturas inmediatas que se hizo de aquella manifestación de crisis fue la necesidad de regulación de mercados financieros que empezaban a descontrolarse.

El diagnóstico señalaba a un conjunto de excepciones descontroladas, pero en la seguridad de la alquimia financiera de los derivados y otros institutos financieros para darle sustentabilidad a la euforia en ascenso de un mercado mundial de capitales. En el mismo sentido puede pensarse en la crisis de Enron, que desde su origen en la electricidad y su diversificación que incluía seguros financieros, explotó como fraude contable para ocultar grandes ganancias de sus promotores en el marco de la crisis derivada del 11S y el impacto de una crisis financiera que explicitaba la emergencia de la situación de Argentina con su cesación de pagos, la mayor de la historia contemporánea.

Es que entre los 80´ y los 90´ se dieron las condiciones para la estimulación de la “burbuja especulativa” bajo la conducción de la Reserva Federal de EEUU (FED) por Alan Greenspan entre 1987 y 2006, quién en 1997 calificó de “exuberancia irracional de los mercados” aludiendo a la vulnerabilidad del mercado mundial de capitales. Los años de Greenspan son de avance de la desregulación financiera, cuyos antecedentes provienen de las directivas de Paul Volcker, titular de la FED entre 1979 y 1987. Directivas que indujeron el alza de las tasas de interés que llevaría al extremo la hipoteca de los países endeudados, principalmente en América Latina (Argentina, Brasil y México). Si bien el neoliberalismo se ensaya bajo el comando del terrorismo de Estado en las dictaduras del Cono Sur de América, es con Ronald Reagan que adquiere carta de ciudadanía como ideología y práctica política de los gobiernos más poderosos del capitalismo mundial. El momento de Reagan es también el de Volcker como tránsito hacia la veintena de años de irracional liberalización que ahora está explotando en la cabeza del orden capitalista.

La liberalización de la economía, especialmente en las finanzas de EEUU favoreció la emergencia de un conjunto de instrumentos para disminuir el riesgo de inversión, entre los que se encuentra la división de Bancos comerciales y de inversión. En estos días, la crisis afectó a los principales bancos de inversión, con la quiebra de Lehman Brothers; la absorción de Merrill Lynch por un Banco comercial (Bank of America) y la transformación en comercial de los dos mayores: Morgan Stanley y Goldman Sachs. De este último surgió Henry Paulson, cuya presidencia ocupó hasta mayo del 2006 y actualmente es el Secretario del Tesoro de EEUU y mentor del salvataje a los bancos problemáticos, entre ellos Goldman Sachs. Entre esos instrumentos apareció un complejo entramado de opciones de inversión contra seguros cruzados que hacían aparecer como imposible la caída de un sólido sistema que enfrentaba la lógica del valor, que finalmente se impone con la destrucción de parte del capital ficticio construido a partir de la valorización dineraria del capital.

En el comienzo están los créditos hipotecarios y luego los títulos asentados en paquetes crediticios sustentados en los pagos de los acreedores hipotecarios, que en su desarrollo inducen el crecimiento del precio de las tierras y el metro cuadrado de construcción, valorizando propiedades y alentando un proceso ascendente de tasas de interés que afectó en el mediano plazo a los tomadores de préstamos. El castillo de naipes construido en el negocio inmobiliario y financiero de créditos hipotecarios se derrumba ante las variaciones en el valor de los inmuebles y la imposibilidad de atender el elevado costo de las hipotecas, situación que involucra como dijimos a más de 5 millones de personas. Crece la desconfianza y con la caída de las hipotecas se derrumban los títulos y seguros cruzados montados por la arquitectura generada por la liberalización de estos años. Se verifica así la necesaria destrucción de capital para estabilizar un nuevo ciclo de acumulación y valorización para sustentar la apropiación de ganancias, a la sazón, el objeto final del capital.

La crisis está en pleno desarrollo desde su explosión en agosto del 2007 y a más de un año no termina de hacer explícita las consecuencias en su totalidad. Es aún temprano para cualquier vaticinio y mucho menos para anticipar el fin del capitalismo o de la hegemonía estadounidense. Claro que en la crisis del 30' EEUU emergía como potencia en expansión, imponiendo el dólar como patrón de cambio al finalizar la segunda guerra y a Washington como sede de la nueva institucionalidad de la arquitectura del poder económico y financiero del mundo, estableciendo la dominación en el FMI y el Banco Mundial. No hay dudas del papel ordenador que jugaron los organismos financieros internacionales en este tiempo bajo la batuta de EEUU.

El interrogante es cuanta capacidad de liderazgo le queda a EEUU en esta crisis y más allá, en un mundo cuya tendencia a la globalización se acrecienta como nunca antes. Más aún, resulta imprescindible interrogarse sobre la emergencia de una nueva hegemonía capitalista, y con cierta audacia la reflexión ya sugerida que nos remite a una perspectiva anticapitalista y por el socialismo.

Es una posibilidad que solo puede demostrar la práctica emancipadora de la lucha promovida por las clases subalternas. Nuestra reflexión pretende convocar a la imaginación, como siempre, de un final abierto.

IV- PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

- Enfoque de sistema mundial. En el marco de la ofensiva del capital, instrumentada desde la crisis de los años 70'; la reestructuración del orden capitalista mundial supone la extensión de las relaciones capitalistas. Por lo tanto la mirada para analizar la crisis tiene que ser sistémica. No puede analizarse la situación de EEUU desde un enfoque de Economía Nacional. Es necesaria una mirada que interrelacione el accionar conjunto y contradictorio de las corporaciones transnacionales, de los Estados nacionales y de la superestructura mundial que intentan conformar los organismos multilaterales (FMI, BM, OMC). Este conjunto define un sujeto de acción global para organizar el sistema mundial en beneficio de los intereses del capital más concentrado y en confrontación con las clases subalternas, las que intentan esbozar caminos de acción compartidos. Nuestra propuesta apunta a que las clases subalternas necesitan compartir el diagnóstico de la crisis para actuar en conjunto en la definición de un rumbo anticapitalista.

- Constituir sujeto para el cambio. Las políticas hegemónicas aplicadas para superar la crisis de mediados de los 70', que definimos como crisis de rentabilidad, supuso la destrucción de sujetos que en su accionar habían establecido límites a la apropiación de plusvalía. Esa fue la razón para la aplicación de políticas sustentadas desde el terrorismo de Estado, como ensayo en el Cono Sur de América Latina y que luego fueron asumidas desde el centro del imperialismo: Gran Bretaña y EEUU. En ese origen terrorista deben buscarse las explicaciones para la ofensiva del capital sobre el trabajo en su generalización global, tanto en el ámbito de la producción, como de la circulación. La tendencia al desarrollo de instrumentos financieros complejos operados en los últimos años tenían el fin último de la reestructuración de la relación entre el capital y el trabajo, en una lucha de clases que incluye el terrorismo de Estado a escala global, puesto de manifiesto en la tendencia a la militarización para sostener el funcionamiento del capitalismo.

La tesis conclusiva es que las políticas de liberalización necesitaron en origen del terrorismo y que ahora se sostienen apelando al armamentismo, la agresión militar y la invasión directa, malgastando trabajo social con fines improductivo para asegurar la dominación capitalista. Por ello es que la propuesta apunta a constituir un sujeto con capacidad de actuar en el ámbito mundial para hacer posible la construcción de alternativa. El otro mundo posible.

- La lucha por los significados de la intervención pública. La profundidad de la crisis financiera y económica actual afecta al propio régimen político en EEUU, especialmente en tiempo de renovación presidencial. Es una crisis que incide en el orden económico y político global que anima a las clases en el poder a recrear las condiciones para hacer avanzar la ofensiva del capital bajo

nuevas condiciones. La batalla cultural es clave, especialmente en tiempos de revolución satelital y presencia de los medios de comunicación en la construcción simbólica del imaginario social. La conclusión es que la crisis es asumida como una excusa para lograr una mayor concentración y centralización del capital, orientado por el papel del Estado capitalista para favorecer la institucionalidad capitalista en el sistema financiero y en el mercado de capitales. Se cae así el mito de la libertad de mercado, pero también la ilusión progresista de la participación del Estado en la Economía.

Ni el Estado es ausente, ni tampoco es progresista. El Estado capitalista define su participación o no, como productor directo, regulador de los negocios, o con carácter subsidiario, en función de las necesidades del capital privado. El rumbo por el capitalismo es asumido por el Estado antes de la crisis del 30', en su resolución con paradigma keynesiano, y ahora, a pesar del discurso neoliberal sostenido por la corriente principal. La propuesta a sustentar es la necesidad de una gran batalla ideológica cultural para deslegitimar el discurso de la dominación y contribuir a reinstalar el pensamiento crítico en la tradición de Carlos Marx, quién hace 150 años contribuyó a desentrañar el mecanismo de la explotación. Es una tarea a asumir desde la crítica de la Economía Política.

- Definir el rumbo de construcción social. La crisis puede durar mucho tiempo y de hecho, la reestructuración capitalista en curso es producto de la crisis de los 70'. El capitalismo puede sobrevivir a la crisis y en crisis. El problema es la posibilidad del anticapitalismo, del socialismo como alternativa de construcción de la civilización en nuestro tiempo. No alcanza con el diagnóstico sempiterno de crisis capitalista. Es necesario recrear la posibilidad del socialismo en el imaginario de lucha de las clases subalternas. No se trata de definir a priori la sociedad a construir, sino de estimular la lucha por su materialización. Por eso es importante el rumbo, ya que ante la generalización de la crisis, los países de todo el mundo, pero específicamente los de América Latina y el Caribe necesitan alejarse de los focos de contagio que supone el recetario promovido por los centros del poder. El programa de la apertura y la liberalización es la carta asumida por las Corporaciones Transnacionales, los Estados capitalistas desarrollados y los Organismos multilaterales.

Nuestra propuesta apunta a generar las condiciones para que los gobiernos en la región asuman un programa de fortalecimiento de las políticas nacionales para profundas transformaciones progresistas de las relaciones sociales, que alejen a nuestros países del orden en crisis y potencien articulaciones y convergencias macroeconómicas que pongan el acento en satisfacer necesidades de los pueblos: alimentación, salud, educación, producción integrada en otro modo de producir, distribuir y consumir. Se trata de profundizar en el camino que se esboza con la integración en el ALBA, la estrategia comunicacional compartida en Telesur, ó la propuesta de integración petrolera en Petroamérica, la construcción del Banco de Sur, ó la eliminación del dólar en los intercambios comerciales entre Brasil y Argentina, por mencionar algunos de los más destacados emprendimientos.

Nuestra conclusión es que no alcanza con criticar las políticas hegemónicas aplicadas en las décadas perdidas. Lo importante es poder asumir otro rumbo para la construcción social. El socialismo es un proyecto a construir, que requiere ser formulado como propósito de las sociedades para su materialización. El socialismo no es punto de llegada, sino proceso permanente de construcción de la vida cotidiana.

En síntesis:

- La crisis tiene su historia en la reestructuración de las relaciones sociales capitalistas para enfrentar la caída de la tasa de ganancia producto de la ofensiva de los trabajadores y la perspectiva socialista construida en el imaginario popular mundial hacia los años 60' y 70'. La respuesta del capitalismo se ensayó con terror de Estado en el Cono Sur de América y se instaló en los 80' en el capitalismo desarrollado para generalizarse a la caída del socialismo en el Este de Europa. En la coyuntura, el capitalismo requiere del Estado terrorista para asegurar la continuidad del sistema de explotación del capital. Por eso el salvataje estatal de la crisis financiera se presenta como el mal menor, en un virtual chantaje a la sociedad en EEUU y en el mundo.

- El proceso de salvataje de la Administración Bush hace caer dos "mitos" que obstaculizan procesos alternativos. Uno remite a la libertad de mercado y que todo lo resuelve la mano invisible del mercado. El otro es aquel que le adjudica al Estado y su intervención un carácter progresivo. El primero de los mitos se fundamenta en la tradición fisiocrática, clásica y neoclásica de la Economía política. El segundo en la concepción estatalista del socialismo construida en la experiencia del socialismo real. Existe una necesidad de recrear la crítica del pensamiento y de la práctica social y política para hacer efectivo en este siglo XXI el proyecto emancipador.

- No existe posibilidad de retornos al capitalismo reformista del Estado Benefactor por ausencia de una construcción alternativa y anticapitalista que condicione el devenir del régimen del capital. La expectativa, en todo caso, pasa por las posibilidades de cambios radicales en los procesos en curso en América Latina y el Caribe, en tanto no se agoten en una crítica discursiva a las políticas hegemónicas de las últimas décadas. Como se formula en el FSM: otro mundo es posible si por ello se lucha.

Buenos Aires, septiembre de 2008

*** Breve CV:**

Profesor Titular de Economía Política en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Profesor de Postgrado en las universidades públicas de Buenos Aires, Córdoba, Mar del Plata y Rosario. Presidente de la Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas, FISYP. Integrante del Comité Directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO. Director Adjunto del Centro Cultural de la Cooperación, CCC. Director del Centro de Estudios de la Federación Judicial Argentina, CEFJA e integrante del Instituto de Estudios de la Central de Trabajadores Argentinos, IEF-CTA.

LA CATÁSTROFE MUNDIAL QUE ACECHA, ¿A QUIÉN AMENZA?

Por: Javier A. González³

La catástrofe bancaria y bursátil en desarrollo a escala mundial ha puesto enormes fuerzas en movimiento. El epicentro ha sido el sistema financiero de EE.UU., el centro neurálgico de las finanzas mundiales, y por ende, el orden mundial, político, económico y social tiende a reordenarse; como placas tectónicas que se dirigen hacia el choque al encontrar sus líneas de falla y ruptura.

Es común que las distinciones entre el plano político y el económico-social, entre la sociedad política y la sociedad civil, entre economía y política sean presentadas como distinciones orgánicas; cuando, en realidad, deben ser tratadas como distinciones meramente metodológicas. En situaciones críticas como las actuales, donde todo el orden del sistema capitalista mundial se encuentra en movimiento, estas distinciones pierden, incluso, todo sentido práctico. Las situaciones críticas como las actuales son aquellas donde los hechos sacan a las relaciones sociales del plano de la ideología y las develan tal cual son: relaciones de fuerza. Donde toda la fuerza del Estado Moderno expone su interés y a quien sirve: la Moderna Aristocracia Financiera.

Esta definición incluye el ámbito de las relaciones internacionales. Éstas habían caído, desde el colapso del campo socialista en Europa del Este, en el meandro ideológico y pseudo científico de términos como: “nuevo orden mundial”, “globalización”, “aldea global”, etc. Hoy se muestran tal cual son –y siempre, desde comienzo de la historia fueron-: equilibrios de relaciones de fuerza entre Estados en el tablero mundial.

En este estado de situación los “organismos supranacionales” se muestran ineficaces. Ni las recurrentes reuniones del G7, ni el FMI, ni el BM, pudieron evitar el desencadenamiento de la crisis desde sus albores en el 2007. La Unión Europea –al igual que en la crisis político-militar del criminal desmembramiento de Yugoslavia- no ha podido establecer una política común; cada Estado privilegia sus intereses. Sus acciones comunes se han reducido a sacar una foto protocolar de sus mandatarios; palmaria y recurrente demostración de que Europa no es una entidad política; sigue siendo una categoría geográfica. Es más, con Sarkozy a la cabeza –y el apoyo de Gordon Brown y Merkel- las principales potencias europeas “solicitan” a Bush –un “pato” sin poder político efectivo ya- una reunión del G-20 para establecer un “nuevo orden financiero mundial”. Sencillamente declaran, con ello, la defunción política de la Unión Europea y, con el cinismo propio de esas latitudes, llaman al convite a un pequeño conjunto de países que en la “cadena imperialista” han estado subsumidos a sus designios –entre ellos, la Argentina-.

³ .- El autor es Master en Economía de Gobierno, -egresado de la Universidad de San Andrés-, e investigador del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales (CICSO); el cual dirige Beba C. Balvé.

En términos políticos, de Japón y China no hablamos, permanecen en la sempiterna paciencia asiática; tal vez, esperando que les llegue su hora; pero en general puede observarse que presentan la tendencia a sostener el “status quo”; ya veremos por qué.

Sin embargo, desde el punto de vista económico sí hubo acciones conducentes hacia una coordinación supranacional: la de los Bancos Centrales de las principales potencias imperialistas. Sus acciones no fueron muy efectivas en evitar las caídas bursátiles; pero todas las armas a su alcance las han utilizado en tres direcciones: bajar las tasas de interés referenciales, inyectar liquidez a los “mercados” y sostener la cotización del dólar estadounidense⁴. ¿Paradojas de estos tiempos?, no. El detonante de la crisis mundial ha sido la crisis bancaria en la principal potencia mundial; pero, igualmente, las relaciones de fuerza entre los Estados y las aristocracias financieras enlazadas mundialmente no han cambiado, por lo menos en el corto plazo. Así que es lógico que en la era del “dinero fiduciario”⁵, donde la cotización de las monedas mide entre otras cosas la “fe en la potencia de los Estados”, el dólar estadounidense y los títulos atados a él incrementen su valor.

La Reserva Federal y los Bancos Centrales siempre han defendido “doctrinariamente” su independencia del “poder político” en defensa de los intereses de los “agentes económicos del mercado” a largo plazo; manera peculiar de declarar su sumisión al JP Morgan Chase (Banca Rockefeller-Morgan), Citigroup, Bank of America, Goldman Sachs, Morgan Stanley, American International Group (AIG), la Banca Barclays, Lloyds TSB, HSBC, BNP Paribas-AXA, Deutsche Bank, Allianz AG, Mitsubishi UFJ –sólo para nombrar los principales- y los oscuros y generalmente delictuales “hedge funds” – FMR-Fidelity Investments –Clan Johnson-, Cerberus Capital Management, Lazard LLC, Janus Capital, Atticus Capital, Capital Research & Management, Wellington Management, etc.-.

⁴ .- La Reserva Federal de Estados Unidos ha creado una nueva línea de créditos para los Bancos Centrales de México, Brasil, Corea del Sur y Singapur. En la misma declaración informa que ha proporcionado créditos similares a los Bancos Centrales de Australia, Canadá, Dinamarca, Reino Unido, Japón, Nueva Zelanda, Suiza y el Banco Central Europeo. En virtud de esos acuerdos, proporciona dólares a los Bancos Centrales a cambio de reservas en divisas de esos países, que han sufrido pérdidas considerables debido a la crisis financiera y comercial.

De ese modo se afianza el poder económico de su moneda, privilegio otorgado en Bretton Woods. El Fondo Monetario Internacional, que es el mismo perro con diferente collar, anuncia la inyección de elevadas sumas a sus clientes de Europa Oriental. A Hungría le inyecta el equivalente a 20 mil millones de euros, gran parte de los cuales son dólares procedentes de Estados Unidos. No cesan las máquinas de imprimir billetes ni el FMI de otorgar sus leoninos préstamos.

⁵ .- El tipo de dinero llamado fiduciario (del lat. fidere: creer) son las monedas y billetes que no basan su valor en la existencia de una contrapartida en oro, plata o cualquier otro metal noble o valores, ni en su valor intrínseco, sino simplemente en su declaración como dinero por el Estado y también en el crédito y la confianza (la fe en su futura aceptación) que inspira. Sin esta declaración, la moneda no tendría ningún valor: el dinero fiduciario sería entonces tan poco valioso como los pedazos de papel en los que está impreso.

En 1971, Richard Nixon, rompiendo de facto los acuerdos de Bretton Woods eliminó el respaldo en oro de la divisa norteamericana.

La revalorización del dólar, entre otras circunstancias que veremos más adelante, ha permitido que las pérdidas de valor bursátil sean menores en la principal potencia, donde justamente se declaró la crisis. Las pérdidas en las bolsas del “taller industrial del mundo”, China, o de los proveedores de materias primas y commodities industriales –Brasil, Argentina, México- han sido sustancialmente mayores; ya veremos porqué.

Pérdida de Valor Bursátil a nivel mundial

Variación de los índices de las cotizaciones en dólares

Índice Bursátil	Ene08 - Oct08	Oct07 - Oct08
INDJ - USA	-30.5%	-42.3%
S&P500 - USA	-35.0%	-45.8%
NIKKEI - Japon	-37.7%	-50.7%
CAC - Francia	-47.7%	-54.4%
DAX - Alemania	-47.9%	-54.7%
UKX - FTSE100	-47.5%	-56.8%
IPC - México	-47.0%	-65.9%
MERVAL - Argentina	-61.2%	-66.0%
SX5E - Eurostoxx50	-50.4%	-80.2%
BOVESPA - Brasil	-57.1%	-80.6%
SHCOMP - Shangai Composite	-65.2%	-84.9%

Fuente: Bloomberg

La centralización del capital y la socialización de las pérdidas financieras

Los padres del socialismo científico ya han dejado en letra de molde que las crisis aceleran en forma exponencial la tendencia general a la centralización de la propiedad del Capital. Pues bien, la presente crisis no ha salido de las generales de la Ley. La crisis emerge al público conocimiento con la adquisición de la quebrada Bear Stearns, uno de los mayores aseguradores hipotecarios, por parte del JP Morgan Chase; pero con una salvedad, los fondos para tal adquisición los provee a este último banco de inversión la Reserva Federal –sin contraparte alguna, aparentemente-.

Pero el mayor golpe, que acelera la crisis de desconfianza a nivel mundial, todavía no había llegado. A comienzos de septiembre, la emblemática Lehman Brothers Holdings Inc. –fusión histórica de la familia Lehman y la Banca Kuhn & Loeb Co.- no es rescatada por la Reserva y entra en bancarrota⁶.

Ya para entonces la crisis se medía en días y horas. Otro gran banco de inversión, Merrill Lynch, es adquirido a precio de remate por el Bank of America –de las familias Giannini y Monnette-, el 14 de septiembre. Y los otros dos bancos de inversión que quedaban, Goldman Sachs y Morgan Stanley⁷ se

⁶ .- Existen versiones periodísticas que la quiebra de Lehman Brothers fue fraudulenta al haber transferido sus directivos a tres bancos de Israel -Grupo Hapoalim, Banca Leumi y al Israel Discount Bank- la módica suma de u\$s 400 mil millones, escondida bajo la forma de pérdida de valor activos. El Grupo Hapoalim es el mayor grupo financiero de Israel. La Banca Leumi está vinculado al “Cerberus Capital Management”, cuyas cabezas son nada más y nada menos que: Dan Quayle (Vice-Presidente del Gobierno de George H.W.Bush), John W. Snow (Secretario del Tesoro entre el 2003 y el 2006, antecesor de Henry Paulson) y Donald Rumsfeld (Secretario de Defensa entre del Gobierno de George W. Bush, entre el 2001 y el 2006). Cerberus Capital, entre otros activos, domina el 80% del paquete accionario de la automotriz Chrysler-Dodge. En la mitología griega el Can Cerbero es el perro de tres cabezas que cuida las puertas del Hades, el inframundo griego.

Fuente: Alfredo Jalife-Rahme, ¿EE.UU. declara la guerra financiera al mundo?

<http://www.jornada.unam.mx/2008/10/12/index.php?section=opinion&article=012o1pol>

⁷ .- Morgan Stanley, una brazo desprendido de la Banca Morgan en 1935, acordó ser capitalizado por el Mitsubishi UFJ de Japón; éste último pasará a ser el principal accionista de la entidad con una participación del 21% a cambio de u\$s 9.000 millones.

apresuraron a cambiar de status y pasar a ser simples bancos comerciales, porque corrían serios riesgos de caer. Mientras tanto, American International Group (AIG), -cuyo controlante es Maurice R. Greenberg⁸-, la mayor aseguradora del mundo, fue salvada al ser capitalizada por la Reserva Federal con 85.000 millones de dólares, y lo mismo ocurrió con Fannie Mae y Freddie Mac –entidades hipotecarias semipúblicas-, virtualmente rescatadas por el Estado al costo de 100.000 millones de dólares cada una. El 29 de septiembre el Citigroup –de la familia Taylor-Pyne- el mayor banco comercial de EE.UU. anuncia la adquisición del Wachovia Corporation, el 4º según activos.

En apariencia, y sólo en apariencia, el colapso del sistema bancario estadounidense se produce a raíz de la fatal combinación de las generalizadas hipotecas con baja garantía, la generalización de los instrumentos de deuda “garantizada” –securities y swaps- y el cómplice fracaso de las “agencias calificadoras de riesgo”.

Un buen observador de la crisis, Michael Hudson, dice: “Un fondo hedge, o fondo de cobertura o de inversión libre, no gana dinero produciendo bienes y servicios. No avanza fondos para comprar activos reales, ni siquiera presta dinero. Lo que hace es tomar prestadas enormes sumas para apalancar sus apuestas con crédito prácticamente ilimitado. Sus ejecutivos no son ingenieros industriales, sino matemáticos que programan computadoras para hacer apuestas cruzadas o straddles sobre cómo se comportarán las tasas de interés, las tasas de cambio de divisas o los precios de las acciones y las obligaciones... o los precios de las hipotecas empaquetadas por los bancos. Los préstamos empaquetados pueden tener contenido o ser basura. No importa. Lo único que importa es ganar dinero en un mercado en el que el grueso de las operaciones comerciales dura apenas unos segundos. Lo que genera ganancias es la fibrilación de los precios, la volatilidad... Buena parte de las culpas deberían cargarse sobre la Administración Clinton, responsable directa en 1999 de la abrogación de la Ley Glass-Steagall, que permitió a los bancos fusionarse con casinos. O mejor dicho: a los casinos, absorber bancos. Eso es lo que puso en riesgo los ahorros de los norteamericanos.”⁹

La observación es válida en general, pero este honesto observador se equivoca en dos cosas. La primera de carácter práctico: en Wall Street se ponen en riesgo los ahorros de gran parte de la humanidad, no sólo de los norteamericanos –que, como sociedad, no ahorran y sostienen su nivel de vida con financiamiento externo-. La segunda de carácter teórico: las Bolsas de Comercio siempre fueron “casinos” –tanto a decir por Marx en sus tiempos como por Keynes, aunque éste último acostumbraba “apostar” en ellas- más allá de su mayor o menor regulación.

⁸ .- Maurice R. Greenberg es “Chairman and CEO” de AIG y posee el 13% de la empresa. Es vocal del “*Council of Foreign Affairs (CFR)*”, organización fundada en 1921 y financiada desde sus comienzos por la Banca Rockefeller, Morgan y Warburg. Su fin histórico ha sido establecer las líneas estratégicas de EE.UU. en el exterior hasta el presente. Miembros destacados del período histórico reciente son: Henry Kissinger, Cyrus Vance, Robert Rubin, Madeleine Albright, Colin Powell, Condoleezza Rice y Peter Ackerman, entre otros.

⁹ .- Michael Hudson, IADE, 26/09/08, “Golpe de Estado Cleptocrático en EE.UU.”.

El tema es quiénes son punto y quiénes la banca en este juego; y éste no es un juego de palabras cuando, ciertamente, estamos hablando de los sujetos y los instrumentos institucionales que asignan la riqueza socialmente producida a nivel mundial. Lo demás, la crítica al carácter especulativo del capital dinerario, es más una cuestión propia del terreno ético-moral que político-económico; terreno del cual uno debería desprenderse para observar el movimiento de lo real.

Las dudas sobre el estado de los libros de las entidades bancarias rápidamente se transmitieron a Europa y todas las autoridades monetarias de los países centrales y su periferia inmediata salieron a respaldar y financiar a los “apostadores”.

Henry M. Paulson Jr., actual Secretario del Tesoro, empleado de Goldman Sachs desde 1974 hasta el 2005 –donde llegó a Presidente Ejecutivo-, propone al Congreso endeudar al Estado en u\$s 700 mil millones para adquirir los títulos “tóxicos” o “basura” en posesión de la banca norteamericana. En una opereta propia de un país bananero, donde todos los congresistas mostraron sus pruritos en el sacrosanto altar de las “reglas del libre mercado”, el Congreso aprobó finalmente el proyecto y la estafa –como siempre con algunas modificaciones que guardan el “bien general” y la “equidad social”-. Las familias de la aristocracia financiera, sus operadores y agentes, agradecidos.

En Gran Bretaña, no por nada la cuna del pensamiento económico, las cosas fueron más elegantes y rigurosas, el Primer Ministro Gordon Brown –anteriormente Ministro de Hacienda de Tony Blair- propone al Parlamento “capitalizar” los principales bancos con fondos públicos –un fondo de alrededor de u\$s 90.000 millones-; o sea, una parcial “nacionalización de la banca”. Así controlará un 60% del Royal Bank of Scotland y un 40% de la fusión entre Lloyds TSB y HBOS. Paralelamente, la Banca Barclays, orgullosa heredera de la fusión de la banca colonial del viejo imperio, será capitalizada con u\$s 5.000 millones.

En síntesis, toda esta vertiginosa sucesión de acontecimientos ha dejado palpable y a la luz la intrincada relación entre el “poder político” y el “poder financiero”. De cómo, el “aparato del Estado” se encuentra en función de los intereses de la “Moderna Aristocracia Financiera”.

LA CRISIS FINANCIERA Y SUS EFECTOS SOBRE LA ECONOMÍA REAL

Podemos afirmar, en apretada síntesis, que la actual crisis expresa que, a cierto rango, el “capital dinerario” –que sólo circula bajo ésta forma o la de títulos- se ha desprendido de su contraparte en “mercancías” y “capital productivo”. A cierta medida, la capacidad de repago de las empresas y familias de esos instrumentos financieros “securitizados” fueron puestos en duda y de allí la caída abrupta de su aceptación y su valor. Las astronómicas pérdidas de riqueza en términos monetarios y bursátiles parecen buscar cierta “relación de proporciones definidas” con el capital productivo, que aparentemente, y hasta el momento, se encuentra intacto.

Pero, sin embargo, aunque el “capital productivo” –las máquinas y equipos, la infraestructura material, etc.- esté intacto, la desaparición del crédito y el corte de la cadena de pagos que produce la crisis financiera, -donde los bancos ya dejan de cumplir su función social específica “sentándose” sobre sus patrimonios-, hacen que todo el sistema económico mundial corre el peligro de entrar en una profunda depresión con fuertes caídas del nivel de actividad y empleo. Y, desde allí, la misma evaluación del valor de las empresas y el capital productivo tiende a la baja; cerrándose así, una espiral negativa.

La “quiebra del crédito” está causando un enfriamiento sin precedentes en el consumo de EE.UU. Los norteamericanos este año están gastando menos que el año anterior. Esta variación negativa en el consumo, sólo se había dado dos veces desde 1965, en los picos de la depresión de 1973 y 1988 (después del Crack de Wall Street de 1987). Es que el stock acumulado de la deuda yanqui (hogares, estado y empresas), que estaba en el 163% del PBI en 1980, hoy creció al 346% (valores a fines del 2007). En el caso de los hogares, su deuda trepó de un 50% del PBI en 1980 a 100% en el 2007. Dentro de las empresas, el sector financiero tenía una deuda igual al 27% del PBI en 1980 y hoy está en 116%. Por eso, uno de los grandes problemas para la economía real de EE.UU. es que está desapareciendo el crédito.

El otro gran problema, que no deja de estar asociado al anterior, es la inequidad distributiva del ingreso. Dice Robert B. Reich – ex-Secretario de Trabajo de Bill Clinton -: “Las maquinaciones financieras específicas que condujeron al colapso son siempre diferentes, pero los niveles alcanzados por la inequidad en Estados Unidos en el 2006 (último año para el cual hay datos) ya son una señal nítida de peligro. El 1% más rico de los estadounidenses se llevó a casa el año pasado el 23% del ingreso nacional. En 1980, el 1% más rico se llevó el 8% del ingreso total. La última vez que el 1% superior se llevó más del 20% del ingreso fue en 1928, un año antes de la Gran Depresión”.¹⁰

O sea, EE.UU. se ha convertido en el gran deudor mundial, con déficits gemelos de cuenta corriente y fiscal crecientes. Con la fuerza de Washington, Wall Street, la US-Navy y los organismos multilaterales que dominan, la aristocracia financiera de ese país logra que año tras año el mundo financie los niveles de inversión, gasto público y consumo de EE.UU.; donde el consumo, a su vez, está altamente concentrado en el 1% de su población.

Si China ha pasado a ser denominada el “taller industrial del mundo”¹¹, EE.UU. es el “supermercado” del mundo.

La estructura del mercado mundial y de sus flujos comerciales y de capital puede esquematizarse en un “rombo”. EE.UU. es el gran consumidor de los excedentes producidos en el mercado mundial a cambio de “bonos del tesoro”

¹⁰.- Robert B. Reich, “La Lección más dura”, *American Prospect*, noviembre 2008.

¹¹.- Según previsiones del FMI en el año 2009 EE.UU. perderá por primera vez desde la 2° Guerra Mundial la posición de primer productor de bienes industriales en términos cuantitativos en el mercado mundial al descender su participación del 15% al 14%; será superado por China que incrementará su participación del 14% al 16%.

que son aceptados por los productores. En los vértices laterales encontramos a los proveedores de bienes industriales. Alemania por un lado y Japón por el otro ofrecen bienes de consumo de alta gama y equipos industriales, Taiwán y Corea suministros electrónicos –entre otros bienes- y China la gran masa de bienes industriales de consumo –aunque ya está alcanzando la capacidad de exportar equipos de producción-. En el vértice inferior encontramos a los proveedores de materias primas, insumos energéticos e insumos industriales generalizados –Rusia y los miembros de la OPEP, Brasil, México y Argentina, entre otros- que dirigen sus producciones a los otros tres “vértices”.

Este es el “status quo” presente del sistema capitalista mundial, que tiene carácter mundial desde que emergió el “mercado mundial” entre los siglos XVII y XIX. De éste perverso “status quo” ninguna potencia política real vislumbra cómo salir. La debacle financiera de EE.UU., su cúspide, amenaza con reordenar todo el tablero económico, social y geopolítico; pero las salidas no están a la vista. Las señales de enfriamiento del consumo de EE.UU. ya están impactando en los niveles de actividad y empleo, presentes y esperadas, de los proveedores industriales de ese inmenso mercado (entre el 25 y el 30% del consumo mundial).

Las correas de transmisión de la crisis con los proveedores de insumos son inmediatas y ya se reflejan en la caída de los precios internacionales de las principales materias primas y “commodities”. Esto explica, entre otros factores que no expondremos aquí, que las expectativas a la baja y las caídas bursátiles sean mayores desde la periferia hacia el centro.

Por ahora, los organismos internacionales y los Estados sólo se dedican a proyectar la cuantía de la caída de los niveles de actividad y cuantos empleos se perderán. Algunos, sólo unos pocos, plantean incrementar los fondos para los seguros de desempleo y algunas deducciones impositivas a las empresas productivas –principalmente, Alemania y Japón-. En general, por ahora, ni las burguesías industriales, ni las clases trabajadoras, ni los pueblos del mundo en general encuentran en sus Estados la misma fuerza, convicción y solidaridad que ha encontrado, de forma acelerada e inmediata, la aristocracia financiera enlazada mundialmente.

El sistema capitalista mundial, en tanto “régimen social de producción” encuentra su límite, una vez más, en la contradicción entre la acelerada “organización social de la producción” y la “apropiación privada de la riqueza socialmente producida”.

La cúspide social de EE.UU., la moderna aristocracia de ese país que vive del “corte de cupones” –de rentas-, más sus agentes y operadores más cercanos, que junto a sus familias no representan más que 3 millones de personas, consumen y disfrutan de cerca del 7% de la renta mundial. La inequidad distributiva es el principal límite al crecimiento y desarrollo económico, tanto al interior de las naciones como a nivel mundial.

A MODO DE CONCLUSIÓN. EL ESTADO TEÓRICO Y EL ESTADO PRÁCTICO.

Antes de finalizar esta nota las noticias periodísticas sobre el “fuerte clamor de esperanza de cambio” que despierta la consagración de Barack Hussein Obama en EE.UU. y el mundo ya son de público conocimiento. La elección de un “demócrata” perteneciente a una históricamente castigada minoría racial permite al “régimen político y propagandístico” propalar esperanzas de un ejercicio ecuánime y socialmente justo de su gestión a nivel nacional y de un reencuentro con el multilateralismo y el pacifismo a nivel internacional. Toda una defensa del “Estado Teórico”, el cual se encontraría por encima de todo interés de clase e interés nacionalista.

Pero, sin embargo, el mismo 7 de noviembre, a 3 días de su consagración, el Presidente electo Obama anunció el primer integrante de su gabinete: Emanuel Israel Rahm¹² ocupará la “Jefatura de Gabinete” de su Gobierno. Por otro lado, el mismo día, reunió un consejo de 17 colaboradores para tratar la crisis económica cuyas principales cabezas son los ex – Secretarios del Tesoro del Gobierno de Bill Clinton, Robert Rubin y Lawrence Summers, y el ex – Presidente de la Reserva Federal Paul Volcker¹³, durante los gobiernos de Jimmy Carter y Ronald Reagan. O sea, los mismos padres de la “desregulación y arquitectura financiera” –con la abrogación de la ley Glass-Steagal en 1999, gestión de Lawrence Summers- que pone a EE.UU. y al mundo al borde de una Gran Depresión son los actuales consejeros del Presidente Electo. No hay cambio, hay continuidad Estatal, continuidad de los intereses manifiestos por Wall Street y sus agentes.

Éste es el “Estado Práctico”, la hegemonía absoluta de los intereses de la moderna aristocracia financiera sobre los de toda otra fracción de su propia clase u otra clase social; del pueblo de su nación en general. La monopolización por parte de ella todos los aparatos e instrumentos del Estado más poderoso del planeta; conformando, en sí y para sí, el “capitalismo monopolista de Estado”, “El Estado Imperialista”. El período histórico venidero será lamentable para la mayor parte de los pueblos del mundo, para la humanidad, sin una “democratización real del poder del Estado” en cada Nación y una redefinición de las relaciones internacionales. Sin un cambio de las relaciones de fuerza sociales a escala mundial no hay solución a la catástrofe que nos amenaza.

Noviembre del 2008.

* El autor es Master en Economía de Gobierno, -egresado de la Universidad de San Andrés-, e investigador del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales (CICSO); que dirige Beba Balvé.

¹².- Emanuel Israel Rahm, norteamericano-israelí -tiene ambas ciudadanía-, con una amplia carrera en el Partido Demócrata y en el ámbito financiero. Fue asesor de Bill Clinton y a su salida de la Casa Blanca cumplió funciones bien pagas en el “Dresdner Kleinwort Bank” y en la “Freddie Mac Corporation”. Es miembro del “American Israel Public Affairs Committee (AIPAC), organización que hace lobby de los intereses israelíes frente al Congreso de EE.UU.

¹³.- Paul Volcker, de larga relación con la familia Rockefeller, es asesor del “G-30”, agrupamiento de los 30 principales líderes financieros mundiales y miembro de la “Trilateral Comisión”. Ésta organización fue fundada por David Rockefeller cuando era Chairman del Council of Foreign Affairs (CFR) en 1973 y reúne a hombres influyentes del ámbito financiero, político y académico de EE.UU., Europa y Japón.

ESTADO, CAPITAL Y COMPETENCIA

¿Ha muerto el liberalismo financiero?

Por: Fernando Hugo Azcurra*

I MERCADO Y ESTADO

La crisis económico-financiera en la que está inmersa la sociedad capitalista ha desplegado una enorme producción de enfoques, interpretación, descripciones, en notas, artículos, entrevistas a economistas y funcionarios en búsqueda de explicaciones y previsiones que permitan avizorar una luz en el fondo del túnel. Uno de los ámbitos en que parece desarrollarse los comentarios, debates e ideas es el de examinar los acontecimientos como el de un antagonismo entre un neoliberalismo, que habría mostrado su irracionalidad y lo perjudicial de su absurda práctica de “libertad” de los mercados, y la racionalidad, prudencia y estabilidad que supondrían los controles estatales en el funcionamiento de la movilidad mundial del capital. De manera que la controversia sobre el mejor funcionamiento de la economía se sitúa entre Mercado y Estado, y los grados de responsabilidad social que a cada uno le correspondería cuando al primero se lo libera de toda supervisión del segundo y se le permitiera operar “salvajemente” como en sus inicios históricos.

Esta contraposición, sin embargo, no es un antagonismo real sino una oposición ideológica dentro de la propia cosmovisión de la sociedad burguesa, que muestra sí tensiones de aquél, pero desde la cual sería falso partir para explicar la crisis actual cuando es lo que en rigor debe ser explicado. Antagonismo y oposición se parecen pero no son iguales. Uno es un fundamento objetivo real la otra es proceso objetivo formal. La oposición formal, Estado versus Mercado, remite al antagonismo real, que como fundamento de la estructura social alude al modo de producción del capital, entre una colosal socialización de las actividades productivas y de servicio y una cada vez mayor (y no menos colosal) apropiación-expropiación por el capital, en esta etapa financiera-monopolista, en su carácter de propietario privado de aquellas fuerzas sociales.

LIBERALISMO FINANCIERO

La oposición se presenta y difunde, bajo aquella formalidad como “neoliberalismo” en tanto expresión ideológica de los mercados enfrentada a las “regulaciones” como expresión de la injerencia exógena y contraproducente del Estado. Pero el concepto básico de la expresión neoliberalismo, tan de moda desde hace años, es el de “liberalismo”. Esta modalidad ideológica, económica y política fue bandera de combate de la burguesía industrial en su enfrentamiento con las formas feudales y los poderes de la nobleza y de la monarquía en esa etapa en que se abrió paso el modo de producción específicamente capitalista en la Europa de los siglos XVII y XVIII. La consigna “laissez faire, laissez passer, le monde va de lui-même » exigía libre

concurrancia sin obstáculos de naturaleza alguna, eliminación de cualquier intromisión del Estado (Monárquico), supresión de todo monopolio (feudal), para favorecer el desarrollo del capital industrial. Se trataba, pues, de un "liberalismo industrial". La Revolución Francesa abrió toda una época en Europa de confrontaciones políticas de clase entre una nobleza definitivamente declinante y una burguesía industrial ascendente que marchaba hacia el pleno dominio de la sociedad al mismo tiempo que la transformaba.

Vertiginosa marcha y no menos vertiginoso triunfo que superó su etapa de maquinismo y gran industria para acceder a las formas monopólicas de la producción a la par que de expansión de los mercados constituyendo el surgimiento de una nueva forma histórica de dominio del capital: el monopolio financiero. Concentración y acumulación de capital, centralización de la propiedad, monopolios en competencia agresiva, difusión mundial de estos, dominio del capital ficticio, etc. Mercado dejó de ser sinónimo de "libre concurrancia" y se transformó en monopolio.

Luego de la crisis de los años 30 del siglo pasado y de la aparición del Estado como estabilizador de las fluctuaciones y de la desocupación, por tanto de su intervención en la economía, las consignas básicas de la ideología liberal "resurgen" del letargo que sufriera entre 1945-1975. El capitalismo había cambiado: el capital en su forma de imperialismo financiero exigía desregulación y eliminación de trabas institucionales y estatales; mantenimiento de la rivalidad competitiva de los monopolios (privados); mejoras en las condiciones de desenvolvimiento del capital ficticio, etc. exigencias, necesidades que hoy sólo la expresión "liberalismo financiero" puede ser su fiel reflejo y no la de "neoliberalismo" que engañosamente y anacrónicamente aludiría a concurrancia, que como se ve borra diferencias históricas y especificaciones concretas de dominio del capital. Aquella expresión en toda su candidez y fácil difusión esconde más de lo que muestra: no es el "resurgimiento" de un liberalismo empedernido y anticuado, no es tampoco el empecinamiento de unos fanáticos (economistas, empresarios, funcionarios gubernamentales, etc.) que no "aprenden", es la exigencia y la imposición de lo "financiero" que no explicita pero que lo sostiene y fundamenta. Liberalismo financiero, pues, y no neoliberalismo.

Pero además esta rabiosa ofensiva del liberalismo financiero contra las regulaciones de los mercados y la supervisión del Estado, jamás fue sinónimo de recuperación de una doctrina rigurosa en sus fundamentos que restableciera la adecuación del movimiento real del capital con su expresión teórica como fiel reflejo de una economía capitalista "sana". Se trató siempre de una doctrina geopolítica de dominación mundial por parte de los países centrales, en especial de los EE.UU., hacia el mundo periférico. Se elaboró una estrategia denominada Consenso de Washington que creó instrumentos (Grupo de los 7) y aprovechó otros existentes en la órbita de las Naciones Unidas (FMI; Banco Mundial; OMC) para implementarla y subordinar al resto del mundo. La crítica económica seria ya ha determinado la carencia de toda rigurosidad teórica y de la falsedad de argumentos de la doctrina como para ser aceptada por sus inexistentes bondades de conocimiento como de explicación.

Y no obstante en sus carencias, falsedades y oposición formal existe una referencia al antagonismo real que la sostiene en el imaginario ideológico-social creado y difundido por la economía vulgar. Mercado alude a Competencia, regulación a Estado, y ambos descansan sobre el Capital. Lo cual conduce a examinar a todos ellos en sus mutuas relaciones reales. La crisis muestra, pues, la aparición de un conflicto entre todos ellos que en lo inmediato señalaría una derrota de la ofensiva que por décadas llevara a cabo el Capital, como liberalismo financiero, contra su propio Estado, el que tendería a comportarse cada vez más como un capitalista colectivo, como un representante del conjunto de la clase burguesa y no de una de sus fracciones. Ante la desestabilización a la que somete el imperialismo financiero especulativo a la sociedad toda, surgiría la cordura puesta por el Estado como institución suprema del cuerpo social.

¿Qué tipo de relaciones mantienen entre sí capital, competencia y Estado burgués?

II CAPITAL, ESTADO Y COMPETENCIA

Las formas competitivas constituyen, en general, la modalidad en que el capital establece su predominio como modo de producción ante cualesquiera otras formaciones socio-económicas; plantea, exige y termina imponiendo la eliminación de todo tipo de trabas y obstáculos como sinónimos de atraso y perjuicio para el progreso y la libertad. La competencia muestra la multiplicidad del capital en sus mutuas recíprocas relaciones, ya que él no puede existir sino como muchos capitales, por lo que en rigor lo que hace aquella es imponer como ley obligatoria para cada capital individual las leyes internas del capital como un todo, es la naturaleza esencial del capital, es su determinación como autodeterminación. La competencia, pues, se erige en motor esencial de la economía del capital, y pone en práctica sus leyes (explotación, valorización, acumulación), adquiriendo carácter de oxígeno vital de la existencia del capital y de su funcionamiento.

Esto es lo que la burguesía y los economistas vulgares toman en el nivel doctrinario como un principio universal de toda economía bajo la llamada "ideología o doctrina liberal" en sus diversas modalidades: "liberalismo clásico"; "conservadorismo liberal"; "neoliberalismo", etc. y que sus instituciones sostienen como un dogma bíblico. Por esta razón, pues, el capital y las clases empresariales se oponen y combaten la intervención económica del Estado, aunque se trate de "su" Estado. No hay teoría ni argumentación científica alguna que la convenza de que el Estado extienda su actividad de regulación económica, ni siquiera señalando lo importante que es su función de estabilizador al administrar la demanda del gasto estatal con finalidades anticíclicas, de aumentar la ocupación de la mano de obra, de reactivar la inversión, las ventas y las ganancias del capital privado. Las instituciones políticas, económicas y sociales del capital en los países centrales luchan con toda su fuerza contra esta realidad que es la intervención del Estado en la

economía y su propiedad de medios de producción y esa ideología la imponen al resto del mundo.

ESTADO Y COMPETENCIA

No obstante, esta denodada acción del capital privado se acompaña de otra opuesta y no menos real. El propio capital y sus burguesías demandan, exigen y ven con buenos ojos y razones, cuando crisis, quiebras, o la realización de pingües negocios lo requiera, que el Estado intervenga con políticas de “nacionalizaciones” o “estatizaciones” para alcanzar a “equilibrar” la situación económica y limpiarla de sus “excesos”, sin que además se muestren disconformes por la continua injerencia de aquél cuando en sus abultados presupuestos se convoca al capital privado para sus suministros, cuando la Banca Pública concede créditos subsidiados o permite la evasión de sumas millonarias en concepto de ganancias.

¡Paradoja! Ambos momentos son reales y actuantes. Cuando el movimiento del capital transita una etapa ascendente, de reanimación, expansión, boom, hasta alcanzar la cima del auge, rechaza enfáticamente toda “intromisión” estatal, más cuando como ahora se trata del capital imperialista financiero. Cuando, desbordado por el proceso de acumulación y la especulación consecuente el capital estalla en una crisis y se abre una época de desequilibrios, quiebras, depresión y conflictividad social, una sola voz se alza: ¡intervención del Estado!, ¡los “poderes públicos” deben poner límites y reestablecer el equilibrio económico y la armonía social!. Luego de la segunda guerra mundial el Estado adoptó formas estables de intervención y políticas económicas de planeación, demandadas y aceptadas hasta salir de la etapa de reconstrucción mundial. Hacia fines de la década del 70 “reapareció” la ofensiva del liberalismo doctrinario ya transformado en liberalismo financiero pero difundido y conocido “urbi et orbe” como neoliberalismo. La expansión de la acción estatal y la competencia que ésta crea en el mismo momento en que actúa como complemento compensatorio de sus inestabilidades intrínsecas, hacen que se presenten de nuevo las tendencias agresivas anti-estatales apuntando a su burocracia, corrupción, anquilosamiento, etc. y sobre todo a lo indebido que es el que se ocupe mal de lo que el capital privado hace bien (!?)

Pues bien el fundamento real de tales posturas reside en aquel antagonismo que hemos aludido. Más de 50 años de crecimiento capitalista, que aún con ciclos, ha logrado un fabuloso desarrollo de las fuerzas productivas, muestra que ellas han alcanzado las fronteras dentro del capital mismo y que las limitaciones con las que tropieza ahora no son las antiguas (Monarquía, corporaciones, privilegios, proteccionismo, etc.) son aquellas que él mismo ha creado y ya no puede administrar en su condición de propiedad privada (planeación de mercados; economía de Estado; concentración monopólica; corporaciones empresariales; corporaciones, sindicales; gestión social del capital; controles públicos de producción; etc.). Lo que sucede es una creciente coacción estructural del capitalismo a reconocer la naturaleza cada vez más social de la producción, circulación y consumo del capital, siendo esto lo que aparece como exigencia de estatismo o nacionalizaciones por parte de la clase burguesa misma, es decir a tratar como fuerzas productivas colectivas lo que

todavía es de carácter privado. Esto, por supuesto, dentro de la propia sociedad burguesa y en lo que ella hace posible.

Crisis como la actual, su profundidad, su duración, sus características, empujan a que las formas estatales de intervención sean necesarias y estables y a que el propio capital privado se transforme más y más en producción y gestión asociada, es decir, en los hechos, excluyendo la explotación bajo la forma capitalista típica de apropiación. Necesarias porque surgen del proceso mismo del movimiento del capital y no de directivas o deseos individuales de empresarios, funcionarios o políticos. Esta es la base amor-odio del capital-competencia versus Estado-regulación que aparece como neoliberalismo o estatismo, o bien como Mercado o Estado.

La burguesía imperialista es entonces una clase que mantiene una relación conflictiva con su propio Estado, es la lucha de ella consigo misma y de su capacidad, nunca desmentida, de desarrollar el proceso de crecimiento de las fuerzas productivas sociales hasta ponerlas fuera de su propio cauce de administración. Es una relación del capital consigo mismo y sus tendencias inmanentes a la eliminación completa de la multiplicidad en pro de una unidad de monopolio que no podrá verificarse jamás porque no puede existir ni tampoco pensarse de modo riguroso el capital sin competencia en cualquiera de sus variantes modernas: duopólicas, oligopólicas, etc.

Pero con todo, ninguna ampliación de la intervención del Estado, ninguna transformación cada vez más social por oposición a lo privado de la producción y circulación, elimina la propiedad del capital sobre el conjunto económico y social.

El Estado sigue siendo un Estado de clase, de ahí que toda política ante esta crisis sea “salvar” al capital financiero haciendo que pague la sociedad que trabaja no castigando las clases que especulan y producen estos gigantescos latrocinios. Se exagera, cierto es, el antagonismo real, pero si bien se crean las condiciones socio-económicas cada vez más visibles y cercanas para el cambio, sólo una rebelión política de la sociedad hará que se vuelva tangible la superación del capital y de su acción depredadora. No hay cambio evolutivo por condiciones puramente económicas, pero sin éste sería imposible el cambio político.

En conclusión una vez pasada la situación crítica actual que verá un paso adelante en la política de regulación sobre el capital financiero, por lo mismo la certeza de un mayor desplazamiento del capital en la economía por el Estado retomando, quizás dentro de varios años o lustros, la senda de crecimiento con un nuevo acuerdo internacional y nuevas reglas de juego mundial, la burguesía y sus adláteres reaparecerán y volverán por sus fueros con nuevos bríos y argumentos haciendo flamear nuevamente la bandera ideológica y la práctica del liberalismo financiero. Para que muera debe morir el sistema que lo sostiene y le da sentido.

*** Economista. Docente e investigador UNLu y UBA.**

LA GRAN CRISIS DE 1929

Por: Juan Antonio Vilar

Consecuencias de la primera Guerra Mundial

La Gran Guerra (1914/18) produjo efectos devastadores en Europa. La pérdida de vidas humanas fue terrorífica y la destrucción material, incalculable. Los daños económicos fueron cuantiosos, no sólo para las potencias derrotadas (Alemania, Austria-Hungría y Turquía), sino también para los países vencedores (el Reino Unido y Francia). Estos, se repartieron el despojo de los vencidos (las colonias africanas de Alemania y los territorios árabes de Turquía), pero no lograban compensar sus pérdidas.

Durante la contienda, había estallado la *Revolución Rusa*: los soviets de obreros y campesinos, organizaron el primer Estado Socialista del mundo: la Unión Soviética, bajo la conducción del bolchevique Lenin.

Al terminar la guerra, Europa se vio conmocionada por una serie de movilizaciones obreras y socialistas, que lograron éxitos efímeros (en Baviera y Hungría); rápidamente sofocados, ya que en su lugar se fortalecieron regímenes conservadores de derecha, como en Italia (el fascismo de Mussolini), Hungría o Polonia.

Los *Tratados de Paz*, dibujaron un nuevo mapa político europeo. Surgieron nuevas naciones; Alemania fue considerada 'culpable' de la guerra y castigada con el pago de compensaciones económicas y territoriales, de tal magnitud, que el verdadero propósito francés era impedir el resurgimiento como potencia de su vecino. Trato tan injusto, sólo podía provocar el resentimiento alemán y ansias de revancha.

La recuperación y reconstrucción de Europa fue muy lenta, lográndose con el auxilio de Norteamérica.

En realidad, el verdadero vencedor de la guerra, fue *Estados Unidos*. Sus pérdidas fueron mínimas y sus ganancias, máximas. Antes de la guerra, debía a Europa 3.000 millones de dólares y después, pasó a ser acreedor por U\$S 9.000 millones (suma enorme para entonces). Una década después, Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia, le debían U\$S 20.000 millones. Es que EE.UU. les proveía de materias primas, maquinarias y créditos.

Aunque Gran Bretaña conservaba su enorme imperio colonial, la libra esterlina era la divisa internacional y su flota dominaba los mares, el liderazgo económico norteamericano, era incontrastable. Su producción industrial, alcanzaba al 48 % del total mundial, su comercio exterior llegaba al 15 % y atesoraba la mayor parte de las reservas de oro del mundo. Su PBI, superaba a los del Reino Unido, Francia y Alemania juntos, más 20 países europeos.

El poderío y las ganancias de los monopolios, eran fenomenales. Gran cantidad de norteamericanos habían alcanzado un elevadísimo nivel de vida y aspiraban a enriquecerse especulando en la Bolsa de Nueva York. Vivían un clima de euforia, en el que parecía posible que todos pudieran disfrutar de un gran confort.

El valor de las acciones de la Bolsa, subían sostenidamente y el acceso a créditos, era fácil y rápido.

La otra cara de la realidad, la mostraban millones de trabajadores con salarios muy bajos y sin seguridad social.

La producción industrial crecía incesantemente, pero no así la demanda. Las importaciones europeas se estancaban, mientras que los norteamericanos multiplicaban sus compras a crédito.

La fiebre especulativa en la Bolsa, con operaciones en acciones y los abundantes créditos, fue 'empapelando' la economía norteamericana, con la apuesta a 'ganancias a futuro' que, de hecho, se transformaba en 'dinero virtual'.

No empañó el desbordante optimismo de un futuro venturoso sin pausas, una crisis agropecuaria de mediados de la década, ni el estancamiento de algunos sectores industriales y de la construcción.

Nadie –o muy pocos- previó la crisis, y menos, las autoridades gubernamentales.

Se asignaba escasa importancia a los desequilibrios económicos producidos por el exceso especulativo y se desconocía el comportamiento cíclico del capitalismo, con sus períodos de expansión y auge, seguidos de momentos de declinación y crisis.

Durante el siglo XIX, fueron constantes las crisis cíclicas, cada 10 ó 12 años. Afectó a la actividad industrial. Una vez superada, podía apreciarse su resultado más notable: la mayor concentración de las empresas sobrevivientes. Fue todo un proceso de concentración de empresas, cada vez más grandes y fuertes, que culminó a fines de siglo con la formación de los Monopolios (Trust, Holding, Cartel, corporaciones gigantes) y del *Sistema Monopólico*.

Estalla la Gran Crisis.

En octubre de 1929, estalló la crisis bursátil en el Wall Street.

Las acciones comenzaron a bajar, desencadenando una estampida vendedora, que no hizo más que acelerar la caída vertical de su valor. El día 21, se pusieron en venta 6 millones de acciones, el 24, casi 13 millones y el 29, 16 millones. Los títulos cayeron vertiginosamente, arruinando a millones de especuladores y ahorristas.

Antes de la crisis, el valor total de los títulos de la Bolsa, era de 89.000 millones de dólares; a fin de año, bajó a U\$S. 67.000 millones y en 1933, a U\$S. 19.000 millones.

Esta catástrofe bursátil, arrastró a los demás sectores económicos: la industria, el comercio, la banca, la agricultura, la minería, el transporte, etc. Quebraron más de 100.000 empresas; de 24.000 bancos que operaban, quedaron 1165. Los desocupados, superaron los 15 millones. El salario, descendió un 45 % y la producción industrial, un 50 %.

EE.UU. prohibió la salida de dólares y abandonó el patrón oro.

Como el capitalismo es un sistema mundial, el hundimiento norteamericano contagió a todo el mundo –con excepción de la Unión Soviética–.

La crisis en Europa, arrojó resultados parecidos: quiebras, caída de la producción y del comercio, pérdida del valor de la moneda, desocupación, pánico, miseria. Inglaterra abandonó definitivamente la paridad moneda-oro. Así se desmoronó el sistema financiero apoyado en la libra esterlina. En Alemania, generó el triunfo del Nazismo.

Una Gran Depresión le siguió a la crisis, porque fue la más profunda de toda la historia del capitalismo.

El Estado regulador.

La libertad de Mercado, la libre iniciativa privada de producción y cambio, la sobreproducción y el descontrol especulativo, habían provocado un desbarajuste monumental. Era necesario que otro actor, pusiera orden al sistema.

El economista británico, *John M. Keynes* sostenía que el Estado debía intervenir y regular la actividad económica. Entendía que era fundamental crear fuentes de trabajo para aumentar la demanda y estimular la producción. Es decir, propiciaba un Estado proteccionista, dirigista, regulador y creador de fuentes de empleo.

Los países europeos realizaron las primeras reformas de autarquía y nacionalismo económico, con la intervención del Estado, en contradicción al tradicional liberalismo.

En EE.UU. hubo que esperar hasta 1933, para que el nuevo presidente, Franklin D. Roosevelt, pusiera en marcha el *New Deal*, un plan regulador, que incluía la realización de numerosas obras públicas por parte del Estado (viviendas, carreteras, puentes, canales, etc.), especialmente las del valle de Tennessee.

La perversidad del sistema capitalista, se mostró en toda su dimensión; mientras millones de norteamericanos sufrían hambre, eran sacrificados sin provecho centenares de miles de vacunos, porcinos y ovinos, y servían de combustible para las locomotoras, miles de toneladas de semillas de trigo, maíz y algodón, a fin de mantener el precio.

Simultáneamente fueron sancionadas leyes laborales y de seguridad social. Comenzó una sostenida recuperación, aunque los desocupados seguían siendo numerosos.

Este 'dirigismo' de ninguna manera era hostil a la empresa privada; más bien, la protege y regula. La experiencia fue exitosa y el capitalismo fue salvado.

Cuando la depresión quedó superada, los monopolios quedaron fortalecidos. La consecuencia de la crisis, fue el surgimiento del "Capitalismo monopolista de Estado".

Repercusión en América Latina.

Los efectos de la crisis se hicieron sentir en América Latina, con la caída de los precios de sus materias primas exportables (café, salitre, azúcar, cereales, carnes, etc.). Su intercambio comercial, se vio resentido. Sus exportaciones totales sumaban en 1925, 4625 millones de dólares, en 1930 cayó a U\$S. 3420 millones y en 1935, a U\$S. 1745 millones. Sus importaciones, sufrieron la siguiente caída: en 1925: U\$S. 3928 millones, en 1930: U\$S. 3006 millones y en 1935: U\$S. 1232 millones.

Aunque no pueda asegurarse la influencia directa de la crisis del '29, lo cierto es que la América Latina se vio conmocionada en los años siguientes, por grandes convulsiones, revoluciones, golpes de Estado y cambios de gobierno de distinto signo, pero que casi siempre, dieron lugar a gobiernos reaccionarios o a dictaduras militares.

La dependencia de América Central y el Caribe a los EE.UU. era completa. Infinidad de veces, 'marines' yanquis habían invadido estos países, creado nuevos Estados, gobernado largamente, dictado constituciones y leyes y hasta organizado una fuerza armada nativa, en defensa de sus intereses, es decir, para defender los monopolios norteamericanos asentados en esos Estados.

En Nicaragua, en 1932 finalizó la gesta heroica encabezada por Augusto C. Sandino, con el retiro de las tropas yanquis, aunque éstos, organizaron un cuerpo armado, la Guardia Nacional para defensa de sus intereses, que pusieron al mando de Anastasio Somoza. Este asesinó a Sandino y asaltó el poder poco después, estableciendo una larga y violenta dictadura, que duró hasta 1956.

En 1930, un motín derrocó al gobierno guatemalteco. Al año siguiente, Jorge Ubico, con respaldo norteamericano, impuso una dictadura, hasta 1944.

En la República Dominicana, Rafael L. Trujillo, triunfó en unos comicios sin oposición en 1930, y estableció una sangrienta dictadura pro-norteamericana y anticomunista, que tuvo 31 años de vigencia.

Estallaron golpes militares en Panamá y rebeliones populares en Cuba.

En Perú, entre 1931 y 32, se produjeron varias sublevaciones.

En Uruguay, el presidente Gabriel Terra, rompió una larga continuidad democrática, con un golpe de Estado, del día 31 de marzo de 1933.

En Chile, una “Revolución Socialista” encabezada por Marmaduke Grove, tuvo una corta vida de 12 días, en junio de 1932.

En Brasil, la extraordinaria ‘larga marcha’ de la Columna Prestes, había finalizado. En 1930, se produjo una revuelta dentro de la clase dirigente, que dio el poder a Getulio Vargas. Su gobierno nacionalista e industrialista, duró 15 años en su primera etapa. Luego, volvió al poder político.

En Argentina, el 6 de septiembre de 1930, triunfó el primer cuartelazo del siglo XX. El general José Félix Uriburu, derrocó al presidente legítimo, Hipólito Yrigoyen, el primer presidente elegido en elecciones limpias por el voto popular. Todas las autoridades legítimas del país, fueron derrocadas. De esta forma, regresó al gobierno, la tradicional ‘clase dirigente’, la oligarquía que creó el Estado intervencionista y regulador en el país.



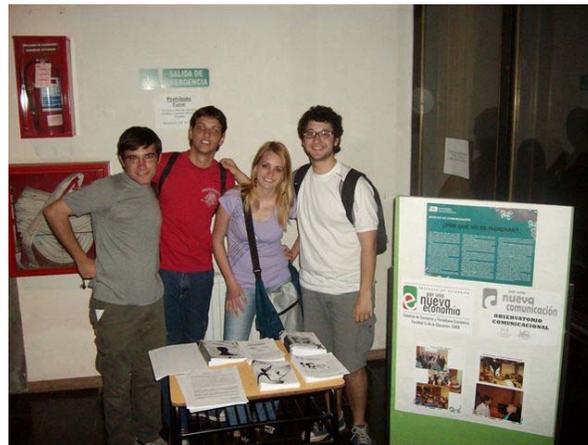
BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, WILLI PAUL, (compilación), Los Estados Unidos de América, en Historia Universal Siglo Veintiuno, vol. 30, México, Siglo XXI, 1982.
- CROUZET, MAURICE, La Época Contemporánea, en M. CROUZET, Historia General de las Civilizaciones, vol. VII, Barcelona, Destino, 1967.
- DE SALIS, J. R., Historia del Mundo Contemporáneo, t. III, Madrid, Guadarrama, 1960.
- GODIO, JULIO, La Gran Crisis, en Siglomundo N° 40, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1969.
- HOBBSBAWM, ERIC, Historia del siglo XX. 1914-1991, Barcelona, Crítica, 1995.
- PLA, ALBERTO J, Hoover. El crack financiero de 1929, en Historia de América en el Siglo XX, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1964.

Juan Antonio Vilar

NOTICIAS DEL OBSERVATORIO COMUNICACIONAL

Durante estos últimos meses el Observatorio Comunicacional de la Facultad de Ciencias de la Educación (UNER) ha realizado diversas actividades. Entre ellas se pueden mencionar la elaboración y distribución de seis números del Boletín 'Por una nueva comunicación', que se distribuye principalmente en el ámbito de nuestra Facultad (y cuya versión electrónica se puede leer en el sitio Web de nuestro Proyecto de Extensión); la activa presencia que se tuvo con un stand durante el encuentro de las carreras de Ciencias de la Educación, donde invitamos a firmar un petitorio elaborado por la Red Nacional de Medios Alternativos y al cual adherimos desde el Observatorio (se reproduce más adelante).



LA INFORMACIÓN ES PODER

Sobre los medios, un debate entero

El Observatorio Comunicacional de la UNER, en el marco de su trabajo por una comunicación plural que contribuya a fortalecer la democracia, adhiere al siguiente petitorio de la Red Nacional de Medios Alternativos:

La democracia no existe sin espacios de participación. Participar quiere decir ejercer nuestro derecho a expresar ideas, estar informados e informar, debatir, disentir, proponer y acordar. Los medios de comunicación son parte de esos espacios.

Hoy, con solo echar una mirada al “mapa de medios” podemos darnos cuenta de que un pequeño grupo decide lo que miramos, leemos, escuchamos, e intentan hacernos creer que estamos eligiendo. La libertad de expresión y de información son derechos humanos y la concentración de los medios en pocas manos viola esos derechos.

El gobierno nacional ha manifestado su intención de presentar al Congreso un proyecto de “Ley de Servicios de Comunicación audiovisuales” que reemplace al Decreto-Ley 22.285/80 sancionado por la dictadura militar de 1976 y modificado en varias ocasiones por los gobiernos que le siguieron.

Creemos que una ley por la cual el Estado administre la utilización de las frecuencias de radio y televisión debe indefectiblemente impedir la concentración. Para lograrlo es imprescindible participar en el debate del contenido de esta ley.

Por eso exigimos:

- 1. Que se haga público el contenido del proyecto de Ley de Radiodifusión anunciado por el gobierno nacional, con la debida antelación para que la comunidad toda debata, proponga y acuerde su contenido teniendo en cuenta que las frecuencias radioeléctricas pertenecen a la comunidad y son patrimonio de la humanidad.**
- 2. La inmediata anulación del Decreto 527/05 que, en la práctica, su continuidad implica que el multimedio Clarín explotará las licencias hasta el 2025, el grupo Hadad hasta el 2019, el grupo Telefón de Telefónica hasta el 2025, Mario Pergollini hasta el 2035, Manzano, Avila y Vila hasta el 2022.**
- 3. A la CNC (Comisión Nacional de Comunicaciones) y al COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) la devolución de los equipos a todas las radios que hayan sido decomisadas.**

Red Nacional de Medios Alternativos www.rnma.org.ar

RESPUESTAS SOBRE LA LEY DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Respuesta de Luis Lafferriere, miembro del Observatorio Comunicacional, a un reportaje realizado el pasado 15-10-2008, para un estudiante de la carrera de Comunicación Social.

El Observatorio Comunicacional de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER surgió a fines del año 2007 por iniciativa de nuestro Proyecto de Extensión 'Por una nueva economía, humana y sustentable'. Nos reunimos con un grupo de estudiantes, docentes, graduados y periodistas, con la intención de generar un espacio para observar, estudiar y comprender con espíritu crítico el funcionamiento de los medios de comunicación locales y de la región, y las políticas de comunicación ejercidas aquí por el Estado Nacional y de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe.

La preocupación compartida por el grupo constitutivo se centraba en el profundo deterioro sufrido por la gran mayoría de la sociedad argentina en las últimas tres décadas, producto de un proyecto de concentración, saqueo y genocidio que se inició a mediados de los años '70 y que aún hoy continúa. Esto sucedió a pesar de la vigencia de más de veinte años de democracia, merced al rol nefasto que han jugado los grandes medios de comunicación social, apoyando los planes y las políticas antinacionales y antipopulares que se han venido aplicando.

En lugar de servir a la comunidad como vehículo de información para conocer mejor la realidad y sus problemas, los medios de comunicación y las políticas oficiales en esa materia, han servido para ocultar las causas de los problemas actuales, dificultar la comprensión y distorsionar los acontecimientos, legitimando la orientación regresiva y elitista de las gestiones gubernamentales y de sus planes neoliberales.

La modalidad de funcionamiento del Observatorio es absolutamente transparente y participativa. Cualquier persona interesada en sumarse puede hacerlo, y desde su integración tiene los mismos derechos que el resto de los miembros. Las decisiones se adoptan por consenso y no existen cargos dentro de este espacio. En general se realizan reuniones presenciales quincenales, y la mayor actividad es vía Internet, donde se intercambian opiniones, se difunde información, se consultan temas a los integrantes cuando se debe tomar una decisión, etc.

¿Por qué nos hemos pronunciado por una nueva ley de medios?

Una de las cuestiones que está dentro de las preocupaciones del Observatorio es el marco jurídico que rige la comunicación social y los medios en la Argentina. La ley actual fue sancionada durante la última dictadura militar, y a pesar de las múltiples reformas parciales en su articulado, su espíritu responde a una orientación autoritaria y mercantilista, que nada tiene que ver con la información como un derecho humano fundamental.

En este marco se ha producido un proceso de concentración de la comunicación en manos de un reducido grupo de poderosos multimédios (muchos extranjeros) que manejan la información en beneficio de sus intereses y a espaldas de los sectores mayoritarios de la sociedad.

En nuestra realidad, los grandes medios de comunicación no comunican ni informan. Sólo desparraman una visión de la realidad que es funcional a los intereses del poder dominante y de sus negocios particulares. Y dado el rol legitimante de su discurso, también desde las esferas oficiales se intenta condicionar el mensaje mediático, ya sea con jugosos contratos de fondos provenientes de la publicidad oficial, con otros favores gubernamentales o, de ser necesario, con presiones y sutiles acciones de censura.

No es posible hablar de una verdadera libertad de expresión cuando es imposible acceder a los grandes medios, concentrados en muy pocas empresas o manejados en forma feudal por el poder político. Es inadmisibles que continúe aún hoy la exclusión de grandes sectores de la sociedad del derecho a expresarse libremente.

Uno de los tantos artículos cuestionados de la legislación que sancionó la última dictadura fue el que sólo permitía la autorización para operar medios radiales y televisivos a sociedades que tuvieran un propósito de lucro (cuando debería ser a la inversa). Eso se logró modificar hace muy poco, luego de años de lucha, reclamos y presiones desde diferentes sectores y organizaciones comunitarias.

Pero desde entonces el COMFER y la CNC (Comisión Nacional de Comunicaciones) se encargaron de actuar drásticamente con las pequeñas radios que venían operando desde antes. Es decir que el gobierno de Néstor Kirchner aceptó a regañadientes un cambio en el articulado, pero salió a incautar los equipos de numerosas radios comunitarias que habían sobrevivido aún la nefasta década de los '90.

Esto significa que no sólo se requiere un cambio de la legislación vigente, sino también de las políticas y la orientación gubernamental con un espíritu democrático y participativo, que no desnaturalice los avances que se puedan lograr en las normas para el sector.

En el número 4 de nuestra revista electrónica PESO - Pensar Económico Social, publicamos una serie de notas sobre este tema, elaboradas por docentes de la carrera de Comunicación Social y miembros de este Observatorio, a las que se puede acceder ingresando a nuestro sitio Web www.porunanuevaeconomia.com.ar

¿Qué debería contemplar principalmente una nueva ley para los medios de comunicación?

Partiendo de lo dicho antes, acerca de que sólo la letra de la ley no garantiza el avance que se requiere para garantizar el cumplimiento del derecho a la comunicación como un derecho humano fundamental, hay valiosos aportes que hemos difundido a través de nuestro Observatorio, y que se pueden resumir en los '21 Puntos Básicos' para poner la comunicación al servicio de la democracia y su fortalecimiento.

Estos 21 Puntos Básicos fueron acordados por una gran cantidad de organizaciones, entidades y personalidades provenientes de diferentes ámbitos de actuación, pero con una preocupación común: lograr una verdadera libertad de expresión y garantizar el pluralismo informativo y cultural. Desde hace años se viene trabajando por la difusión de esa propuesta en el marco de las grandes coincidencias que allí se expresan.

Entre otras propuestas y reclamos se pueden mencionar, además de lo anterior, lo siguiente: libertad frente a los poderes económico y político, impedir cualquier forma de presión o condicionamiento, prohibir la asignación discrecional de la publicidad oficial, mantener las frecuencias radioeléctricas en manos de la sociedad y administrarlas en forma democrática, promover la diversidad y el pluralismo garantizando la igualdad de géneros e igualdad de oportunidades, límite a la concentración oligopólica y monopólica, transparencia en la gestión de las políticas y los registros de licencias, garantizar acceso a los medios a entidades sin fines de lucro, cuotas que garanticen la producción y difusión de contenidos locales y nacionales, variedad de programación informativa, educativa, cultural y de entretenimiento, garantizar una frecuencia radial y televisiva nacional y en cada provincia, y radial en cada municipio, con recepción gratuita de las emisiones para toda la comunidad, inclusión de la comunicación regional en la distribución de las señales, creación de la figura de la 'Defensoría del público', con delegaciones provinciales, que reciba y canalice las inquietudes de los habitantes de la Nación, etc.

Que este debate sobre la nueva ley se haya reabierto en medio del conflicto del campo, teniendo en cuenta el rol que los medios tuvieron en él, ¿le quita legitimidad a la iniciativa? ¿No se enmascara en una cuestión de poderes más que en una de mayor democracia y pluralidad comunicacional? ¿Cuál es la postura del Observatorio?

Las respuestas a estos interrogantes están contenidas en documentos y declaraciones realizadas por el Observatorio Comunicacional en esa oportunidad, incluyendo una nota preparada por el Lic. Alejandro Ramírez (docente de la Facultad y miembro activo del Observatorio), que distribuimos por nuestros canales habituales.

En esos documentos afirmamos que es saludable que se genere un intenso debate en la sociedad para poner en la agenda pública la cuestión del derecho a una comunicación democrática, y se denuncie el alto grado de concentración mediática existente. Pero también se llama la atención que lo haga precisamente un gobierno que ha venido trabajando en la consolidación de esa concentración, y actuando en abierto beneficio de los grupos multimedios más poderosos de la Argentina.

Más que quitar legitimidad a la iniciativa oficial, que cuestiona el manejo informativo de ciertos medios, nuestra preocupación es por la falta de convencimiento del gobierno para llevar adelante la democratización de las comunicaciones. Las declaraciones de la Presidenta más bien se inscribían en una lucha de sectores que, al igual que el conflicto del campo, no llegaban al fondo de la cuestión, sino más bien contribuían a ocultarlo.

En la página del Observatorio (dentro del sitio de nuestro Proyecto de Extensión) se pueden ver en detalle las posiciones asumidas y las declaraciones públicas que realizamos, con la idea de llegar a la comunidad con una información más independiente sobre estos temas.

¿Es posible cambiar el mapa de medios que se ha conformado en el país, teniendo en cuenta el poder que estas empresas de comunicación poseen en la actualidad?

No sólo es posible, sino que es imprescindible hacerlo, dado que sin una comunicación independiente, transparente y democrática, es ilusorio pensar en una sociedad más democrática y equitativa, con igualdad de oportunidades para todos.

Para empezar, ni siquiera se debe esperar una reforma legal para revertir los efectos negativos del Decreto 527/05, que le otorga a los grandes multimedios la continuidad de las licencias en algunos casos hasta el año 2035. Basta con otro decreto presidencial que deje sin efecto el anterior, para que los plazos de vigencia de esas licencias caduquen en muy poco tiempo.

Tampoco sería imposible modificar la ley actual, sino todo lo contrario. En primer lugar, porque es una necesidad democrática y social. Y en segundo lugar, porque si hubiera voluntad política del actual gobierno, pocas veces se ha tenido tanta mayoría en las dos Cámaras del Congreso para aprobar una norma que beneficie a toda la sociedad.

Es cierto que los grandes multimedios harían una campaña en contra de un proyecto democratizador, pero el rol de la política no es gestionar los intereses de los poderosos, sino proteger el de los más débiles y vulnerables. Y con el argumento de que no se puede hacer nada frente a un poder tan concentrado (salvo ceder), entraríamos en el círculo vicioso de una profecía autocumplida. Nada se podría hacer por cambiar la realidad si nosotros mismos nos ponemos cadenas mentales donde nos convencemos que es imposible intentar cualquier cambio.

¿Qué reflexión le merece que Néstor Kirchner a días de finalizar su gobierno haya aprobado la fusión de Cablevisión y Multicanal, y que hoy, a menos de un año, el gobierno de su esposa mediante ciertos puntos en el proyecto oficial pretenda anular dicha unión?

La actitud del ex presidente Néstor Kirchner es repudiable, tanto por haber violado la legislación vigente, como por haber permitido con esa violación una súper concentración del sector, y además por hacerlo a espaldas del pueblo sin siquiera dar tiempo para que se analice y debata entre los sectores involucrados por las consecuencias de la medida.

El actual gobierno de la Presidenta y esposa del anterior mandatario, es la continuidad esencial de la gestión que estamos comentando. Y no sólo avaló todo lo realizado por su marido, sino que declaró explícitamente que venía a continuar y profundizar lo realizado desde el año 2003. Hasta ahora, y salvo los 'fuegos de artificios' del discurso mediático, no ha habido ninguna medida oficial o decisión política que apunte a revertir ni el decreto presidencial del año 2005, ni la autorización de la fusión realizada a fines del 2007. Creo que dada la lógica que demuestran estos gobiernos, sólo podemos considerar un anuncio cuando se concrete efectivamente en medidas operativas. En general, cuando los anuncios indican una dirección, los hechos concretos indican que se camina en sentido opuesto.

¿Por qué el Poder Ejecutivo Nacional aún no ha dado a su proyecto estado público? ¿Por qué se ha retrasado el envío del mismo al Parlamento?

Algunos opinan que el anunciado proyecto oficial se mantiene bajo estricta reserva, y que sólo es conocido por cuatro o cinco personas, para evitar que los grandes medios boicoteen la iniciativa antes de que logre avanzar efectivamente. Es un comentario que surge de sectores intelectuales cercanos al poder kirchnerista, que buscan legitimar su acercamiento y sumar adhesiones a la política oficial. Desde ese espacio se han emitido distintos documentos, algunos sumamente contradictorios, ya que sostienen los '21 Puntos Básicos' antes mencionados, critican varias de las medidas del gobierno anterior, pero insisten en la necesidad de un 'pleno apoyo' a una anunciada iniciativa que nadie conoce.

Mi percepción es que se trata de una más de las tantas actitudes equívocas y engañosas de este gobierno, que apunta a sumar adhesiones de sectores 'progresistas' y 'kooptar' dirigentes que podrían jugar un rol crítico o sumarse a los cuestionamientos de la oposición. Si en realidad quisiera avanzar en forma efectiva en el sentido de los '21 Puntos Básicos', hay muchas medidas que ya debería haber tomado, como las mencionadas antes y que están dentro del reclamo que efectuamos en un Petitorio que estamos haciendo firmar, con la Red Nacional de Medios Alternativos.

Como reflexión personal, ¿Cree que el que se haya abierto el debate, significa que realmente estamos ante la sanción de una nueva ley de radiodifusión, o ha sido sólo una herramienta que el gobierno utilizó para amenazar a los multimedios 'opositores'?

Parte de la respuesta está en los párrafos anteriores. Si bien es deseable que se abra el debate en la sociedad para la sanción de una nueva ley de medios, y que se produzca un giro drástico de las políticas comunicaciones del gobierno nacional, creo que no es la intención oficial. Más bien puede entenderse ese anuncio como una de las tantas medidas discursivas que pregonan el progresismo, pero que como en la realidad nada cambian, no llegan a ser ni siquiera gatopardistas. Lo que no significa que pudiera haber habido también alguna intención 'disuasiva' frente a la crítica de los medios opositores. En síntesis, y considerando la realidad de la Argentina en los pocos años que llevamos de este siglo XXI, estoy convencido que nada recibirá la sociedad sin luchar por lograrlo. Nada se le regalará al pueblo argentino, que no sea el resultado de sus reclamos, de su protagonismo y de su firme decisión de cambiar. Para eso, todos los esfuerzos por hacer llegar una información más transparente, independiente y comprometida con los sectores populares, son muy valiosos a los efectos de contribuir con el necesario cambio social.



RECHAZO AL SILENCIO DISPUESTO PARA UNA RADIO COMUNITARIA

El Observatorio Comunicacional de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) expresa su enérgico rechazo al decomiso de equipos dispuesto por la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) y que significó el cese de sus transmisiones para FM Punto Cero 94.1, una estación de baja potencia con varios años de inserción en la localidad bonaerense de Alberti.

La emisora fue privada de su equipamiento durante un allanamiento que se efectuó el martes último por orden del Juzgado Federal de Mercedes. Ese día los inspectores de la CNC llegaron al lugar secundados por efectivos de la Policía Federal y retiraron el transmisor y otros equipos indispensables para la salida al aire.

La medida, que generó el rechazo de la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA), apartó del dial a FM Punto Cero, que transmitía con 8 wats de potencia para los 7.000 habitantes de Alberti. Se trata de una radio gestada y administrada por la Asociación Civil Un Surco por familia.

Desde esa ONG se atribuyó el hecho a sus denuncias sobre diferentes episodios que se registran en Alberti; desde la contaminación de napas de agua por cloacas a cielo abierto y la fumigación indiscriminada sobre campos cercanos al casco urbano, hasta el presunto desvío de fondos en la Municipalidad.

Es muy preocupante que mientras se vienen anunciando medidas para democratizar la comunicación que nunca llegan, en los hechos se mantiene vigente el Decreto presidencial que otorga licencia por décadas a los grandes multimedios como Manzano, Avila y Vila (hasta el 2022) o Clarín y Telefé (hasta el 2025), y se persigue a las pequeñas radios comunitarias.

Es por eso que el Observatorio Comunicacional de la UNER se suma al reclamo de la RNMA y exige a la Comisión Nacional de Comunicaciones la inmediata restitución de los equipos de FM Punto Cero. De lo contrario se producirá un nuevo ataque y una profundización del daño a la pluralidad de ideas y a la libertad de expresión, algo incompatible con el sistema republicano de gobierno y con la vigencia de una democracia efectiva.

Paraná, 31 de octubre de 2008.-

ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE ENTRE RÍOS

Por: Dr. Santiago Reggiardo
Convencional Constituyente

La nueva Constitución de Entre Ríos, cuyo nuevo texto comenzó a regir a partir del 1º de noviembre pasado, marca un significativo avance institucional en la Provincia.

Previo a señalar algunos de los aspectos fundamentales de la reforma, debemos destacar desde el Bloque de Convencionales de la Coalición Cívica-Partido Socialista, un hecho superador que consideramos relevante para la práctica política y parlamentaria de nuestros tiempos difíciles.

En Entre Ríos, cuarenta y cinco convencionales trabajaron y orientaron esfuerzos jerarquizando una permanente y voluntariosa búsqueda de consenso para la sanción de los textos constitucionales, jerarquizando las coincidencias por sobre diferencias políticas o ideológicas.

Es cierto que la mayoría oficialista impuso en algunos temas de su especial interés el peso del voto mayoritario, pero ello ocurrió en muy contadas ocasiones.

Así fue como los distintos planteos conceptuales que se manifestaron en el tratamiento de los más de novecientos proyectos de texto presentados por constituyentes, y por ciudadanos y entidades en una instancia participativa, encontraron en la mayor parte de los casos la formulación de síntesis superadoras que dieron contenido al texto constitucional.

El resultado de esta experiencia parlamentaria inédita entre nosotros, aparece incorporado en la Constitución en principios y normas que en apretada síntesis, tomando sólo algunos ejemplos que nos parecen relevantes, pasamos a señalar:

Derechos y garantías de las personas. Sin perjuicio de que muchos de ellos están reconocidos en la Constitución nacional, en algunos casos su tratamiento en la nueva Constitución Provincial resulta enriquecedor.

- **Derecho a la identidad personal**: la reforma reconoce expresamente el derecho a la identidad personal y como consecuencia práctica prescribe que no podrá negarse ningún servicio urgente en razón de la falta de identificación al peticionante. Es esta una norma que marca el respeto a las personas y sus derechos, cuando requieren de su atención con necesidad.

- **Derecho a la información pública**: .resulta fundamental para el ejercicio de los demás derechos de los ciudadanos, en especial para el control de los actos `públicos y la defensa del ambiente. Por ello el texto constitucional reconoce el derecho al acceso informal y gratuito a la información pública que estuviera en poder de cualquiera de los poderes u órganos, o entes o empresas del Estado, municipios y universidades, que debe ser completa, veraz adecuada y oportuna. Prescribe además que la información deberá se recopilada en el medio de almacenamiento de datos de acceso más universal que permita la tecnología disponible para hacer realmente factible su disponibilidad.

Para garantizar la vigencia del principio de publicidad de los actos de gobierno y el derecho a la información pública, se establece que la adjudicación de la publicidad deberá regirse por los principios de transparencia, eficacia, pluralismo y austeridad, sobre la base de pautas objetivas para asegurar la distribución equitativa y no discriminatoria de espacios en los medios de comunicación social que se inscriban para tal fin. La norma tiende a evitar la práctica habitual del discrecionalismo político en el manejo de la publicidad

- **Pluralismo y diversidad**: se garantiza el derecho a la diversidad, al pluralismo y la igualdad de oportunidades. No podrán ser fundamento de privilegio la filiación, el sexo, la riqueza, las ideas políticas, la condición cultural ni las creencias religiosas o cualquier otra condición o circunstancia personal y social. Se hace expresa mención a la plena operatividad de los derechos humanos.

Ello lleva también al reconocimiento de la equidad de género, que se establece en todos los órdenes, así como el de la igualdad real de oportunidades, con expresa mención a la igualdad de oportunidades de la mujer para el acceso a los diferentes estamentos y organismos del Estado.

- **Derecho a la alimentación**: ante la realidad ominosa de la pobreza y de tantos indigentes, se impone la obligación del estado provincial de asegurar a todos los habitantes el derecho a la alimentación, así como un ingreso mínimo indispensable para la subsistencia en situaciones de falta de empleo regular, inestabilidad económica, social o catástrofes que coloque al afectado en situación de desamparo.

- **Cultura**: se define a la Cultura como un derecho fundamental y la obligación del Estado de proveer a la defensa del patrimonio histórico, artístico, arqueológico, arquitectónico y paisajístico y la promoción de la aplicación de nuevas tecnologías de la comunicación para la producción cultural, así como promover, proteger difundir el folclore, las artesanías y demás manifestaciones culturales.

- **Deporte**: es considerado como derecho social y se sanciona el deber del Estado de promover la actividad deportiva para la formación integral de la persona, facilitando las condiciones materiales, profesionales y técnicas para su organización, desarrollo y el acceso a su práctica en igualdad de oportunidades.

- **Derecho de consumidores y usuarios**: se garantiza su defensa tanto respecto a los servicios públicos como privados. En esta materia se incorpora un concepto trascendente que tiene que ver con la crisis ambiental y el camino que debemos recorrer para lograr sistemas productivos en una economía sustentable.

La Constitución incorpora la directiva de que las autoridades deberán proveer a la educación para el consumo responsable. Este concepto marca una línea divisoria con el consumismo desenfrenado y contaminante, motor de la sociedad de consumo en la que estamos inmersos, cuya crisis se precipita en nuestros días en el mundo globalizado.

Ambiente y sustentabilidad.

Es tal vez el tema mejor contemplado en la Constitución. Se sintetizan en sus normas los avances ideológicos, técnicos y conceptuales que va logrando el movimiento ambientalista en el mundo.

Así, son definidos los lineamientos que deberá observar la política en la Provincia sobre la base del respeto de los principios rectores de la materia: sustentabilidad, precaución, equidad intergeneracional, prevención utilización racional, progresividad y responsabilidad.

También son puntualmente descriptas de las herramientas que deberá utilizar el ente que tendrá a su cargo el diseño y aplicación de la política ambiental: evaluación ambiental estratégica, plan de gestión estratégico, estudio y evaluación de impacto ambiental y acumulativo; ordenamiento ambiental territorial, indicadores de sustentabilidad, el libre acceso a la información, la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones que afecten derechos y la educación ambiental atendiendo principalmente a las culturas locales.

Organismos de control. Participación en el proceso de designaciones de la sociedad civil

Uno de los ejes de las propuestas del bloque Coalición Cívica-Partido Socialista fue que la Constitución abra cauce a la participación de la sociedad civil en el proceso de designación de los jueces y de los integrantes de los organismos de control del Estado.

Ello para limitar el discrecionalismo del poder político, facilitado porque los intervinientes en los actos administrativos sujetos a control son a su vez los que designan a quienes que ejercerán el control de dichos actos. Pese a lo expuesto es usual e los textos constitucionales que quienes están sujetos a control eligen a los controladores.

A diferencia de ese criterio el artículo 217 de la Constitución establece que el nombramiento del Contador General, del Tesorero General, y de los miembros mayoritarios del Tribunal de Cuentas (presidente y dos vocales) se realizará previo concurso público que la ley ordenará.

Pero la norma previene una eventual digresión del legislador y enumera expresamente los criterios que deberá observar la ley, de manera de que no se desvirtúe el propósito de asegurar la participación de la sociedad civil.

Ellos son: un jurado de concurso que será convocado en cada caso por el Poder Ejecutivo el que designará su representante y asegurará la participación igualitaria de los sectores académicos, de las asociaciones civiles cuyo objeto principal sea la promoción de la transparencia y la ética en la función pública, con personería jurídica y domicilio en la Provincia, y de las entidades representativas de las profesiones exigidas. Este jurado se desempeñará en forma honoraria y elegirá una terna que será elevada al Poder Ejecutivo para su designación con el acuerdo del Senado.

Otras instancias de participación de la sociedad civil.

Contempla la reforma la iniciativa popular para la sanción de leyes; procedimientos de consulta popular en sus dos modalidades: vinculante y no vinculante; la revocatoria del mandato de los funcionarios electivos por incumplimiento de la plataforma electoral o de los deberes propios de su cargo; la audiencia pública para debatir asuntos concernientes al interés general.

Por último en esta materia de participación ciudadana da luz la Constitución a un instituto destinado a enriquecer la democracia representativa con el ejercicio la democracia participativa: el Consejo Económico y Social.

Queda definido en el texto constitucional como un órgano de consulta de los poderes públicos cuya función será producir informes y dictámenes no vinculantes para la elaboración de políticas de Estado. Estará integrado por representantes de la producción, el trabajo, el ambientalismo, la educación, las profesiones, la ciencia y la tecnología, que serán elegidos por las respectivas entidades a las que pertenezcan. Ante aspectos centrales de la vida entrerriana se distingue la creación de departamentos del Consejo para el asesoramiento y la elaboración de políticas específicas para la familia, salud y cultura y otros que se estimen necesarios.

Régimen económico y del trabajo:

La norma constitucional jerarquiza el bienestar económico y social de la colectividad y el respeto de la justicia social, la defensa y aliento a la pequeña y mediana empresa y producción rural bajo el principio de sustentabilidad.

Es de destacar un concepto cuya realización la Provincia ha de promover, que es vieja aspiración de la producción agropecuaria: la participación equitativa del sector en la cadena de valor.

La incorporación al texto constitucional de este principio brindará cobertura legal a la acción para que tanto el consumidor en una punta de la cadena de valor, como los productores en la otra, dejen de ser la variable de ajuste de impropias ganancias que se adjudica el supermercadismo dominante en el sector comercial, que impone su fuerza marcando grandes diferencias entre los precios de compra con relación al de sus ventas en góndola, ante lo cual la industria se limita a hacer de pasamanos, y descarga el peso del valor del que se apropia el supermercadismo en la materia prima que elabora, es decir en los productores.

Ambiente.

Tal vez sea el texto mejor elaborado por la reforma. Se receptan en la norma constitucional los conceptos y principios que hoy son de avanzada en la actual e insoslayable temática ambiental, cuando el inevitable cambio climático ha de afectar de manera irreversible al mundo que hemos conocido.

Los principios de sustentabilidad, precaución, equidad intergeneracional, prevención, utilización, progresividad y responsabilidad son merced a la reforma de raigambre constitucional.

Se incorpora el deber del Estado de asegurar la preservación, recuperación y de los ecosistemas y de sus corredores biológicos y la conservación de la diversidad biológica; promover la creación de bancos estatales de reservas genéticas de especies y prohibir la introducción de las exóticas perjudiciales; el consumo responsable, el uso de tecnologías y elementos no contaminantes y una gestión integral de los residuos y su eventual utilización y reciclaje y fomentar la incorporación de fuentes de energía renovables y limpias.

Reconoce la facultad de del Estado de imponer medidas preventivas y precautorias del daño ambiental.

Determina los instrumentos del que dispondrá un ente que tendrá a su cargo el diseño y aplicación de la política ambiental: la evaluación ambiental estratégica; plan de gestión estratégico; estudio y evaluación de impacto ambiental y acumulativo; ordenamiento ambiental territorial; indicadores de sustentabilidad; el libre acceso a la información; la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones que afecten derechos y la educación ambiental, atendiendo principalmente a las culturas locales.

Incorpora el concepto de la producción sustentable y ligado a ello establece que la Provincia promoverá la unidad económica productiva y el arraigo del productor entrerriano, unido al desaliento al latifundio y al uso de la tierra en grandes extensiones continuas o discontinuas mediante regímenes tributarios, alcúotas progresivas y otras políticas activas.

Con respecto al monte nativo, reducido a niveles alarmantes por el desmonte indiscriminado, y sin perjuicio de la regulación o prohibición en su caso de desmonte, establece el principio de que toda la sociedad debe proveer a su mantenimiento y para ello reconoce al propietario de montes nativos el derecho a ser compensado por su preservación.

Atendiendo al preocupante fenómeno de la extranjerización de las tierras que experimenta el país, incorpora la directiva para que la Provincia resguarde el Orden Público en relación a la adquisición de inmuebles rurales por personas físicas o jurídicas extranjeras no residentes en el territorio nacional.

De esta manera se habilita al poder Legislativo para que ante la amenaza al bienestar y el futuro de los entrerrianos que representa la extranjerización de las tierras en la Provincia sancione leyes restrictivas en la materia.

Relación Nación - Provincias

En virtud de la experiencia de acuerdos de coparticipación de impuestos entre la Nación y las Provincias que resultan lesivos para los intereses de éstas, ya que no guardan relación con el nivel de aportes que realizan, se ha incorporado una cláusula que establece que sólo se podrán suscribir convenios de coparticipación que no menoscaben sus ingresos.

Además, refirma la potestad tributaria de la Provincia y prohíbe la delegación de atribuciones locales a la Nación mediante tratados o convenios por los cuales se declinen los derechos a crear y percibir impuestos que le son privativos.

Para terminar esta breve exposición debemos señalar algunas excepciones al consenso a través de disposiciones que impuso la mayoría oficialista, que no compartimos.

Ello aconteció, por ejemplo, con el modo de designación de los magistrados del Superior de Justicia, donde se repitió la vieja fórmula de nombramiento por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, en vez de vincularlo al Consejo de la Magistratura, como dispone respecto del resto de los jueces. Ello puede afectar en algunas situaciones la independencia del máximo tribunal del control de la constitucionalidad de los actos y normas que dicte el Poder Ejecutivo o Legislatura.

Tampoco nos parece positivo haber relegado el principio democrático de proporcionalidad en la asignación de bancas en la Cámara de Diputados y en los Consejos deliberantes de los municipios. Se ha mantenido el principio de la gobernabilidad que asigna a la primer minoría que resulte electa la mitad mas uno de las bancas, lo que favorece la concentración del poder.

Lo mismo decir del abandono en el régimen municipal del principio de no reelección por más de dos períodos consecutivos o alternados, que fuera sancionado en base a propuesta de nuestro bloque respecto del Gobernador y del Vice Gobernador. Esta norma es trascendente en el orden provincial pues limita a futuro la extensión de la práctica del caudillismo por quienes afrontarán la realidad de no poder ser nunca más reelectos en el cargo de Gobernador.

Lamentablemente para los municipios rige otro criterio: la reelección indefinida en forma alternada de los intendentes. De esta manera la Constitución hace posible la continuidad en el tiempo de cacicazgos locales.

He aquí brevemente reseñados algunas de las disposiciones incorporadas por la reforma que juzgamos trascendentes, muchas de ellas impulsadas por el bloque de constituyentes de la Coalición Cívica-Partido Socialista, así como algunos aspectos que juzgamos negativos.

Apreciada en su conjunto, la reforma marca un avance institucional y la convención constituyente marcó un hito para la convivencia democrática y la discusión de ideas en orden a privilegiar el consenso por sobre la imposición de mayorías.

LA REELECCIÓN DEL GOBERNADOR Y VICE

Su incorporación a la Constitución de Entre Ríos

Por: Oscar G. Barbosa*

(Publicado en El Diario, Paraná, Entre Ríos; 8 y 9 de septiembre de 2008).

La Convención Constituyente de Entre Ríos, aprobó por mayoría absoluta la norma por la cual Gobernador y Vice en ejercicio, podrán acceder a un nuevo mandato sea en forma consecutiva o alternada por única vez. Se completa con otras que establecen que el mandatario actualmente en ejercicio, como aquellos que ya acumulan mandatos, pueden aspirar nuevamente a estas investiduras.

Coincidieron en ello convencionales del Justicialismo (lo promueve afanosamente desde hace tiempo), el Socialismo – Coalición Cívica y RECREAR. Se expresó luego de la votación, que estas nuevas normas son la superación de un “anacronismo” que impedía al Gobernador y su Vice buscar su legitimación mediante la voluntad popular expresada en las urnas, al igual que sucede actualmente con intendentes, legisladores, secretarios generales de gremios, rectores de universidades.

¿Es que el concepto establecido en la constitución Provincial de 1933 está hoy fuera de época?. Desde los economistas clásicos conocemos de la relación entre economía e instituciones; Sin embargo es a partir de los años 60', cuando la Academia Sueca otorga a Douglas North, el Premio Nobel de Economía, que se pone la lupa en el impacto de las instituciones en la vida económica y social.

LA REELECCION EN LA EXPERIENCIA ARGENTINA

Hasta los años 60/70 todas las constituciones provinciales prohibían la reelección consecutiva del Gobernador y Vice. Hacia fines del 80', 17 provincias mantenían este impedimento; En el 2000 solo 8 /1. En ese proceso Provincias como Santa Cruz, Formosa, San Luís, Catamarca, La Rioja (entre otras) de fuerte tradición personalista establecieron la posibilidad de reelección indefinida de Gobernador y Vice. Muchas de estas provincias han dado lugar a liderazgos nacionales que intentan replicar modos de gestión aplicados en sus provincias. La constitución nacional del 94' (Pacto de Olivos de por medio) consagró esta posibilidad para el presidente y vice; En el 2006 el Gobernador Robira de Misiones impulsó una reforma constitucional buscando la reelección permanente; fue frustrada por una gran movilización de la sociedad civil y política. Ello licuó proyectos similares en Jujuy y otras provincias.

LA EXPERIENCIA DE CHILE

Hacia mediados del 90' el Presidente Chileno Frei impulsó una reforma constitucional: reducción del período presidencial de 8 a 4 años y reelección consecutiva de presidente y Vice. Luego de un largo debate la propuesta fue denegada. Una investigadora Universitaria chilena /2 sintetiza los argumentos en los siguientes términos: “Al acortar la reelección del presidente a cuatro años, pareciera conveniente admitir la posibilidad de reelección, para darle al presidente exitoso la posibilidad de continuar su gestión, con la legitimación que le dará la ciudadanía.

Sin embargo algunas razones justifican el impedimento de la reelección para el período inmediato siguiente. Principalmente la circunstancia de que el Presidente en ejercicio ante la posibilidad de ser reelegido tendrá una natural tendencia a perder la necesaria objetividad en el cumplimiento de su programa en interés del Estado, para tomar en consideración aspectos contingentes a favor de sus intereses y adoptar medidas que le aseguren una votación favorable, estando por lo demás en una posición privilegiada por las importantes atribuciones que posee como jefe de Estado en un gobierno presidencialista. Un buen presidente (o gobernador decimos nosotros) será apreciado en la perspectiva que da el tiempo manteniéndose abierta su opción de postularse a la reelección en un período posterior”.

REELECCIONISMO Y SOCIEDAD

En el marco de tradiciones tan extendidas en provincias y comarcas, como el clientelismo político, (instituciones no escritas), es difícil que un gobernador (o un intendente) en ejercicio, pierda una elección. Son seres humanos (diría nuestra amiga chilena) y dispondrán de todos los recursos del Estado (y del poder) para “convencer” a la ciudadanía. La reelección crea condiciones para la reproducción del poder concentrado, hegemónico, en personas (reeleccionismo personalista), en familias (reeleccionismo familiar), o en partidos (reeleccionismo de partido).

La clave es el poder que dan los recursos públicos. Al estudiar el comportamiento del gasto público Provincial entre 1970 – 2000, Fridrich sostiene: “encontramos fuertes evidencias que la posibilidad de reelección de un gobernador sí afecta el desempeño fiscal de la provincia, siendo mayor el efecto expansivo ante la reelección que el incentivo a ser fiscalmente responsable”.

Esto gravita sobre el modelo de sociedad. La historia muestra que estos procesos se asocian (entre otros) con el deterioro de las capacidades de gestión estatal (gana el poder del mercado), la colonización de otros poderes e instituciones y, la disolución en la ciudadanía del concepto de legitimidad subjetiva del estado (al ver un estado ganado por particularismos); de allí al descreimiento en el principio de igualdad ante la ley /3 y la pérdida de cohesión social (que hoy vemos acentuada dramáticamente) solo hay un paso.

El reeleccionismo es un viento que sopla desde hace tiempo en Argentina y recientemente en algunos países de América Latina; figuras dispares como los presidentes de Venezuela y Colombia la propician. Se funda en la legitimidad de origen de los resultados electorales, a no dudarlo imprescindibles en una sociedad democrática.

En Entre Ríos el reeleccionismo consecutivo propiciará en los próximos años lo que Sartori llama un: “sistema político de partido predominante”. Solo hace falta mirar el mapa político de provincias más pequeñas donde los procesos son más cristalinos. Hay sin embargo una brisa que sopla en dirección contraria. Se vio en Misiones cuando la sociedad civil y política transformó la brisa en ventarrón y frenó la desmesura del reeleccionismo ilimitado.

Esta brisa renovadora es coherente con los conceptos republicanos de Juan B. Alberdi, y la constitución de Entre Ríos de 1933 Sugiere que para la construcción de una sociedad avanzada, abierta, creativa, donde la democracia es “una forma de vida”, el único poder bueno es aquel que está bajo control (en todas las instituciones y niveles del Estado); limitado por la constitución, por las normas legales de las instituciones, por la capacidad de la sociedad civil y sociedad política para plasmar nuevas y permanentes iniciativas y alternativas de democratización.

Junto a la democracia de base electoral, se necesita una democracia de instituciones (como la que se insinúa hoy en el congreso nacional) que a partir de enriquecer la política, pueda plasmar un proyecto de desarrollo compartido con cohesión social. A 75 años de la Constitución de 1933 las normas que acordaron sus convencionales en 1933 tienen todavía una gran actualidad.

*** Profesor Universitario UNER. Economista, M.C. en C. Sociales. FLACSO Chile.**
cparana@santafe-conicet.gov.ar

BIBLIOGRAFÍA

1 Fridrij, Daniel, E. (2006), UNT: Constituciones y Desempeño Fiscal. Lecciones del caso Argentino (Asociación Argentina de Economía Política).

2 García Barzelatta, Ana M. (2002): Duración del mandato presidencial y Reelección, “Ius et Praxis”, Universidad de Talca. Chile.

3 Nino, C. “Un país al margen de la ley”, editorial Ariel, 2005.

NOTA: Los convencionales constituyentes de 1933 fueron: E. Laurencena (Pte), M. Consoli, L.M. Daneri, A. Eguiguren, A. Etchevehere, J. Gadea, M. Gras, J.Labayen, J. Medina, A. Mendez Casariego, L. Jaureguiberry, E. Acebal, J. Aguerre, M. Aguerrezzabella, H. Ardoy, C. Barbiero, J. Blanda, O. Calderon, J. Carulla, L. Melo, S. Mundani, R. Vilar, E. Sanmartino, E. Tibiletti, D. O'Connor, A. Petrozi, J. Ravagnan.

UN DEBATE PROVOCATIVO Y PROVOCADOR. EQUIDAD DE GÉNERO

Por: Prof. Griselda De Paoli. / Convencional Constituyente MC

Prof. Susana Londero. / Asesora

Me apropio de Galeano para decir que **“Mientras los leones no tengan sus propios relatores, la historia seguirá siendo contada por los cazadores.”** Como mujer, esposa, madre, docente, política, desde el campo de la historia y de la investigación histórica, podría hacer mención de una larga lista de mujeres comprometidas con la dinámica de sus tiempos y considerar a otras muchas que siguen invisibles, en la historia y en lo cotidiano, visibilizamos a estas mujeres con la manda constitucional del artículo 17 de la Constitución Provincial reformada que dice: “ Se garantiza la igualdad real de oportunidades y de trato ...”en el pleno y efectivo ejercicio de los derechos”... el principio de equidad de género en todos los órdenes, eliminando de sus políticas públicas cualquier exclusión, segregación o discriminación que se le oponga” “una política de estado prevendrá en forma continua todo tipo de violencia y dispondrá acciones positivas para corregir cualquier desigualdad de género.” “Establece y sostiene la equidad de género en la representación política y partidaria...” “reconoce el valor social del trabajo en el ámbito del hogar”.

Siguiendo a Ester Roaro, coincidimos en considerar que la perspectiva de género tiende a desmontar del discurso y de la acción masculina lo que se dice, piensa y hace en torno de la mujer; plantea que la mujer sea el sujeto de su propio discurso y de su propia acción y decisión. “Yo tengo derecho a ser yo” según Tourraine- **Iguales siendo diferentes.**

Ello supone, necesariamente, en el plano social, un proceso democrático en donde todos los sujetos, actores de la historia social, se traten de igual a igual. La capacidad de diálogo a su vez implica procesos culturales en un entramado social que finalmente emerge como **democracia de género.**

En la democracia de género que queremos, **no existe el pre destino** sino la autotelia, la definición de sí mismo acorde a sus circunstancias. Nadie nació para ser madre o para ser maceta de corredor si así no está contemplado en su cosmovisión,- dice Ester Roaro, autora mexicana- autotelia individual y circunstancias ideológicas y sociales.

La permanencia, y la necesidad de insistencia en estos debates hace que tengamos que preguntarnos si es una ilusión una **democracia de iguales, y** es para contemplar en este contexto el concepto de O'Donnell de “ciudadanía de baja intensidad” como una situación de carencia de la ciudadanía en condiciones de pobreza y alto grado de desigualdad en la mayor parte de los países de América Latina y el resto del Tercer Mundo. Y en consecuencia pensamos que el ejercicio de la ciudadanía supone necesariamente ciertas condiciones sociales, pero también requiere avances en los textos normativos.

Si bien el concepto de “**ciudadanía de baja densidad**” se refiere estrictamente a la esfera política, podríamos analizar desde la perspectiva de las mujeres, las implicancias de la necesidad de una ley o de una norma constitucional de cupos, cuotas, proporciones, que estaría dirigida a la esfera política, pero dejaríamos fuera el problema de los escasos niveles de representación en diversos espacios institucionales y sociales, de ahí que nuestra Constitución deba consagrar el derecho con esta amplitud, e interesar su extensión al ámbito privado.

Mas allá de las realidades, a veces desalentadoras, es indudable que el movimiento feminista así como los estudios de género han luchado por **visibilizar a la mujer**. Es indudable, también que la noción de género rompe con la tendencia del eterno femenino anclado en la tradición biologicista, pero aún quedan numerosos debates en torno al tema de la ciudadanía de las mujeres. **La más importante: las decisiones de la cotidianidad y de las políticas públicas.**

En esa **visibilización y en el espacio de las políticas públicas**, muchas son las barreras que las mujeres hemos ido derribando: la capacidad civil plena, la ley de divorcio, la patria potestad, las leyes de procreación responsable, la condena social a la violencia, el cambio en el Código Penal en torno a los delitos sexuales que dejaron de ser delitos contra la honestidad. Hoy los techos de cristal son otros y vamos por ellos.

Retomemos, lo que hace a las **decisiones cotidianas**, que tiene que ver con cómo educamos a nuestras niñas y niños, con qué construcciones culturales. Reiteramos, hay que desmontar **discursos desigualadores**, entre ellos el del mandato cultural del hombre como único proveedor del hogar y dicho de manera simple, que la reunión de la cooperadora no sea a las 10 de la noche, que la reunión del partido no sea entre las 11 y las tres de la tarde cuando cocinamos y además, buscamos los chicos en la escuela, que las sesiones de los parlamentos no sean en el horario cultural de las 4 de la mañana, según los filósofos argentinos Les Luthiers.

Es **muy fuerte** en este sentido el reconocimiento expreso que consagramos en la letra constitucional sobre **el valor social del trabajo en el ámbito del hogar**, trabajo de tiempo completo, naturalizado, rutinizado, donde se construye la cultura que se trasmite a la familia y que es el último bastión frente a la violencia, el trabajo del nido, que no lo mide ningún PBI, pero que tiene impacto profundo en la construcción de la trama social y cultural.

Vayamos a la participación. Desde la perspectiva de la ciencia política pueden definirse tres formas de participación la denominada *presencia*, comportamiento básicamente receptivo y pasivo; la *activación* - acciones que se delegaban autopromovidas-, y finalmente en sentido estricto *participación* que se refiere a las prácticas en las que se incide o se define. El concepto convencional de participación que sostienen las teorías clásicas sobre la democracia y la ciudadanía resulta restrictivo para incluir a las mujeres.

Y en este sentido, algunas explicaciones acerca de la ausencia de las mujeres en la participación política han planteado, que somos nosotras, las que no deseamos ocupar estos roles, sin advertir – **con ingenuidad, claro-aunque en realidad ningún discurso es ingenuo-** que es la configuración de la esfera política, por el tipo de exigencias y el tipo de interpelación que realiza, la que las excluye. Se considera que la distinción público/privado actuó como un poderoso principio de exclusión y de subordinación de las mujeres identificadas con lo privado o lo doméstico. Y es un doble reduccionismo, pues lo doméstico queda despolitizado y la política queda limitada a lo público, ocultando las implicancias políticas que tiene lo doméstico. **Este doble reduccionismo lo estamos superando con el artículo 17 de la Constitución Provincial.**

Para definir el alcance del concepto de IGUALDAD la Corte Suprema emplea habitualmente una serie de estándares para definir el alcance de la igualdad, la Constitución Nacional, traduce IGUALDAD por el derecho de todos a que no se establezcan privilegios o excepciones que excluyan a unos de lo que se le concede a otros en igualdad de circunstancias. Para la Corte la igualdad ante la ley reclama iguales derechos frente a hechos semejantes o igual trato siempre que las personas se encuentren en idénticas circunstancias y condiciones. Igualdad ante la ley quiere decir “debe ser igual la ley para los iguales en iguales circunstancias”.

La **democracia necesita y presupone ciudadanos iguales para generar políticas públicas** y la noción de ciudadanía no se entiende sin un sistema de derechos y la función de la democracia es proporcionar derechos fundamentales para **todas y todos**, valores y ejercicio de la ciudadanía.

El acceso de la mujer a la política comenzó a finales del siglo XIX, cuando las mujeres ganamos la batalla por el derecho al voto, aunque en algunos estados la aprobación del voto femenino no llegó hasta mediados del siglo XX. Esto marcó el comienzo de un proceso trascendental.

La presencia o no de las mujeres en el poder político, tiene que ver con cómo se ejerce el poder y con las consecuencias culturales, sociales y económicas de este ejercicio.

La igualdad de oportunidades para las mujeres pasa por la participación y representación en los puestos de toma de decisiones, no solo en los cargos legislativos sino en el ejercicio y el acceso para la elaboración, la ejecución, el seguimiento y la información de las políticas pública.

El modo que se ha dado de seguir derribando barreras ha sido el de la ACCIÓN POSITIVA, el concepto emanado del Comité para la igualdad entre hombres y mujeres del Consejo de Europa” expresa “**estrategia destinada a establecer la igualdad de oportunidades por medio de medidas que permitan contrarrestar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales**”.

También se las ha descripto como “**medidas de impulso y promoción para establecer la igualdad ante las desigualdades de hecho**”.

El objetivo de la **acción positiva es, genéricamente el establecimiento de una igualdad de hecho entre un grupo dominante y un grupo discriminado**. Pero como en todas las cosas, el estado tiene que poner a todas y todos en el mismo punto de partida pero no preferir a nadie en el punto de llegada por el hecho de pertenecer a un determinado grupo porque aunque el fin buscado sea bueno, no justifica un medio que convalida un perjuicio para otros.

Creemos, que de existir **la acción positiva a través de la ley**, la misma operará como un paliativo temporal, transitorio, de ahí la inconveniencia que planteamos de fijar criterios como porcentaje o cuota, como un precepto constitucional. Solo el procedimiento legislativo puede legitimar la adopción de este tipo de disposiciones, **mientras**, que en lo cultural, tenemos **mucho** trabajo por hacer.

No olvidemos que en Argentina, hasta la ley 24012, cuyo origen se encuentra en el proyecto de la senadora **mendocina radical Malharro de Torres**, tuvo cuestionamientos de inconstitucional, y se trataba de una ley. Otros autores, si bien no llegaron a sostener la inconstitucionalidad, señalaron su inconveniencia. Mas allá de no haber prosperado la inconstitucionalidad, la realidad ha mostrado que aún con la ley existe subrepresentación de la mujer.

Al efecto recordamos que en Entre Ríos el primer proyecto de acción positiva, un proyecto de ley, fue el de las Diputadas mandato cumplido Celia Piñón Ávila y Cristina Zapata, en 1991, diez más han pasado por las cámaras y salvo el último han tenido como destino el archivo. Hoy, la espera tiene plazo, lo ha puesto la constitución y ningún prejuicio podrá oponérsele.

En la Constitución, **el principio consagrado es la EQUIDAD**, que sólo será posible con el ejercicio del poder en su sentido más amplio, como poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir, ser elegida, poder decidir, poder informarnos. Muchos de los convencionales, presentamos proyectos que apuntaban precisamente a la no discriminación. El acceso de todas y todos a la apropiación de los derechos humanos, eso es lo que hemos consagrado, el que hagamos un aparte cuando hablamos de la mujer, no debía llevarnos a una situación de discriminación. No por repetir la condición de sujeto en relación con los derechos humanos lograríamos mayor garantía. Lo tenemos que cargar de contenido. Exijamos a los legisladores, en primer lugar, asegurar de manera explícita los mecanismos para concretar la acción, la ley es el lugar y en mi propuesta y en su defensa sostuve, con éxito, que la letra constitucional no debía ser distorsionada.

Es importante enfatizar que **los derechos pueden ser violados por acción u omisión**; este último es el modo más frecuente cuando se trata de los derechos de las mujeres, aquí estará enmarcada la violación efectuada por los legisladores de no hacer operativo, a través de acciones positivas, el derecho

de equidad que esta constitución establece y allí estaremos para señalarlo. Será el Estado – garante de los derechos- el que los estará violando Y nosotros contamos con una nueva herramienta que es la inconstitucionalidad por omisión.

Coincido y hago más las expresiones vertidas por el Convencional **Monge** en la Comisión de Nuevos Derechos en que la consagración es de principios que manden a los tres poderes remover todo tipo de desigualdad y a fomentarla en todos los aspectos, y así se hizo en el despacho que se llevó al Pleno de la Convención.

No coincidí con el criterio de algunos convencionales de insertar una acción afirmativa o de discriminación inversa en el texto constitucional porque hubiéramos dado jerarquía de permanente a una disposición que debe ser transitoria, esto es la inconveniencia de fijar en el texto constitucional un porcentaje o un número para la representación femenina en cargos electivos.

Tal como Monge nos ilustró, Néstor Sagües destaca el principio de **principalidad y el de perdurabilidad** de la materia constitucional que tiene una vocación de permanencia a diferencia de la legislativa que está sujeta a cambios, según la realidad, por el carácter de transitoriedad y reversibilidad. De avanzar en este sentido hubiéramos congelado constitucionalmente una cuestión que no requiere de perennidad y que se constituiría en una valla para el legislador y también para los requerimientos de otras realidades.

Para hacer justicia, a quienes sean desiguales no los podemos tratar de forma igualitaria, y a ese fin se introdujo precisamente la idea de **equidad**. A nuestros fines, **el principio es la equidad** que **nos con-movió** a garantizar a los sujetos la igualdad de oportunidades y al desarrollo de sus capacidades mediante la eliminación de las **barreras** que obstaculizan las oportunidades económicas, sociales y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios dignos, de tal manera que las personas (hombres y mujeres de todas edades, de todas las condiciones y posiciones), puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse con ellas. La equidad de género implica el avance de las mujeres en la participación mediante acciones positivas que contribuyan a reducir las desigualdades entre los géneros, pero son eso ACCIONES, herramientas operativas para hacer efectivo un PRINCIPIO que en este caso es la EQUIDAD, principio que dejamos claramente establecido en nuestra constitución, como justicia distributiva.

El proyecto realizado desde mi historia, desde mi formación, desde mi militancia, desde mi convicción, en el que tuve el apoyo de los Convencionales correligionarios, Rogel, Brasesco y Cepeda y que logró el acompañamiento de otras señoras y señores convencionales en la comisión, apuntaba en su artículo primero a garantizar en el ámbito público y promover en el privado, la igualdad de oportunidades y acceso y goce de todos los derechos y mencionábamos, como herramienta para hacerlo operativos las “acciones positivas” que permitieran su ejercicio en todos los ámbitos, organismos y niveles. También proponíamos, a fin de que se debatiera, la

equidad de género en el acceso a cargos públicos y partidarios garantizados nuevamente por acciones positivas que regularan tanto el régimen electoral como el de los partidos.

De ahí que nos satisfaga plenamente el artículo primero que se sancionó, que consagra de manera efectiva la “igualdad de oportunidades”, expresión que se potencia al establecer que una política de estado prevendrá todo tipo de violencia y destacamos que habla ya no sólo de acciones positivas sino de una **POLÍTICA DE ESTADO** – que en todo caso deberá manifestarse a través de ellas y estamos hablando de salud, vivienda, educación, deporte, trabajo, producción, seguridad social. Reconocemos, y valoramos que el producto de esta construcción cooperativa y colectiva del artículo 17 **es una disposición superadora de la que proponíamos.**

Quienes pertenecemos a la Comisión de “Nuevos Derechos. Formas de Participación popular” sabemos que los debates insumieron tiempo esfuerzo y comprensión, no quedaron solo en el reclamo de espacios político para la mujer, aunque una buena parte se fue en ello, sino centrados en los alcances del principio consagrado “**la equidad de género en todos los órdenes**”, lo que va casi más allá del contenido de todos los proyectos presentados. Compartimos y celebramos el buen criterio que primó, atendiendo a las características propias de un texto constitucional, **la consagración del principio.**

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- ACUÑA Carlos H. – VACCHIERI Ariana (Compiladores). La incidencia política de la sociedad civil. Siglo XXI editores.
- ALLEGRONE, Norma (2002). Ley de cupo femenino. Fundación para el desarrollo en igualdad y Friedrich Ebert Fundación.
- ARQUIN, Nora (Compiladora) (Bs.As. 2003), Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo
- BARRANCOS, Dora (Bs.As. 2007), Mujeres en la sociedad argentina.
- BUTLER, Judith (Barcelona 2006), Deshacer el género. Paidós.
- BOURDIEU, Pierre (1990), Espacio social y poder simbólico. Cosas dichas. Gedisa.
- CARLUCCI, Aída Kemelmajer (2001). Las acciones Positivas. Plenario edición electrónica. Asociación de Abogados de Buenos Aires.
- EROLES, Carlos- CAGNETEN, María Mercedes – SALA, Arturo. (Bs.As. 2004). Antropología, Cultura Popular y Derechos Humanos. Espacio Editorial.
- FOUCAULT, Michel. (Bs.As. 2000). Defender la sociedad. F.C.E.
- GAMBA, Susana Beatriz (Coordinadora) (Bs.As. 2007). Diccionario de estudios de género y feminismos. Editorial Biblos.
- GUZMÁN, Virginia. (1997). La equidad de género como tema de debate de políticas públicas. Publicado en Encrucijadas del Saber. Los estudios de género en las ciencias sociales.
- HCDER. Expedientes 3852; 5515; 7412; 8792; 10.833; 14298; 13740. Proyectos de equidad de género presentados entre 1991 y 2007.-
- SAVATER, Fernando (Barcelona 2007). Diccionario del ciudadano sin miedo a saber. Ariel
- ROSANVALLON, Pierre (Bs.As. 2007). La nueva cuestión social. Repensar el estado providencia. Manantial.
- RED MUJER Y HÁBITAT–UNIFEM. (2006). Plataforma política de la red mujer y hábitat de Aca Latina.
- ROMERO, Ricardo (Bs. As. 2005). Democracia Participativa, una utopía en marcha. Reflexiones, experiencias y un análisis del caso porteño. Ediciones Cooperativas. Red Argentina de Ciencias Políticas “Mariano Moreno”.
- TOURRAINE, Alain. (Bs.As. 2005) Ponencia en el Foro Internacional de Desarrollo de los Derechos Sociales.
- VERBITSKY, Horacio. (2007). “La muerte lenta” Una crítica democrática a la democracia. Entrevista a Guillermo O’Donell. [www. El historiador.com.ar/entrevistas](http://www.Elhistoriador.com.ar/entrevistas).

EL TRABAJO DECENTE EN LA CONSTITUCIÓN DE ENTRE RÍOS

“El objetivo primordial de la O. I. T. es promover oportunidades para que mujeres y hombres puedan obtener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana”-

(Juan Somavía, Director General de la O. I. T.)

Por: Luis Agustín J Brasesco *

La historia del trabajo está ligada a los esfuerzo del hombre a un futuro mejor. El trabajo vinculado a la producción y a los servicios, siempre vive el mundo de la explotación del hombre por el hombre. De allí que el trabajo debe ser concebido dentro de la dignidad que significa comportamiento con justicia, honor, respeto, pureza y estima.

Por ello el proceso de la lucha que libra el ser humano por su libertad y derechos que nacen de la naturaleza humana, van del brazo con el trabajo.

En la larga historia del trabajo el hombre ha ido luchando por su dignidad, su humanidad, y al encontrarnos ya desde los últimos tramos del siglo XX que los progresos alcanzados han operado un retroceso significativo, determinó que la Organización Internacional del Trabajo en 1998 introduzca en el lenguaje de las ciencias sociales el término “trabajo decente”, cuya historia es la siguiente, narrada por el jurista argentino Capón Fila, “por ello en la actualidad –así comienza- nos encontramos en la necesidad de reencontrarnos con la dignidad del hombre en el mundo del trabajo por ello, la Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.) en la Memoria del Director General de 1968, introduce en el lenguaje de las ciencias sociales el término “trabajo decente” logrado en condiciones de libertad, equidad y dignidad humana. Si para muchos es el camino para salir de la pobreza, para otros es la variable que les permite realizar aspiraciones personales y manifestar solidaridad para con los demás. En las situaciones más duras, el trabajo decente expresa el tránsito de la mera subsistencia vegetativa a la existencia ciudadana, dejando atrás los leprosarios sociales. En todas parte y para todos el trabajo decente garantiza la dignidad humana”.

Para terminar de comprender la profundidad del concepto transcribimos de publicación de la OIT lo siguiente, “El trabajo decente resume las aspiraciones de las personas en su vida laboral, aspiraciones en relación a oportunidades e ingresos; derechos, voz y reconocimiento; estabilidad familiar y desarrollo personal; justicia e igualdad de género. Las diversas dimensiones del trabajo decente son pilares de la paz en las comunidades y en la sociedad. El trabajo decente refleja las preocupaciones de gobiernos, trabajadores y empleadores, que dan a la OIT su singular identidad Tripartita. El trabajo decente puede ser sintetizado en cuatro objetivos estratégicos: principios y derechos fundamentales en el trabajo y normas laborales internacionales; oportunidades de empleo e ingresos; protección y seguridad social; y diálogo social y

tripartidismo. Estos objetivos tienen validez para todos los trabajadores, mujeres y hombres, en la economía formal e informal. En los trabajadores asalariados o autónomos; en el campo, industria y oficina; en sus casa o en la comunidad”.

La Constitución de Entre Ríos reformada últimamente inserta en su articulado este concepto así el Art. 82 expresa, “El trabajo es un derecho que el Estado protege e impulsa. Promueve el empleo y el trabajo decente, en igualdad de condiciones para todos, reivindicando su competencia en materia de policía. Controla el efectivo cumplimiento de la norma laboral y de las disposiciones convencionales y sanciona su incumplimiento.....”

Esta norma indica que en Entre Ríos, el empleo público, es decir el que comprende todo el arco gubernamental, (Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Municipios, etc.) tiene que ser trabajo decente, por lo cual no sólo el salario convencional o estipulado por ley, las condiciones de trabajo, determinan cubrir la categorización constitucional, sino debe la remuneración tener los descuentos provisionales y de obras sociales, no puede abonarse “salarios no remunerativos”, las condiciones de higiene y de seguridad deben cumplirse, la libertad individual del trabajador y sindical deben ser realidad, el tripartidismo en la negociación debe estar presente, las jubilaciones y pensiones deben estar acordes con la realidad económica, debe respetarse el salario mínimo que nunca debe ser inferior al salario vital y móvil, es decir el determinado por la Nación, el dialogo social debe estar presente en todos los niveles no sólo entre autoridades sindicales y gubernamentales, sino de comisiones internas con las autoridades inmediatas en los lugares de trabajo.

Dicho esto del empleo público, en lo que respeta en el trabajo realizado dentro del ámbito privado, en que la provincia realiza el control de su cumplimiento, hará docencia y al mismo tiempo efectuará los controles exigiendo al máximo el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, y promoviendo el diálogo social.

La nueva Constitución de Entre Ríos, continuadora de la filosofía social de la de 1933, aún cuando su texto no lo exprese, conforma un Estado Social Democrático, por ello la dirigencia sindical, el gobierno y los empleadores en general deberán profundizar el conocimiento de su texto y además comenzar a reconstruir una relación socio-laboral , civilizada y acorde con el enfoque dado conforme a la conceptualización de la O. I. T. más aún hoy con una crisis que avanza y que simplemente esperamos que llegue sin hacer nada para enfrentarla.

Trabajando por la dignidad del hombre se concreta la labor del presente. Por ello el gobierno debe asumir la voluntad política junto con las organizaciones sociales de formalizar el diálogo social y concretar el trabajo decente.

*** Vicepresidente 1ero de la Convención Constituyente de Entre Ríos 2008.**

LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA TRANSICIÓN HACIA LA SUSTENTABILIDAD EN ENTRE RÍOS

Por: Jorge Daneri*

El proceso reformista ha incorporado una diversidad de conceptos, principios e instrumentos de políticas de gobierno, que bien desarrollados por la gestión pública y la apropiación ciudadana, pueden re-construir un proyecto de provincia que transite los caminos de la búsqueda y concreción de la sustentabilidad social, ecológica y económica.

Parece lo expuesto, para algunos, como imposible. En un análisis del actual contexto político argentino, compartiría esta mirada. Pero es verdad también que muchas de estas normas son fruto de la capacidad de acuerdos políticos serios, logrados en la construcción de los consensos y la búsqueda de armonías, equilibrios, cesiones y transacciones en el lenguaje, las posiciones más fuertes, incluso extremas, para reencontrar puntos de equilibrio, de lo posible. Este arte, complejo, sinérgico y diverso, resultó en un hacer política a la que poco acostumbrados estamos. Entiendo, que en esta coyuntura reformista, en un alto porcentaje, se logró para bien de nuestro pueblo. Y esto se advierte muy contundentemente en el caso de lo producido y consolidado en todo lo referido a sustentabilidad y ambiente.

Resultan más que relevantes los artículos¹⁴ directamente involucrados en lo que deberá ser, de ahora en más, un deber para el conjunto del pueblo de nuestra provincia, y una obligación de política de estado, para quienes tengan la responsabilidad cívica de desarrollarlos, aplicarlos y cumplirlos desde la gestión pública.

Diversas organizaciones socioambientales estuvieron directamente involucradas en el proceso de participación ciudadana habilitado por la Convención Constituyente. Existe una delicada alegría por haber incidido en la misma, para lograr las normas posibles fruto del consenso de todas las representaciones políticas. Estos textos normativos, fueron casi en su totalidad, aprobados por unanimidad, salvo particulares excepciones, vinculadas a gestión de las aguas y el Art. 86 sobre concentración de la tierra, en particular en cuanto a su uso. En general fueron sancionadas por unanimidad, y en su tratamiento en particular, así también, en un ochenta por ciento. Esto es un dato no menor e histórico, para la interpretación del espíritu constituyente y de los fines buscados.

Como datos relevantes y originales destacamos la sanción de los principios fundamentales del derecho ambiental; los instrumentos de política ambiental, como la evaluación ambiental estratégica, los indicadores de sustentabilidad, el

¹⁴ Artículos sobre ambiente y sustentabilidad
19, 22, 24, 26, 28, 30, 33, 49, 50, 51 53, 56, 57, 58, 61, 62, 67, 68, 69, 75, 78, 83, 84, 85, 86, 215, 216, 217, 240
incs. 20, 21, 23; 257, 260, 261

ordenamiento ambiental territorial, entre otros. La conformación de bancos estatales de preservación de reservas genéticas autóctonas, o la cláusula sobre cambio ambiental global, son una clara manifestación de la visión "sustentable" de los constituyentes en cuanto a la crisis de civilización en marcha y de los cambios necesarios ha implementar, urgentemente.

Normas sobre comercio justo y sustentable, producción sustentable, turismo sustentable, federalismo de concertación ambiental y la conformación de regiones para el desarrollo económico y social sustentable, son signos, de que algo esta pasando, de que algo esta cambiando, o mejor aún, cambió. Estamos ante muestras significativas, de un escenario normativo, pero fuertemente cultural que se nos viene para la aplicación y cumplimiento de la norma madre.

Se asegura la preservación y mejoramiento de los ecosistemas de la provincia y sus corredores biológicos y la conservación de la diversidad biológica. El reconocimiento el acceso al agua como un derecho humano fundamental es medular, prohibiéndose la privatización del servicio de distribución de agua potable.

En un hecho histórico, que consolida la identidad cultural y de resistencias que han jerarquizado la autonomía provincial de nuestro pueblo, se preserva el sistema de humedales, que se declara libres de construcción de obras de infraestructura a gran escala que puedan interrumpir o degradar la libertad de sus aguas y el desarrollo natural de sus ecosistemas asociados.

Finalmente se establecen nuevas acciones de acceso a la justicia, algunas novedosas, y se conforma la Defensoría del Pueblo, como el Consejo Económico y Social, con intervención en las temáticas de sustentabilidad y ambiente. En las secciones IX y X, sobre régimen Municipal y Educación, existen nuevas normas que son un ejemplo en estas materias.

Saludamos emocionados el resultado del proceso constituyente. Celebramos la capacidad de consensos logrados. Esta Constitución, en lo que nos compete, más allá de las necesarias sinergias y transversalidades, es un ejemplo para toda la Nación y el Cono Sur.

Que también, su aplicación y cumplimiento, ahora, sea un renovado compromiso y ejemplo, de que la transición democrática hacia la sustentabilidad, es aún viable en la búsqueda de otro mundo, donde quepan todos los mundos posibles.

Disponemos de una Constitución preparada para enfrentar la crisis de civilización que estamos ya transitando. Ahora depende de todos y cada uno de nosotros, estemos donde estemos, pero sobre todo, de la diversidad de dirigentes políticos, sociales, económicos, el hacernos cargo de sus derechos y deberes, porque de ello dependerá el futuro posible de nuestro provenir, los hijos de Entre Ríos y sus territorios.

*** Abogado – Convencional Constituyente**

EL CAPITULO X DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL REFORMADA

PROVEER A LA EDUCACIÓN COMÚN

*Por: Prof. Griselda De Paoli (Convencional Constituyente MC)
Prof. Susana Londero (Asesora)*

La inclusión de los artículos correspondientes a la Sección IX de Educación Común de nuestra Constitución en la ley 9768 que habilitó su reforma implicaban, según el artículo 1° de la ley la posibilidad de “revisar, reformar, actualizar o modificar los artículos 203 al 215 respecto del alcance de la educación obligatoria y de la educación común, el 206 respecto de la integración del Consejo General de Educación. Disponía en el inciso 42 del mismo artículo 1° “Garantizar el cumplimiento efectivo de la obligatoriedad escolar a partir del preescolar hasta completar la escuela secundaria; la formación en y para el trabajo y la vinculación con la ciencia y la tecnología; la integración educativa de las personas con necesidades especiales; la educación permanente y la formación y perfeccionamiento de los docentes. Garantizar la autonomía de la Universidad provincial y promover la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria”.

Finalmente el inciso 15 del artículo 4° de la ley 9768 disponía que “en especial deberá abstenerse (la Convención) de: “Eliminar los principios de gratuidad, obligatoriedad y laicidad de la educación pública y las obligaciones estatales en materia de Educación Común, previstas en los artículos 201 a 205 y 207 al 215; tampoco podrá eliminar el Consejo General de Educación establecido en el artículo 206 y el fondo de Educación previsto en el artículo 210.”

Indudablemente la necesidad de reformar nuestra Constitución Provincial en materia de educación, respondió a la de incluir en la nueva Constitución la mirada sobre la realidad educativa del país y de nuestra provincia, una visión amplia e integradora de la finalidad de la educación, teniendo en cuenta el presente y el futuro de las nuevas generaciones y de las que vendrán, conceptos y terminología actualizados o resignificados, sin atarnos a modas o imposiciones y teniendo en cuenta la real dimensión de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, docentes e instituciones educativas, así como su pertenencia a una sociedad y un mundo cada vez más complejo y cambiante.

El despacho producido por la “Comisión de Nuevos Derechos y Garantías .Formas de Participación Popular” respondió a los aportes y al debate generado por los 75 proyectos presentados por los Sres. Convencionales y por ciudadanos entrerrianos a través de la Comisión de Iniciativa y Participación Ciudadana y exigió una construcción compleja que por un lado se hiciera eco de estos ricos aportes y por otro los ajustara al perfil de una norma constitucional.

En relación con diferentes temas, hablamos repetidamente en la Convención de inclusión e identidad y fuimos consagrando derechos humanos de tercera generación para nuestra constitución, a través de distintas propuestas intentamos rediseñar el estado entrerriano desde la incorporación de figuras nuevas o el redimensionamiento de las que ya existían, consagrando un perfil humanista y pensando en un futuro sustentable. Junto a la acción política, consideramos que hay un motor irrenunciable, de lo propiamente humano y ese motor es la Educación, que no viene dado, que debe hacerse y es lo que debemos darnos. Aquí nos paramos para considerar la propuesta de despacho que se llevó al Recinto y se puso a consideración de todos los Convencionales.

Todos somos una construcción, de lo que vivimos, de nuestros vínculos, de la experiencia y somos producto de cómo nos interpelamos e interpelamos a la sociedad. Frente a los más de 70 proyectos analizados me interpele y estoy segura de que cada uno de los Convencionales lo hizo desde sus convicciones y formación, en mi caso como docente, como convencional, como política, como mamá, como funcionaria legislativa, pero el único perfil que me interesó en el momento de construcción de la propuesta de despacho, es decir del articulado propuesto, fue el que teníamos todos en común, el de ciudadanos entrerrianos comprometidos, en mi caso, formada en la escuela pública, gratuita y laica, enriquecida por maestros y profesores a quienes agradezco su sapiencia y generosidad y fortalecida por la convivencia y aprendizaje, hasta el día de hoy con mis alumnas y alumnos y colegas docentes.

Siguiendo la dinámica que se implementó para el tratamiento de otros derechos, se me asignó el rol relatora para la sección de Educación Común, consideramos 75 proyectos y leímos alrededor de 100 que sin ser específicos de educación la referenciaban o la requerían y redactamos 6 versiones antes del borrador de despacho que finalmente se llevó a consideración de la Comisión.

Educación fue “el texto” dado la dimensión, la extensión precisa -15 artículos en el 1933 y 15 artículos en el 2008-, el número de proyectos – el mayor referido a un mismo tema-, la complejidad y la instalación de los principios que se incorporaban a los ya mencionados.

Se compartió una visión amplia sobre la educación en absoluto respeto a lo dispuesto por la ley de reforma (9768) en la preservación de los principios educación común, de gratuidad, laicidad y obligatoriedad, alcanzando una síntesis pedagógica que a la vez de completa responde por un lado al concepto de educación común, por otro a la ampliación del sistema y en conjunto a la construcción de un discurso político –pedagógico pertinente a un texto constitucional.

Dejamos a la ley todas aquellas cuestiones que requieren un alto grado de flexibilidad y al CGE la adecuación de las políticas respecto de los sujetos de la educación atendiendo, a los principios que se consagraron.

El texto de la ahora Sección X, instala el concepto de sistema, desde lo conceptual, pasando por el gobierno de la educación y llega a lo que los lineamientos curriculares no pueden obviar, considerando a todos los sujetos e instituciones involucrados.

Como mujer política, radical, la noción de lo público y de educación común que me son propios, atravesaron mi tarea que tuve el placer de compartir con los Convencionales de la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías y cuya defensa nos llevó a coincidir en entender la Educación como un Derecho Humano fundamental, como derecho de todos y para todos a lo largo de toda la vida, asumiendo plenamente su función de ser formadora de sujetos de derecho, ciudadanos.

Al respecto sostuvimos al Estado asumiendo la principalidad, asegurando a sus ciudadanos y asumiendo también su responsabilidad impostergable e indelegable de poner, al alcance de todos, la posibilidad real de ingreso, permanencia y terminalidad en los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial, siendo garante del desarrollo de conocimientos socialmente valiosos para todos y todas y de asegurar, como compromiso ético y político de él mismo y de sus gobiernos, el pleno ejercicio del Derecho a la Educación.

Dos maestras, y qué maestras, me acompañaron a través de sus obras, Adriana Puiggrós y Graciela Frigerio que colaboraron desde lo conceptual para que pudiéramos generar los consensos.

El Sistema Educativo Entrerriano completo, hoy, con rango constitucional, desde el Nivel Inicial hasta el Superior, está fundado en la capacidad pedagógica destinada a impedir toda desigualdad que genere dependencia, así como en la producción de un discurso pedagógico democrático y coherente, que tienda a respetar las diferencias culturales, personales y regionales.

Es de destacar que, de la mayoría de los proyectos presentados, surgió un concepto-valor en el que todos coincidimos: la igualdad, dado que el mismo es inherente al hombre. Convinimos en abordar la igualdad como la firme intención de brindar idénticas oportunidades, lo que solo podrá hacerse efectivo si vinculamos el viejo valor de la igualdad con el emergente valor de la diferencia. Es por ello que se torna necesario superar las desigualdades sociales y culturales a través de la igualdad de oportunidades.

En un concepto amplio, la Educación Común, resignificada, por estar atravesada por la historia y por los contextos - y el propio Zubiaur la resignificaría hoy - debe conjugar conocimientos y saberes, para que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan el derecho y el poder que los mismos les otorgan, sin que ello implique privilegio o concesión.

Nos posicionamos en un concepto de Educación Común entendido como de construcción continua y no homogénea, sostenida por acuerdos y no por imposiciones, como la construcción de lo que nos pertenece, de lo que es

indiviso y nos concierne a todos. Como construcción política, interpretamos que todas y todos tenemos parte en lo público y la Educación Común es el espacio fundamental para la constitución de lo público, en tanto formadora de ciudadanas y ciudadanos que aprenden distintos lenguajes de producciones culturales, costumbres, normas y valores. En este ámbito, se relacionan en forma indivisible y ética: educación – trabajo – ambiente tal cual lo expresa el artículo 257 que encabeza la sección.

La escuela que pensamos y plasmamos en el texto, debe estimular la autonomía antes que el éxito; promover la cooperación en detrimento de la competitividad; respetar y estimular las diferencias; rescatar la existencia de diferentes tiempos, habilidades, intereses, momentos, características personales, culturales y familiares, con la finalidad de favorecer el aprendizaje y su ejercicio se convierte en un aprendizaje en sí mismo. Seguimos para este texto el trabajo premiado por el Ministerio de Educación de los Psicólogos Claudio Jonás y Carlos R. Martínez.

Sin diferencias, sin discusión, sin objeción de ningún tipo, la educación quedó consagrada como un derecho humano fundamental con alcance para toda la vida, de igual modo no hubo duda para plasmar la principalidad del estado para la operatividad de este derecho. Dos cuestiones centrales que vamos a seguir y custodiar atentamente en el marco de la discusión del proyecto de ley de educación en las cámaras legislativas.

Todos los proyectos referenciaban el alcance de la obligatoriedad tal como lo dispone la ley 9768. Las variantes estuvieron centradas en el nivel Inicial, respecto del cual las propuestas iban desde la obligatoriedad desde los 3 años, desde los 4 y desde los 5 y en otros casos lo que marca la ley nacional. No nos privamos al momento de considerar este punto, de argumentar y defender que la mejor política de inclusión es la educación inicial en el tramo de 3 a 5 años, desde el momento que la educación precoz aporta la posibilidad de modificación, estructuración y estimulación neuronal y mental, de allí que estuviéramos conscientes de que la educación temprana es el mejor instrumento en la tarea de superar las desigualdades sociales y de prevención y fortalecimiento de la permanencia en el sistema.

En el texto sancionado finalmente consignamos la obligatoriedad del Nivel inicial, dejando que la ley sea la que disponga la edad con el objeto de que pueda hacer una ampliación progresiva del nivel, contemplando, precisamente las consideraciones realizadas y en el convencimiento de que ésta es la política inclusiva por antonomasia y que si bien saludamos, acompañamos y creemos necesaria la extensión de la obligatoriedad al nivel secundario, sostenemos que el fortalecimiento del sistema comienza por el nivel inicial así como el derecho a la educación durante toda la vida. En definitiva, la manda constitucional es la universalización de la educación en todo el sistema.

En relación con la extensión de la obligatoriedad en el otro extremo del sistema, la educación secundaria, no se trató solo de pensar en la escolarización, que en muchos lugares está instalada, sino de pensar en la

inclusión desde ese conocimiento que mencionamos antes, socialmente valorado y que permita, a nuestros jóvenes, acceder a la integración social y a la capacidad expresiva y productiva.

Para el ciudadano la obligatoriedad va desde el nivel inicial a la finalización del secundario. Para el estado la obligatoriedad de oferta es extensiva hasta el nivel superior, un desafío único y loable de Entre Ríos que ha hecho punta con los institutos superiores y con la Universidad Provincial. Necesitamos referenciar aquí a Tenti Fanfani que en su Sociología de la Educación nos advierte sobre la importancia de que la obligatoriedad esté relacionada con el conocimiento y no con la escolarización, nosotros, los entrerrianos, tenemos que hacer ambas cosas.

Para la integración del Consejo General de Educación, existía una gran diversidad de propuestas, ocho. El debate se centró en considerar la participación de los padres, la participación de la cooperadoras y se consensuó que la participación de los padres es imprescindible en la escuela y este debate dio lugar a introducir la demanda de inclusión de los Consejos Departamentales de Educación como otro ámbito pertinente y contextualizado con la realidad socioeducativa, para la participación de los padres y de la comunidad.

Aunque hubimos también quienes consideramos que estos Consejos que no funcionaron desde 1903, existiendo en la constitución, podrían llegar a convertirse en una instancia burocrática más para la institución escuela y un ámbito de complejización innecesaria para su acción, pero bueno, en el consenso primaron otros criterios y lo respetamos.

Esos Consejos Departamentales de Educación son diferentes de los que institucionalizaba la Constitución de 1933 y a los que existen en otras provincias. Es un ámbito exclusivo de participación ciudadana de distintos niveles, son cargos honorarios y sus competencias e integración serán fijados por la ley de educación provincial que deberá también disponer los vínculos de este órgano de participación con el sistema formal.

Se consideró que la integración del Consejo General de Educación por cuatro vocales, dos por el P.E. y uno por los docentes es armónica y equilibrada y que quien tiene la formación y está inserto en el sistema y su problemática para actuar en el CGE es el docente. Intentamos impulsar la representación de dos vocales del PE y dos en representación docente que dejaba siempre la mayoría al oficialismo con el desempate del Presidente. La insistencia para incorporar otros representantes no docentes en un organismo técnico nos hizo preferir el mantenimiento del artículo original (206).

Un análisis exhaustivo requirió la antigüedad exigida para desempeñarse como Director General de Escuelas, se coincidió en el requisito de los 10 años de ejercicio en cualquier modalidad y la quita del de la edad.

A sabiendas de que se trata de una representación política, por el carácter de la función se pensó en la necesidad de un fuerte perfil específico (educativo) además del político, que supere y sea proporcional a las exigencias del escalafón – un director de escuela 8 años, un supervisor 8, un secretario 5, un asesor pedagógico 6- todos cargos por concurso. Estamos hablando aquí nada más y nada menos que del gobierno de la educación, en consecuencia la necesidad es de un perfil político y educativo tanto para el Presidente como para los vocales y así quedó consagrado.

Creemos atinada la obligación impuesta al CGE de mantener actualizada una base informativa y estadística, en tanto complementa lo que hemos constitucionalizado respecto del derecho a la información pública y específicamente resulta de esencial importancia para planificar el sistema educativo. La caracterización de dicha base debe quedar para la ley, nosotros decidimos su objeto y en consecuencia dimos las pautas y direccionalidad para el contenido de la futura ley.

En el texto sancionado, la escuela adquiere una dimensión protagónica y se convierte, conjuntamente con los sujetos que la componen, en un espacio socialmente validado para la formación integral de todos sus miembros. Jerarquizarla fue la propuesta y así quedó expresado y argumentado. Pensamos aquí la participación de toda la comunidad educativa y de las instituciones intermedias. Hacemos referencia en este artículo a la necesidad de que cuenten con plantas funcionales completas atendiendo a sus complejidades, esto es que una escuela de tres turnos, no puede tener solo una directora y una vice cubriéndolos porque genera una discontinuidad en la gestión y quiebra el funcionamiento institucional. Y al hablar de equipos interdisciplinarios pensamos que la estrategia del CGE dirá qué dispositivo, por zonas según el mapa provincial, según los lugares que necesiten refuerzos, y no hablamos sólo de los equipos psicopedagógicos, hablamos de integración de equipos interdisciplinarios en relación con el conocimiento y también de los otros cuando sean necesarios, integrados a nivel regional o zonal.

Un fuerte debate, en el que se hizo presente el presidente de la Convención, demandó el punto referido a la exigencia del requisito de concurso para el ingreso de los docentes en el ámbito de la escuela pública de gestión privada. Requisito que por mayoría fue eliminado del despacho y hubiera sido para quienes lo defendimos un avance en relación con el principio de igualdad de oportunidades, sin que pudiera constituir esto un problema atendiendo a que un alto porcentaje de los docentes que se desempeñan en el ámbito de la escuela de gestión privada también lo hacen en el ámbito de la escuela estatal y tienen sus credenciales de puntaje. Pensábamos que a esto, las escuelas de gestión privada podían agregar aquellos requisitos que consideraran pertinentes de acuerdo a sus exigencias particulares. Además, en nuestro razonamiento consideramos que si los recursos destinados a sus sueldos son

del estado, las condiciones también las debe poner el estado si el objeto es ponernos a todos en la línea de largada, en igualdad. Lamentablemente este punto no se convirtió en texto constitucional y tenemos las esperanzas de volver a plantearlo y discutirlo al momento de tratar la ley de educación.

Un debate igualmente intenso se dio con la exigencia de titulación para el desempeño docente, acordándose el sostenimiento de este criterio en razón de la oferta educativa que tiene la provincia en lo que hace a formación docente. Es obvio decir que en aquellos casos en que no exista la posibilidad de cobertura, la ley deberá marcar la excepcionalidad, particularmente en el caso de los idóneos cuya presencia, en algunas modalidades es imprescindible por el simple hecho de que no existen carreras ni títulos.

En realidad el punto no es el síntoma sino la enfermedad, que no pasa por otro lado que el salario de los docentes. Si el síntoma es que en algunos lugares de la provincia no hay docentes titulados – sin que se trate de casos en los que no existe carrera- la enfermedad son los bajos salarios que no estimulan a los docentes ni a viajar ni a afincarse en un determinado lugar y a veces siquiera lo estimulan a trabajar como docentes.

En el mismo artículo en que se establece la exigencia de titulación se “asegura el respeto a la labor del maestro y la formación docente de grado, y se obliga a brindarles perfeccionamiento gratuito, permanente y en servicio”.

Este breve artículo es de complejos significados, ya que involucra la acción de respeto a la labor pedagógica, implica la garantía de una formación científica, tecnológica y pedagógica y garantiza por parte del Estado el perfeccionamiento, que involucra la capacitación como paso previo, en forma gratuita como condición de la obligatoriedad, permanente atendiendo a que la educación siempre es incompleta y el perfeccionamiento también, y en servicio ya que es parte de la labor del docente.

También motivó un especial análisis el artículo referido a la asignación mínima de las rentas generales a Educación, atendándose distintas propuestas, queríamos el 30 % y así lo habíamos consignado en el borrador del despacho, atendiendo a las propuestas de máxima, lo posible pareció ser el 28 %, pero si estamos considerando en esta cifra que el 3% de aumento es asignado a educación superior, incluyendo terciario y universidad, en realidad no estamos aumentando nada para el resto del sistema.

Se coincidió absolutamente en el reconocimiento de la plena autonomía de la Universidad Provincial y en la necesidad de garantía para su autarquía y gratuidad.

En función de los requerimientos que fueron presentados a la Convención por el Sr. Ministro de Economía a través del informe elevado al Presidente de la Comisión y las comunicaciones que se realizaron en el seno de la Convención fue quitada la asignación presupuestaria para la UADER que figuraba con el 3

% de las rentas generales en el borrador del despacho a partir de dos proyectos, originado uno en la propia universidad por alumnos de la Facultad de Gestión, consignaba el 3% del Producto Bruto geográfico. El otro proyecto fue de autoría de la UCR y proponía el 3% del Presupuesto Provincial y en este sentido reiteramos la referencia acerca de la fortaleza que esta asignación puntual, específica, le hubiera dado a la UADER como universidad en expansión y en firme proceso de consolidación y como incubadora de proyectos para la provincia, para este desarrollo sustentable que queremos para Entre Ríos y que hemos mencionado al hablar de ambiente y al considerar los artículos del régimen económico y del trabajo, aquí estaríamos sosteniendo esas propuestas desde el conocimiento.

Un artículo compromete al estado provincial en el fomento de las bibliotecas escolares y populares, en el sostenimiento del sistema provincial de becas para alumnos cuando su situación socioeconómica ponga en riesgo su ingreso y permanencia en el sistema educativo y dispone el contrato de una Póliza Escolar Obligatoria a cargo del Estado para todos los alumnos matriculados en todos los niveles y modalidades.

Finalmente, el artículo 271 que cierra la sección, referido a ciencia y tecnología dispone que el Estado desarrolle una política al respecto como bien público y garantice la libertad de investigación, el aprovechamiento social de los conocimientos en orden al bienestar general e impulse el fortalecimiento de la capacidad tecnológica y creativa del sistema productivo de bienes y servicios. Compromete, además, la existencia de un sistema de ciencia y tecnología que articule las actividades en la materia promoviendo la integración de universidades, institutos, centros de investigación públicos y privados.

Se asume en este artículo el sentido ético político del saber responsable socialmente, que tenga en cuenta la multiplicidad de problemas y actores e instituciones que los producen y /o requieren e instalando la necesidad de articulación entre las instituciones provinciales y nacionales, tanto del ámbito público como del privado que generan conocimiento científico y tecnológico a fin de potenciar la capacidad de incidir en la realidad desde la perspectiva de la integración y el compromiso con las demandas del entorno social.

Finalizada la descripción del articulado correspondiente a la Sección X de Educación Común, me permito una reflexión en relación con la inversión educativa y al respecto traemos expresiones de Tenti Fanfani, que dice que “hay tres recursos estratégicos fundamentales, el primero tiene que ver con el poder y la voluntad política, el segundo con la inversión y el tercero con lo científico tecnológico, los tres deben ser producidos en forma simultánea, pero la política es lo primero porque es la primera que puede encontrar el principio de la solución; respecto de la inversión no habrá más igualdad en la distribución del conocimiento sin más inversión, además de hacer un uso eficaz de los recursos, pero si bien en este campo nunca ocurren milagros no hay ninguna ley natural que determine cuál es el límite en materia de inversión educativa, puesto que la distancia que hay entre las necesidades de aprendizaje y las inversiones efectivamente realizadas es tal que no podrán

hacerse progresos significativos si no se aumenta fuertemente la masa de recursos que el estado y la sociedad están dispuestos a destinar a estos fines.”

Indudablemente este no es el lugar para ahorrar.

Ahora tenemos que esperar el bicentenario para que se cumpla el 6% del PBI que dispone la ley de financiamiento y que va a representar solo el 50% de aumento de la inversión por alumno, así que, en el período de mayor crecimiento de la Argentina en 200 años, la educación espera otros 10 años. Porque en la década del 90 esperábamos que se pusieran de acuerdo en cuánto era el PBI, lo dibujaban y la ministra de educación nos decía que falta computar, tal vez, a lo mejor y nunca se cumplió. Esperamos. Pero, la educación es lo primero.

El sistema educativo entrerriano, es como sistema, un modelo, al decir de Sandra Carli, pionero en la República Argentina ya que se diseñó, en su triple dimensión: como sistema, en la formación de docentes y en el establecimiento de la obligatoriedad, gratuidad y laicidad, antes que la sanción de la Ley 1420. Tuvo su primera biblioteca popular antes que la ley Sarmiento, tuvo el primer jardín maternal de Latinoamérica, tiene las tres primeras maestras jardineras argentinas, egresadas de la Escuela Normal con goce de beca, en 1888 Macedonia Amavet, Justa Gómez y María Errazquin, a todo esto creo que hemos hecho honor, con el articulado de educación, mayor hubiera sido el mismo se nos hubiéramos animado a más en relación con la inversión.

Como bloque, a los Convencionales de la UCR nos hubiera gustado que se repensara la decisión política de inversión educativa y como en el 33 se animaron a llevar el porcentaje del 20 al 25%, nos hubiéramos animado a pensar el 30% de las rentas generales para educación o el 3% para la UADER y el 28 para el resto del sistema, lo que nos llevaba al 31% que el Ministro de Economía sostenía en noviembre de 2007 se asignaba a educación en el presupuesto provincial. En el recinto apelamos junto al Convencional Claro Díaz, a nuestros pares para que consagráramos esta asignación, para que la decisión fuera nuestra y no del ministro de economía.

Mas allá de nuestra aspiraciones, que dejamos planteadas, el texto que se construyó y se sancionó es prospectivo, es un camino hacia el futuro, es exigente para con el estado provincial y le requiere el diseño de políticas ajustadas, activas y con voz propia. Quedaron plasmadas en el articulado la preservación y resignificación del concepto de educación común, la extensión de la obligatoriedad escolar, la noción de sistema, la principalidad del estado, la jerarquización de la institución escuela, la participación de los padres, docentes, alumnos y de la comunidad, y finalmente el reconocimiento a la labor del maestro y la formación y capacitación docente.

Queda planteada y abierta la construcción del camino que, haciendo honor a la historia de la educación entrerriana deberá dar vida a los principios plasmados. Debo decirles, en lo que a mi concierne, que me con-movió en la tarea, la pedagogía de la esperanza del Maestro Freire y su misma pasión.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

• La especificidad temática y la necesidad de profundizar conceptos y posturas teóricas ante la gran cantidad de proyectos y propuestas requirió la permanente búsqueda de autores y la consulta pertinente para poder analizar categorías, enfoques y sustentos teóricos.

- **ALTBACH, Philip G. – MCGILL PETERSON Patti (editores) (Bs.As. 2000), Educación Superior en el siglo XXI. Desafío global y respuesta nacional. Editorial Biblos. Serie Educación y sociedad.**
- **ARQUIN, Nora (Compiladora) (Bs.As. 2003), Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social. Espacio Editorial.**
- **BOURDIEU, Pierre (1990), Espacio social y poder simbólico. Cosas dichas. Gedisa.**
- **CARLI, Sandra (Paraná. 1995), Entre Ríos. Escenario educativo. 1883-1930. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos.**
- **DUSSEL, Inés-FINOCCHIO, Silvia (Compiladoras). (Bs.As. 2003). Enseñar hoy. Una introducción a la Educación en tiempos de crisis. F.C.E.**
- **FERNÁNDEZ Lidia M. (Bs.As. 1994), Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Paidós.**
- **FREIRE, Paulo (Bs.As. 2003), El grito manso. Siglo XXI editores**
- **FRIGERIO. Graciela-DIKER, Gabriela (Compiladoras) (Bs.As. 2008), Educar: posiciones acerca de lo común, Del estante editorial.**
- **GARCÍA CANCLINI, Néstor (México 1995). Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización. Grijalbo.**
- **Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI presidida por JACQUES DELORS (Madrid. 1996), La educación encierra un tesoro. Santillana. Ediciones UNESCO.**
- **Ley N° 26206. Ley de Educación Nacional. Hacia una educación de calidad para una sociedad más justa.. Documentos Nuevas Leyes. Enero 2007.**
- **NARODOWSKI, Mariano – BRAILOVSY, Daniel (Compiladores) (Bs.As. 2006). Dolor de escuela. Prometeo Libros.**
- **MALAJOVICH, Ana (Compiladora) (Bs.As. 2006), Experiencias y reflexiones sobre la educación inicial. Una mirada latinoamericana, Siglo Veintiuno editores.**
- **PERALTA, María Inés, REARTES, Julia Alejandra (Bs.As.2005) Niñez y derechos. Formación de promotores de Derechos de la Niñez y Adolescencia: Una propuesta teórica-metodológica. Espacio editorial.**
- **PUIGGROS, Adriana y Colaboradores. (Bs.As. 2007), Cartas a los educadores del siglo XXI, Galerna**
- **SIRVENT, María Teresa (2006). Aportes para la Ley Nacional de Educación.**
- **TENTI FANFANI, Emilio (Bs.As. 2007), La escuela y la cuestión social. Ensayos de sociología de la educación. Siglo Veintiuno editores.**
- **TOURRAINE, Alain.(Bs.As. 2005) Ponencia en el Foro Internacional de Desarrollo de los Derechos Sociales.**
- **Páginas Web**
- **CIPPEC. Publicaciones 6-9**
- **C.G.E. de Entre Ríos**
- **U.N.E.R**
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REPUBLICA**
- **ARGENTINA**

- CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA
- CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
- LEY DE FINANCIAMIENTO
- TRATADOS INTERNACIONALES (discriminación, género, derechos de los niños)

LA DISYUNTIVA DE LA ECONOMIA SOCIAL Y DE LAS FÁBRICAS RECUPERADAS

Por: Luis Lafferriere

Vivimos en una sociedad donde las actividades económicas se rigen por un patrón de funcionamiento condicionado por la dinámica capitalista. Esto significa que la organización de las tareas de producir y distribuir lo que necesita el ser humano para vivir, se definen en el marco de 'las fuerzas del mercado' a partir de las señales que dan los precios de las mercancías.

Esta modalidad de funcionamiento, donde cada agente económico se informa sobre lo que es más conveniente producir y sobre cuánto le toca en la distribución, a través del mecanismo de los precios, tiene un elemento esencial que regula todas las actividades y todas las acciones: es **la competencia**. Esta va a poner las reglas de juego que obligarán a cualquiera que desee participar, a respetarlas o a correr el riesgo de desaparecer.

Competencia significa, en resumen, que cuando se produce una mercancía para lograr ingresos que permitan la propia supervivencia y continuar con la actividad, hay que tener alguien que adquiera ese bien en el mercado. Esto es: **cualquier agente económico necesita clientes**. Pero los clientes que conforman el mercado de cada productor, no son 'de propiedad' del mismo, hay que conquistarlos. Y **nadie tiene asegurado esos clientes para siempre**.

¿Qué sucede si a un productor (individuo o empresa) que tiene sus clientes que le permiten producir y desarrollar su actividad, le aparece otro productor que produce lo mismo y le conquista esos clientes? El primero se irá a la ruina y desaparecerá, con todas las consecuencias traumáticas y dramáticas que ello implica. En otras palabras, el más eficiente sobrevive y crece, y el más débil de la cadena desaparece.

¿Qué hacer para no estar en el lado perjudicado? ¿Cómo hacer para ser más competitivo? ¿Cómo actuar para ganar clientes, o para no perderlos? Tenemos que ofrecer lo mejor, ya sea por precios más bajos, por mejor calidad, por mejores condiciones de ventas, etc. Y para lograrlo, hay que tener capital, invertir en tecnología, abaratar costos, ampliar la escala, etc. Esos elementos facilitarán o permitirán ser más productivos, eficientes y competitivos. Y así, en lugar de ser arrasados por la competencia, se podrá arrasar a otros y ganarles mercado.

Pero **¿de dónde sacar más capital para poder ser más competitivos?** En última instancia, del giro de la propia actividad, es decir, **de la ganancia no**

consumida por el empresario. De allí que la búsqueda de la mayor rentabilidad no es un mero capricho o un simple egoísmo, sino una cuestión de necesidad imperiosa (de “vida o muerte”) para quienes intervienen en la actividad económica en una sociedad capitalista.

Es natural que en ese contexto, la conducta generalizada de buscar la máxima ganancia se imponga como prioridad del sistema en su conjunto. Lo cual significa que al ser la prioridad, cualquier otra cuestión es secundaria y se subordina a ese eje central. **No hay valores por encima de la búsqueda desenfrenada de maximizar ganancias.** Nada es tan importante como la rentabilidad: ni la solidaridad, ni la consideración hacia los demás, ni la preocupación por preservar el ambiente sano, ni la salud humana ni la vida.

Este proceso que rige las relaciones económicas capitalistas se impone en el resto de las relaciones sociales, y produce una conducta egoísta y una cultura individualista, que apoyada y potenciada por los medios de comunicación y por el sistema educativo lleva a naturalizar los horrores del sistema. En especial si consideramos la realidad de las últimas décadas del capitalismo, donde avanzó a fondo el proyecto neoliberal.

[Las ‘razones’ de los defensores del mercado salvaje](#)

En este duro contexto que implica la competencia capitalista, ese ‘libre juego de las fuerzas de mercado’, hay quienes se erigen como firmes defensores de su lógica implacable, intentando explicar y justificar lo que significa poner como valor supremo de las relaciones sociales a la búsqueda de la máxima ganancia.

Los argumentos de los fundamentalistas del mercado son variados. Muchos conocidos, y a veces repetidos sin comprenderse lo que realmente significan.

Si hay pobres, es culpa de los pobres mismos. Si hay desempleados, es porque no les gusta trabajar. Si unos tienen riquezas cuantiosas y otros no tienen ni para alimentarse, es porque los primeros son más capaces, más dinámicos, más emprendedores. Si en una sociedad se producen alimentos para cientos de millones pero la comida no alcanza para una gran mayoría de la población, es que la economía debe crecer más hasta que alcance para todos (la vieja teoría del efecto derrame).

Si una actividad afecta negativamente al ambiente, no hay que preocuparse porque eso se corregirá sólo: si una especie vegetal o animal corre peligro de extinción, su valor será más caro y habrá muchos interesados en reproducirla. Y además, se afirma que en última instancia toda actividad económica del hombre produce algún efecto sobre el ambiente (entonces, ¡no hay que ser exagerados!).

Pero si llegado el caso, hay que reconocer que muchas cosas andan mal (porque no se pueden ocultar o ignorar), en tal caso la culpa la tendría el

Estado que interviene demasiado, afectando la libertad de mercado (intervención que cuestionan, pero sólo cuando el Estado interviene para ponerle límites a los que manejan el “mercado”).

En todos estos argumentos, para los fundamentalistas del mercado los problemas no tienen nada que ver con la manera en que se distribuyen los ingresos y la riqueza, ni con la forma de funcionamiento del sistema. En todo caso, si hay algunos hechos demasiados evidentes que ponen en riesgo la credibilidad de la sociedad en las bondades del sistema, podrían llegar a aceptar alguna acción del Estado para que realice las correcciones y para que ataque los efectos, pero nunca se llegará a mencionar, mucho menos a atacar, a las causas sistémicas generadoras de esos males.

ARGENTINA – Neoliberalismo, quiebras empresarias y empresas recuperadas

En el **mundo capitalista** se comenzó a evidenciar una **crisis profunda** hacia comienzos de los años '70 del siglo XX. La tasa de ganancia en las actividades productivas había comenzado a disminuir, y la reacción de los capitales más concentrados de los países dominantes fue buscar recomponer esa esquivada rentabilidad. Ello genera un sacudón de magnitud en todo el sistema, que es casi lo mismo que decir en todo el planeta. Ciertamente que como estamos en el sistema capitalista, el sacudón profundo tendrá claros (y pocos) beneficiados y claros (y muchos) perjudicados.

Varias reacciones se desatan en procura de recuperar las alicaídas ganancias. Algunas serán respuestas de ‘las fuerzas del mercado’, otras provendrán de decisiones políticas del Estado.

Entre las principales reacciones se destacan: el vuelco de una porción importante de los capitales más concentrados hacia las actividades especulativas (dando inicio entre otras cosas al aumento de la masa financiera que crece al margen y muy por encima de la producción global; al desarrollo de muchas actividades ilícitas como el tráfico de armas, el negocio de las drogas, etc); el despliegue de la llamada globalización (internacionalización de los capitales financieros y de las actividades productivas de las grandes empresas transnacionales); el impulso de las nuevas tecnologías; y la batería de políticas públicas a favor de las grandes empresas privadas (neoliberalismo y Consenso de Washington).

En nuestro país nos acercamos mucho al ideal del neoliberalismo, cuando de la mano de la dupla Menem-Cavallo (y del arco político mayoritario) se impulsó el paquete pro-mercado, con privatizaciones, desregulación, flexibilización laboral, etc. Esa política fue acompañada por el plan de convertibilidad, que definió un tipo de cambio bajo (dólar barato), con el que se favoreció el ingreso barato de muchos bienes del exterior (afectando gravemente a las actividades productivas nacionales).

Resultado de ese conjunto de medidas, **la Argentina vivió una etapa de destrucción masiva de empleos, de cierre de una gran cantidad de empresas industriales y de servicios**, de un aumento significativo de la desigualdad social, de la desocupación y de la pobreza.

En especial, **esos problemas se agravaron cuando se inicia la última recesión**, en el año 1998, que se prolongará hasta el año 2002 y terminará en una explosión económica, política y social.

En ese contexto de los noventa neoliberales, de apertura importadora, donde asoman los efectos destructivos del capitalismo salvaje sobre la salud de la economía y la supervivencia de las empresas, **surgirá un nuevo fenómeno masivo** (que ya tenía antecedentes, pero se trataban de casos aislados), que es **el de las fábricas recuperadas por sus trabajadores**.

En general, ante la falta de rentabilidad o debido a situaciones de imposibilidad de continuar compitiendo en los términos del capitalismo, **muchos empresarios debieron cerrar sus empresas**, algunos se retiraron del negocio, otros fueron a la quiebra, muchos decidieron hacerlo previo vaciamiento de las mismas.

Las consecuencias eran obvias: los empleados de esas empresas quedaban sin trabajo, por lo tanto sin ingresos, por lo tanto condenados a la marginalidad, arrojados a engrosar las filas de millones de argentinos sobreviviendo en la pobreza y la indigencia.

Pero hubo muchos trabajadores que decidieron dar la pelea en la propia empresa, impedir que cierre la fuente de trabajo, luchar por mantener en marcha la actividad, tomando ellos mismos las riendas directamente, ante la ausencia del propietario que abandonó el buque cuando dejó de ser una fuente rentable de beneficios.

Y los propios trabajadores debieron enfrentar una situación tremendamente difícil y desfavorable, ya que debían mantener la empresa funcionando, con todas las exigencias y dificultades que ello implica en cualquier economía capitalista, pero en un contexto recesivo y con un marco económico agresivo hacia las actividades productivas internas. En la gran mayoría de los casos, con un alto grado de endeudamiento que también debían hacer frente, aunque no fueran los responsables ni los beneficiados por esa deuda.

Otras reacciones de parte de muchos de los perjudicados por el modelo neoliberal acompañaron este movimiento de empresas recuperadas, tales como los llamados "clubes del trueque", los emprendimientos asociativos de pequeños productores o trabajadores por cuenta propia, las iniciativas de algunas organizaciones populares de iniciar producción comunitaria de alimentos, comedores barriales, etc.

En todos los casos, estamos observando que se trata de acciones que no tienen como características la lógica del mercado capitalista (es decir la búsqueda de la máxima ganancia), sino que se desarrollan a partir de elementos de solidaridad y cooperación, que no entran dentro de los cánones de la economía convencional.

Esto quiere decir que si cualquiera de esos emprendimientos hubiera debido pasar por un análisis previo de viabilidad económica en los términos capitalistas, no se habrían iniciado nunca. Sin embargo, los múltiples elementos de enorme valor social que podemos destacar en esas experiencias (alimentar al grupo familiar, generar fuentes de trabajo, atemperar la crítica situación de millones de personas, evitar que muchos caigan en la mendicidad, la droga, la delincuencia o el suicidio), y que no forman parte de los índices considerados en un proyecto de inversión, permitieron llevar adelante tales actividades.

En este aspecto, se pueden mencionar **dos elementos que jugaron a favor de la continuidad de la empresa**, aún en el contexto competitivo de una economía de mercado, y que no eran posibles en la situación anterior (con la conducción de sus propietarios).

Uno de ellos fue la “desaparición” de una parte significativa de los costos de funcionamiento de la empresa, expresados en los altos sueldos de gran parte del personal gerencial y en la ganancia empresaria. La autogestión y la conducción de la empresa por los propios trabajadores permitieron un fuerte ahorro de gastos que venían incidiendo en la marcha de las empresas.

El otro elemento fue la decisión de los trabajadores de continuar con la actividad, a pesar de tener que percibir (al menos momentáneamente) un ingreso inferior al que estaban cobrando antes. Esto era posible dado que los mismos trabajadores se consideraban como los destinatarios de ese esfuerzo, y se hacían cargo de la gestión y de las decisiones gerenciales, antes en manos de un estrato de especialistas.

En el caso de las empresas recuperadas por sus trabajadores, entre las muchas dificultades que debieron (y deben superar), se encontraba también la cuestión de su organización legal. Y en la urgencia de los escasos tiempos disponibles, la gran mayoría optó por una herramienta jurídica ya existente, que más cercana se presentaba a su situación y que mejor reflejaba sus necesidades operativas. Constituyeron múltiples cooperativas de trabajo, las que asumían la propiedad de la empresa recuperada.

Empresas recuperadas: ¿Nueva economía o nuevos capitalistas?

El conjunto de actividades y experiencias solidarias y asociativas que surgieron como reacción a los efectos de la crisis, cayeron dentro de la caracterización teórica y genérica de “la economía social”. Tenían como elementos comunes el hecho ya mencionado de realizarse con el objetivo de

mejorar la situación de vida de sus protagonistas (y no de maximizar beneficios), de priorizar la cuestión humana de las actividades (antes que la supremacía del capital), de promover el accionar cooperativo (antes que el individualismo egoísta), etc.

En paralelo al crecimiento de estas numerosas experiencias en todo el territorio nacional, se fue dando **una proliferación del análisis teórico**, una mayor difusión de trabajos de intelectuales de diversos ámbitos, **como también de proyectos y políticas** que pretenden impulsar el desarrollo de este sector. Universidades, municipios, provincias, organizaciones sociales, y hasta el gobierno nacional y organismos internacionales, comenzaron a hablar de la Economía Social, y a proponer programas y acciones para su promoción.

Pero no todos darán al concepto de economía social el mismo significado. Mientras **para algunos, la economía social se considera una parte constitutiva del sistema económico actual**, que tiende a mejorar el funcionamiento del mercado capitalista y a atemperar los males que éste puede ocasionar; **para otros la economía social es un espacio que debe crecer como alternativa sistémica al capitalismo salvaje** que hoy rige en el país y en todo el planeta.

La disyuntiva sería entonces: economía social para “mejorar la cara” del sistema capitalista, o economía social para reemplazar este sistema por una nueva forma de organización social superadora, humana y sustentable.

La **primera opción** se limitaría a realizar todo el esfuerzo en procura de garantizar las fuentes de trabajo, o posibilitar ingresos más elevados para sus protagonistas, o mejorar las condiciones de vida de quienes realizan una actividad asociativa. Pero **sin ir “más allá” del emprendimiento concreto, encerrado en sí mismo**. Sin plantearse intervenir en el contexto, ni aspirar a cambiarlo por una opción sistémica superadora.

Normalmente, en este caso, sus demandas se limitan a medidas que favorezcan su supervivencia. Aunque ello signifique la continuidad del capitalismo depredador y de la lógica económica, política, social y cultural prevaleciente (**con el riesgo que ese sistema las destruya en el futuro**).

La **segunda alternativa** se plantea la actividad concreta como una etapa necesaria, pero no suficiente, a los efectos de lograr una mejora sustentable y sistémica en la vida de las personas.

En este caso, la conciencia prevaleciente que se va desarrollando producto de la propia experiencia, es de la **necesidad de ir “más allá” de la empresa**, de tener un mayor interés en el entorno y una mayor incidencia en la comunidad. Porque se piensa que existe el peligro latente y permanente de sufrir los efectos negativos del sistema vigente, no sólo por las dificultades

propriadamente económicas, sino también por la presión política amenazante y la cultura neoliberal predominante.

En este caso también, las demandas no quedan sólo en el estricto campo microeconómico de los reclamos para sí, sino que procuran y proponen nuevos espacios y nuevos caminos, hacia la construcción de otra economía y de otro sistema.

Las **fábricas recuperadas**, que pertenecen a este “recorte teórico” de nuestra realidad económica concreta, se consideran una **parte componente de la economía social**, y han sido objeto de numerosos estudios y análisis. Su forma de funcionamiento cooperativo, su modalidad de autogestión, el objetivo que buscan con la actividad, etc, son claros elementos que diferencian esos emprendimientos de una empresa típicamente capitalista. **Pero no pueden incluirse todas en la misma “canasta” de la “economía social”** (aunque se utilice el mismo vocablo).

Esta misma cuestión puede plantearse en términos más amplios, al considerar que **las cooperativas** constituyen también parte del sector de la Economía Social, y las mismas **son casi tan antiguas como el capitalismo**. Han coexistido con ese sistema, y en muchos casos han sido tan afectadas (y cooptadas) por su lógica, que se pueden identificar experiencias donde su funcionamiento no se diferencia demasiado de las empresas capitalistas. En este caso, vale la disyuntiva planteada antes, y por supuesto, genera las mismas dudas.

En síntesis, **las numerosas experiencias de fábricas recuperadas en la Argentina**, resultado de los efectos negativos del modelo neoliberal, **presentan una diversidad de situaciones**.

Para unos, las mismas son parte de la solución a los déficits del mercado, atemperan sus males, y coexisten con las empresas privadas típicamente capitalistas. No ponen en riesgo, ni se plantean siquiera, un cambio del sistema. Se convierten en instrumentos útiles para aumentar la sobre explotación, para llevar adelante la flexibilización laboral, etc. Son absorbidas por la lógica mercantil del capital.

Para otros, sin embargo, esas empresas pueden constituir un germen de una nueva forma de organización más humana y solidaria, que trascienda y supere al salvajismo de mercado. Y entienden por ello que deben luchar por un objetivo más amplio, que es la transformación social.

No se trata sólo de una cuestión teórica, de un debate de intelectuales ‘de laboratorio’, sino de una cuestión de evidente efecto práctico, necesaria en el campo de la acción concreta. Esto es: **su lucha actual se expresa tanto en el marco de las ideas, como en el de la construcción de la realidad**.

Para quienes pensamos que es necesario construir un futuro mejor, **consideramos a la economía social como un espacio favorable para**

impulsar el desarrollo de una alternativa a este sistema salvaje, que pone como máximo valor la búsqueda desenfrenada de ganancias, a costa de cualquier otra cosa, y de crecimiento a cualquier precio. Creemos, por el contrario, en un desarrollo donde el valor supremo y el centro de las preocupaciones sea el de mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad.

En este camino, **hay muchas tareas pendientes y esfuerzos a realizar**. Porque el desafío de los emprendimientos de la economía social es enorme, en el contexto de un sistema que impone otras lógicas y otra cultura. Hay que procurar en forma creativa los modos de fortalecer las nuevas experiencias, recrear nuevos instrumentos de gestión, nuevas formas de vinculación con el Estado y con la sociedad, en una búsqueda constante de la mayor participación, protagonismo y democracia de quienes integran los más variados emprendimientos de la economía social, con integración de redes horizontales de intercambio solidario, de complementación productiva, de comunicación cooperativa.

Todo esto se podría sintetizar en **una consigna y a la vez un desafío**: pasar de una economía social como mera definición teórica y conjunto de experiencias atomizadas (inexistentes como sistema), a una economía social con existencia concreta, de un sistema orgánico e integrado, luchando por surgir y desarrollarse como esperanza de un mundo mejor.

Luis LAFFERRIERE - Julio de 2008



Cátedras de Economía y Periodismo Económico
Facultad Cs de la Educación- UNER

www.porunanuevaeconomia.com.ar